entre el Gobierno de la República del Perú y el Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-

2006 - 2010





LISTA DE CONTENIDOS

GLOSARIO.		3
EL MARCO.		5
	BASES DE LA COOPERACIÓN	
PARTE II	ANÁLISIS DE SITUACIÓN	5
PARTE III	COOPERACIÓN EN EL PASADO Y LECCIONES APRENDIDAS	8
PARTE IV	PROGRAMA PROPUESTO	9
PARTE V	ESTRATEGIA DE ALIANZAS	22
PARTE VI	GESTIÓN DEL PROGRAMA	23
PARTE VII	MONITOREO Y EVALUACIÓN	27
PARTE VIII	COMPROMISOS DEL UNFPA	28
PARTE IX	COMPROMISOS DEL GOBIERNO	29
PART X	OTRAS DISPOSICIONES	30
ANEXO 1	CPAP MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS	31
ANEXO 2	CPAP HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO	36





GLOSARIO

ACDI Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
AECI Agencia Española para el Desarrollo Internacional
APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional

CAP Conocimientos, Actitudes y Prácticas
CCA Perú Country Common Assessment del Perú

CDC Centro de Desarrollo de Competencias Regionales

CELADE Centro Latino Americano de Demografía
CEPLAN Centro de Planeamiento Estratégico
CGP Coordinación Global del Programa
CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú.
CIES Centro de Investigación Económico y Social

CNE Consejo Nacional de Educación
CONAJU Consejo Nacional de Juventud

COSUDE Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación CP UNFPA Perú Programa de País UNFPA/Gobierno del Perú

DAIA Disponibilidad Asegurada de Insumos Anticonceptivos

ENAHO Encuesta Nacional de Hogares

ENDES Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

ESSALUD Seguro Social de Salud del Perú

GCP Gerencia de Componente del programa
GRADE Grupo de Análisis para el Desarrollo
GTZ Cooperación Técnica Alemana

IES Instituto de Educación y Salud
INS Instituto Nacional de Salud

MIMDES Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

MINEDU Ministerio de Educación MINSA Ministerio de Salud

MYFF Multi Year Funding Framework

NNUU Naciones Unidas

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG Organización No Gubernamental

ONPE Organismo Nacional de Procesos Electorales

ONUDD Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

OPS Organización Panamericana de la Salud PCM Presidencia de Consejo de Ministros

PDI Policy Dialogue Implementation

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRAES Promoviendo Estrategias y Alianzas en Salud

PROMSEX Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos

REDATAM Recuperación de Datos para Áreas Pequeñas por Microcomputadora





SGR Sistema de Gestión por Resultados SITODE Sistema para la Toma de Decisiones

SSR Salud Sexual y Reproductiva

UNDAF Perú United Nations Development Assistance Framework

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura

UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VIH/SIDA Virus de Inmunodeficiencia Adquirida/Síndrome de inmunodeficiencia

Adquirida





EL MARCO:

El Gobierno de la República del Perú, en adelante denominado el Gobierno, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en adelante denominado UNFPA,

- Considerando que el Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas han suscrito un Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en el Perú, el UNDAF (United Nations Development Asistance Framework), para el periodo 2006-2010 compuesto por áreas de asistencia para el desarrollo;
- Poniendo en práctica el mutuo acuerdo y la cooperación entre ambos, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- Basándose en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la puesta en práctica del VI Programa de Cooperación 2001 -2005;
- Iniciando un nuevo periodo de cooperación por cinco años, para el periodo 2006 -2010;
- Declarando que se dará cumplimiento a las responsabilidades derivadas, en el espíritu de cordial cooperación;

Han convenido lo siguiente:

PARTE I. BASES DE LA COOPERACIÓN

- 1. El marco jurídico que norma las relaciones entre el UNFPA y el Gobierno del Perú está dado por la <u>Resolución Legislativa No. 13706</u> celebrado entre la entonces Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, suscrito en Nueva York el 30 de marzo de 1956, aprobado por el Congreso del Perú el 15 de septiembre de 1961, ratificado por el Presidente de la República el 6 de octubre de 1961.
- 2. El UNFPA aplica *Mutatis Mutandis* los Acuerdos firmados entre el PNUD y los Gobiernos donde ambos Organismos tienen Representaciones. Dichos acuerdos son protocolizados mediante un intercambio de cartas entre la Dirección Ejecutiva del UNFPA y las Cancillerías. En el caso del Perú el Acuerdo entre el PNUD y el Gobierno Nacional, se encuentra en fase inicial de formalización.

PARTE II. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

3. Desde hace varias décadas la población peruana muestra importantes tendencias de cambio. Esto se ratifica en los resultados del reciente censo de agosto de este año, y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del año 2004. Por un lado, los resultados preliminares del censo 2005 muestran que la población peruana es de aproximadamente 26.7 millones de habitantes, de los cuales no menos de ¾ viven en áreas urbanas, mientras que ¼ lo hace en áreas rurales. Estos últimos concentran los mayores niveles de pobreza y exclusión. Por otro lado, la ENDES ratifica la tendencia decreciente de la fecundidad general, que ha alcanzado un nivel de 2.4 hijos por mujer, aunque con notables diferencias urbano-rurales y regionales. La baja fecundidad sumada a la creciente migración hacia el exterior, explicarían





que resultado censal del total de la población sea menor al que anunciaban proyecciones anteriores¹.

- 4. Como consecuencia de la caída tanto de la fecundidad como de la mortalidad infantil observada en las últimas décadas, el grupo de edad de menores de quince años ha venido disminuyendo en términos relativos. Este fenómeno ha tenido como efecto directo un aumento relativo y absoluto de la población en edad de trabajar (15 a 64 años). Estas tendencias configuran cambios en la relación entre los grupos de edades, especialmente de las dependientes (menores de quince y mayores de 64) respecto de las no dependientes (población en edad de trabajar), también conocida como razón de dependencia. En los próximos años la razón de dependencia será la menor de la historia del Perú. A esta situación en particular se le conoce también como Bono Demográfico. Las proyecciones sugieren que se presentará entre el año 2015 y el 2040, lo que ofrecería una ventana de oportunidades en la cual la cooperación de UNFPA puede ser crucial para orientar los esfuerzos nacionales a fin de lograr los mayores beneficios de inversión en capital humano y educación.
- 5. El informe "Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú" resalta el hecho de que, a pesar de ser el Perú un país de renta media-baja con un Producto Bruto Interno per capita de \$ 2140, el 54% de la población vive en la pobreza y 24% en la pobreza extrema. La mayoría de la población pobre habita en los denominados Asentamientos Humanos, con acceso a servicios sociales básicos, pero generalmente de mala calidad. Sin embargo, aquellos en pobreza extrema son principalmente población indígena viviendo en áreas rurales. Muchos tienen como su segunda lengua al español y viven y subsisten en comunidades aisladas sin acceso alguno a cuidados modernos de la salud.
- **6.** La mortalidad materna es un serio problema en estas áreas. Debido a ello, la razón de mortalidad materna en el Perú, a pesar de haber mostrado una disminución de un estimado de 265 por 100,000 nacidos vivos en 1996 a 185 en el 2000, es todavía <u>una de las más altas de América Latina</u>. Las 7 regiones más pobres concentran el 60% del total de las muertes. La atención del parto por parte de personal entrenado es del 88% en las zonas urbanas y sólo 44% en las áreas rurales.
- 7. En el año 2003, el número estimado de población adulta (15-49) viviendo con el virus del VIH/SIDA era de 80,000 (tasa de prevalencia 0.5%). La epidemia está concentrada especialmente en trabajadoras sexuales, sus clientes y hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), particularmente quienes se dedican al comercio sexual. Sin embargo, la epidemia afecta cada vez más a las mujeres y a la gente joven y adolescente: 34% de los adultos con VIH/SIDA son mujeres, de las cuales 50% son menores de 29 años. La principal preocupación es la posibilidad de una extensión mayor de la epidemia debida a una alta prevalencia en poblaciones vulnerables, el uso limitado del condón y la alta frecuencia de comportamientos de riesgo. Los reportes de uso del condón señalan que sólo el 12% de los HSH hacen uso consistente regular del condón y que el 46% de los mismos reportan haber tenido sexo también con una mujer. Estos factores y la falta de acciones de prevención han determinado que, en los últimos años, nuevas ciudades, tanto en la selva (Ucayali) como en la costa (Ica) muestren un patrón creciente de la epidemia.

¹ INEI. Nota de prensa No. 243, Noviembre 2005.





- 8. A pesar del sustancial progreso en el marco normativo y de políticas para la igualdad de género, su implementación es todavía un gran reto. La violencia basada en género afecta a mujeres en todas las regiones y grupos sociales. Los estudios demuestran que el 48% de las mujeres entrevistadas en Lima y el 60.9% en Cusco han sufrido violencia física por parte de sus parejas. Por otro lado, las niñas rurales indígenas son todavía excluidas de las escuelas o estudian menos años en ella. Se estima que un 13.5% de las niñas rurales entre los 5 y 17 años no tiene acceso a la escuela.
- **9.** La fecundidad en los y las adolescentes ha experimentado poco cambios, pese a que la fecundidad general y la específica para los otros grupos etáreos ha disminuido. Actualmente cerca del 13% de las adolescentes está o ha estado embarazada. En las zonas rurales la cifra se eleva al 21.7% en promedio y a 36.9% si se trata de una adolescente con menor nivel educativo. En los hospitales públicos, 15.5% de las emergencias por aborto involucran a una adolescente. Entre el año 2000 y 2004 la prevalencia de anticonceptivos modernos disminuyó del 50% al 47%. Este descenso ha sido mayor en la población más vulnerable. En las zonas rurales el uso de métodos modernos para las mujeres unidas en edad fértil descendió del 40 % al 33%. Asimismo, los estimados del aborto ilegal muestran un incremento (de 350,000 en el 2000 a 410,000 en el 2003)². En las áreas rurales la brecha entre el embarazo deseado y la fertilidad observada fue de 1.4 niños.
- 10. En el 2002 el Gobierno y los principales actores políticos firmaron el <u>Acuerdo Nacional</u>, que comprende 29 políticas de estado orientadas a la consolidación democrática y la gobernabilidad; la equidad y justicia social; la competitividad del país; y la eficiencia, transparencia y descentralización del estado. Entre los acuerdos, vale la pena mencionar las políticas f y h, referidas a la cobertura en salud y que tienen como uno de los sujetos prioritarios a la madre y como preocupación central la reducción de la muerte materna. El acuerdo Nacional ofrece al sistema de Naciones Unidas y otras agencias de la Cooperación Internacional una continuidad en las líneas básicas de políticas públicas. Por otro lado, se debe hacer notar que existe un <u>Plan Nacional de Reducción de la Pobreza</u> y que nuevos gobiernos regionales han sido elegidos en las 25 regiones del país. Actualmente, los principales programas de reducción de la pobreza ya han sido descentralizados a los gobiernos locales.
- **11.** En el 2004 el gobierno, a través del MINSA, desarrolló nuevas <u>estrategias para mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva</u> especialmente para los pobres. Adicionalmente viene implementando una política específica para mejorar la <u>salud de los adolescentes.</u> Las organizaciones de la sociedad civil generalmente apoyan estas reformas estatales en los campos de la salud, educación y descentralización, convirtiéndose en actores muy influyentes en las políticas públicas.
- 12. En este contexto, el sistema de Naciones Unidas, en general, y el UNFPA, en particular, trabajarán para fortalecer las capacidades de los actores locales y regionales en tres áreas complementarias y sinérgicas: a) apoyo y promoción del desarrollo de capacidades humanas; b) apoyo y promoción del desarrollo de oportunidades económicas y sociales; y c) apoyo al fortalecimiento de las capacidades del Estado y la sociedad para la

² Ferrando, Delicia. 2002. El aborto clandestino en el Peru. Hechos y cifras. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristan and Pathfinder International.





consolidación de la gobernabilidad democrática, con especial énfasis en poblaciones excluidas, tal y como lo señala el <u>CCA Perú</u>, el <u>UNDAF Perú</u>, y el <u>CP UNFPA Perú</u>.

PARTE III. COOPERACIÓN EN EL PASADO Y LECCIONES APRENDIDAS

- **13.** La cooperación del UNFPA se inicia en 1972. En diciembre del año 2005 el VI ciclo programático (2001-2005) habrá concluido. Este programa fue aprobado con un monto total de 7 millones de dólares provenientes de recursos regulares y 13 millones de otras fuentes. Al final del 2005 el VI programa ha movilizado 20.45 millones de dólares en total.
- 14. El VI programa apoyó: 1) abogacía por los derechos reproductivos; 2) estrategias nacionales para mejorar la salud sexual y reproductiva; 3) guías nacionales de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y manuales de consejería, incluyendo anticoncepción de emergencia; 4) sistema logístico para el abastecimiento de anticonceptivos; 5) comités de vigilancia comunal para asegurar la calidad de los servicios de salud reproductiva; 6) incorporación del concepto de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, equidad de género y prevención de la violencia y del VIH/SIDA en la currícula de entrenamiento de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas; 7) preparación y distribución de material de información, educación y comunicación en salud sexual y derechos; 8) incorporación de contenidos de salud sexual y reproductiva y equidad de género en los programas de alfabetización de adultos; 9) actividades precensales y censales; 10) desarrollo de recursos humanos en demografía; y 11) promulgación del Plan de Igualdad de Oportunidades del MIMDES, luego de 3 años de diálogo y esfuerzos desde diferentes instancias.
- **15.** Con la finalidad de incrementar la efectividad del UNFPA se ha identificado lecciones clave que serán incorporadas durante la implementación del VII programa. Dentro de estas tenemos:
- a. Es necesario vincular aún más el programa con las políticas y estrategias nacionales más relevantes, tales como la lucha por la reducción de la pobreza, la descentralización y las reformas sectoriales orientadas al de la Agenda de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo;
- **b.** Resulta fundamental construir alianzas con nuevos y cada vez más influyentes actores dentro de la sociedad civil, con la finalidad de asegurar un ambiente proclive a la Agenda del Cairo, tales como ForoSalud; así como el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, tales como la Mesa Tripartita.
- c. El programa identificó, asimismo, la necesidad de expandir la capacidad de los recursos humanos de la oficina local del UNFPA para promover el diálogo político, así como para dar apoyo técnico en temas relevantes al área de población y desarrollo.
- d. Fortalecer las capacidades de la oficina local para conducir análisis político de interesados con la finalidad de aprovechar de las oportunidades emergentes e implementar estrategias de abogacía oportunas y de calidad, reposicionando así al UNFPA como un agente





efectivo de influencia en las políticas de desarrollo mediante la provisión de apoyo técnico relevante y oportuno.

e. Debemos fortalecer nuestras capacidades administrativas y financieras para tomar ventaja de oportunidades de desarrollo de proyectos de costo compartido.

PARTE IV- PROGRAMA PROPUESTO

16. Las actividades del Plan de Acción del Programa de País se llevarán a cabo en concordancia con: a. el compromiso del país respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el Marco Financiero Multianual y las recomendaciones de la evaluación del VI Programa; b. las prioridades nacionales reflejadas en el Acuerdo Nacional y la Estrategia Nacional de Superación de la Pobreza; c. lo establecido para el país, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés). En este sentido, el Plan de Acción del Programa de País centra su enfoque en la atención a las poblaciones excluidas y para ello considera como ejes fundamentales las áreas y resultados siguientes:

Áreas de asistencia UNDAF	Resultados UNDAF
Área de Asistencia 1: Apoyo y_Desarrollo de Capacidades Humanas	RESULTADO UNDAF 1.1 Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas
	RESULTADO UNDAF 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas
Área de Asistencia 2: Desarrollo de oportunidades económicas y sociales	RESULTADO UNDAF 2.1 Fortalecimiento y mejoramiento del desarrollo de mercados sostenibles de producción, capital y trabajo, con énfasis en las áreas de exclusión.
Área de Asistencia 3: Gobernabilidad/gobernanza democrática	RESULTADO UNDAF 3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.
	RESULTADO UNDAF 3.2 Fortalecimiento de mecanismos de participación, concertación y diálogo de entidades estatales y no estatales.
	RESULTADO UNDAF 3.3 Ampliación de la disponibilidad y utilización de información estadística desagregada, regular, y de calidad en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas.
	RESULTADO UNDAF 3.4 Fortalecimiento de las capacidades estatales para prevenir y manejar situaciones de riesgo social y sanitario, y situaciones de riesgo producidas por desastres naturales.

17. El Plan de Acción del Programa de País del UNFPA hará una importante contribución para el logro de los resultados del UNDAF vía el fortalecimiento de las capacidades nacionales, locales y regionales en temas relacionados con la salud reproductiva, la equidad de género y población y desarrollo.





- 18. En el marco del UNDAF, las estrategias del Plan de Acción serán: a) el diálogo político basado en evidencias y la abogacía por el cumplimento de los acuerdos asumidos en la Agenda de Cairo; b) la coordinación de alianzas con y entre instituciones estatales, de sociedad civil y la comunidad internacional; c) la producción y uso de conocimiento y evidencias nacionales; d) el desarrollo de sistemas que permitan mejorar el desempeño. Se priorizará la implementación de tres componentes: a) salud sexual y reproductiva; b) equidad de género; c) población y desarrollo.
- 19. UNFPA hará uso completo y efectivo de las 4 estrategias señaladas para la implementación del Programa. En particular, la abogacía y el diálogo político; la generación y uso de evidencias; la promoción y fortalecimiento de las alianzas; y el desarrollo de sistemas que permitan mejorar el desempeño. Se hará énfasis en el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la Agenda de Cairo, y se dará prioridad a las poblaciones pobres, apoyando los esfuerzos por la incorporación del enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

UNFPA CP	UNFPA MYFF
Resultado 1: Se ha creado un marco político a nivel nacional, regional y local que promueve los derechos y la salud reproductiva.	Resultado 1: Ambiente político favorable que promueve la salud y los derechos reproductivos.
Resultado 2: Se ha incrementado el acceso a servicios de salud reproductiva integrales y de alta calidad, en las regiones más pobres	Resultado 2: Acceso a servicios de salud reproductiva amplios incrementado
Resultado 3: Se han consolidado los mecanismos institucionales nacionales, regionales y locales y prácticas socio-culturales que promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas y fomentan la equidad y la igualdad entre los géneros.	Resultado 3: Mecanismos institucionales y practicas socioculturales promueven y protegen los derechos de las mujeres y niñas y el avance en la equidad de género
Resultado 4: Son explícitos los vinculos entre población y desarrollo en las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales, en particular los orientados a la reducción de la pobreza.	Resultado 4: Los planes y estrategias nacionales subnacionales y sectoriales toman en cuenta los vínculos entre la población y el desarrollo.
Resultado 5: La información socio-demográfica está disponible y es utilizada para apoyar el proceso de descentralización y para la formulación de políticas y programas de desarrollos en el ámbito nacional, regionales y locales.	Resultado 5: El uso de datos de población desagregada por edad y sexo ha mejorado en todos los niveles.

- 20. Estas estrategias serán usadas para la implementación de las actividades específicas incorporadas en cada uno de los productos del programa, así como para la provisión de apoyo técnico y operativo del UNPFA para su implementación.
- **21.** Los resultados esperados para el componente de **salud sexual y reproductiva** (SSR) y sus vínculos con el UNDAF se pueden establecer de la siguiente manera:





Resultados UNDAF	Resultados UNFPA
Resultado UNDAF 1.1. Fortalecimiento y	Resultado 1:
ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas	Se ha creado un marco político a nivel nacional, regional y local que promueve los derechos y la salud reproductiva.
	Resultado 2:
	Se ha incrementado el acceso a servicios de salud reproductiva integrales y de alta calidad, en las regiones más pobres

- 22. UNFPA brinda asistencia técnica en la implementación de políticas y servicios que atienden la salud reproductiva, promoviendo el diálogo político para la prevención de embarazos no deseados, la promoción de la maternidad saludable y segura, la prevención de infecciones de transmisión sexual VIH y SIDA, la introducción e implementación de programas de educación dirigidos a jóvenes y adultos, y la promoción de la investigación en estas áreas para la toma de decisiones
- 23. Resultado 1: Se ha creado un marco político a nivel nacional, regional y local que promueve los derechos y la salud reproductiva.
- 24. Producto 1: Políticas educativas de ámbito nacional y regional incorporan los temas de SSR desde una perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad. Para lograr este producto UNFPA apoyará:
 - a. La inclusión de la SSR en los procesos de formulación de políticas y programas educativos (MYFF R3, P1);
 - b. desarrollo de instrumentos educativos para mejorar el componente SSR en la educación formal y no formal (MYFF R3, P6);
 - c. abogacía basada en evidencias sobre la importancia de los modelos de educación sexual que incluyan el involucramiento de los padres, la educación de pares, la participación de líderes comunales, la capacitación de profesores, la información vía Internet y otros métodos innovadores (MYFF R3, P5); y,
 - d. incremento de la base de conocimientos sobre la relación entre SSR en la educación y los elementos socio-culturales para mejorar el impacto de los programas educativos (MYFF R3, P1).
- 25. Para el desarrollo de políticas será fundamental contar con aliados estratégicos conocedores de la problemática educativa nacional, que tengan incidencia tanto en políticas de nivel nacional, como regionales y locales. Los aliados se ubicarán en diferentes niveles institucionales, por ejemplo: el Concejo Nacional de Educación (CNE) como instancia pública independiente del gobierno; en el espacio de la sociedad civil, Foro Educativo, como instancia que agrupa a individuos especialistas en el tema; diversas ONG e instituciones académicas como las Universidades de San Marcos, Católica y Cayetano Heredia. A nivel de la cooperación





internacional todas las agencias del Sistema de NNUU son aliadas en el trabajo, especialmente, UNESCO, UNICEF, ONUD y PNUD; así como otras agencias de cooperación bilateral con experiencia en el campo educativo como ACDI, AECI, COSUDE, GTZ y USAID. Igualmente se trabajará en alianza con la Mesa de Educación de la Cooperación Internacional. Asimismo, se identificarán aliados de sociedad civil en el plano local y regional, incluyendo a organizaciones representativas de las comunidades nativas, capaces de desarrollar o colaborar en la implementación de propuestas educativas con perspectiva intercultural.

- **26.** Es fundamental el trabajo con los gobiernos regionales, especialmente con la Gerencias de Desarrollo Social, encargadas de las áreas de salud y educación. En estos nuevos actores se concentrará el grueso de la acción en materia educativa y de salud.
- 27. El Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Salud (MINSA) serán nuestros socios implementadores principales para el logro de este Producto. De acuerdo a la estrategia a seguir, también consideramos socios implantadores a instituciones de la sociedad civil y ONG que estén jugando un rol activo en la promoción de políticas públicas educativas y que se encuentren en cumplimiento de la normatividad que para dicho efecto dispone el Estado peruano a través del Registro ONGD-PERU, que conduce la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) (*). Un Socio implementador importante a considerar en este campo sería el Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) y el Centro de Investigaciones Económico-Sociales (CIES).
- 28. También es de primera prioridad que UNFPA juegue un rol facilitador de la alianza intersectorial entre salud y educación, a fin de potenciar el desarrollo de programas de calidad y materiales educativos y donde el rol central del sector educación en el diseño curricular nacional pueda beneficiarse con contenidos técnicos brindados por el sector salud.
- 29. Con el objetivo de construir programas de calidad, se ubicarán experiencias educativas exitosas en diferentes regiones del país, desde donde se puedan extraer lecciones aprendidas que sirvan al desarrollo de otras intervenciones, pero también sean base
- **30.** Para aportar con materiales educativos de calidad, se deberá contar con un estudio base a nivel nacional y regional, que presente una relación actualizada de dichos materiales y ubique vacíos que puedan existir en la elaboración, el uso y la adaptación de los mismos. Las/os consultores reclutados para este trabajo deberán tener probada experiencia en la elaboración y validación de materiales desde el campo educativo.
- 31. Este año el gobierno peruano ha aprobado el Currículo de Educación Básica y será necesario aportar a su implementación. Será necesario contar con un/a especialista en educación en la oficina que analice las oportunidades que brinda, genere relación con zonas específicas del país que nos permitan ver su aplicación en la práctica, para evaluar y obtener lecciones aprendidas que sirvan a otras experiencias y al redireccionamiento de las políticas nacionales, regionales y locales.
- (*) Esta consideración se aplicará en todos los resultados en los que se involucre la participación de ONGDs.





- 32. Resultado 2: Se ha incrementado el acceso a servicios de salud reproductiva integrales y de alta calidad, en las regiones más pobres. Para su logro se han establecido 2 productos:
- 33. Producto 1: Las principales instituciones en el área de salud reproductiva de adolescentes y jóvenes han mejorado sus capacidades para desarrollar políticas y planes y para expandir el acceso de adolescentes y jóvenes a servicios e información de alta calidad en SR. Este producto se logrará mediante:
 - a. La provisión de asistencia técnica para el desarrollo e implementación de leyes, políticas, guías técnicas, procedimientos y protocolos enfocados en la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes (MYFF R2, P2 y 4);
 - **b.** El fortalecimiento de los esfuerzos de abogacía de la sociedad civil en busca de la mejora del acceso por parte de los jóvenes a servicios e información de alta calidad en SSR (MYFF R3, P5);
 - c. El apoyo en las actividades de entrenamiento en SSR para proveedores, adolescentes, jóvenes y tomadores de decisiones (MYFF R2, P7);
 - **d.** El apoyo en los estudios de investigación en servicios de SSR para adolescentes y jóvenes, así como en la implementación de servicios amigables para adolescentes y jóvenes (MYFF R3, P1).
- 34. Para el desarrollo de un marco legal favorable, con lineamientos y protocolos que eliminen las barreras existentes para la atención de los adolescentes y jóvenes, será fundamental contar con aliados estratégicos, tanto a nivel nacional como regional. En el Estado fortaleceremos nuestras alianzas con el Congreso, el Ministerio de Salud, la Defensoría del Pueblo, el CONAJU y las organizaciones de la sociedad civil, dentro de ellas el Consorcio de Investigaciones Económico Sociales, la Mesa de Vigilancia de la SSR, ForoSalud y otros. Igualmente, se estrecharán alianzas dentro de la Cooperación Internacional, especialmente en el sistema de Naciones Unidas (UNICEF, OPS y ONUSIDA, entre otros). Con ellos se apoyará la revisión del marco legal vigente, la elaboración de nuevas propuestas legislativas, de lineamientos sectoriales y protocolos, las cuales serán validadas por todos los actores y beneficiarios involucrados. Apoyaremos, igualmente, la amplia difusión de todos estos materiales.
- 35. Se desarrollarán alianzas con los gobiernos regionales, especialmente con la Gerencia de Desarrollo Social encargada de las áreas de salud y educación. Con estos nuevos actores se trabajará en la sensibilización y la difusión de las leyes y normas, para lograr el compromiso en la atención diferenciada de la salud de los adolescentes y estén incluidos en los planes y presupuestos concertados de salud. Para ello trabajaremos con las ONGS locales, especialmente PRAES, PDI, IES, ForoSalud y otras instituciones de la sociedad civil y del mundo académico, así como colegios profesionales y sociedades científicas.
- 36. Para la capacitación de proveedores de salud, se deberá contar con estudio previo a nivel nacional y regional, que evalúe las estrategias de capacitación utilizadas hasta el





momento y, con ello, definir la más conveniente y exitosa, para ser incorporada en los centros de desarrollo de competencias regionales (CDC) que el MINSA viene implementando. Las/os consultores reclutados para este trabajo deberán tener probada experiencia en la elaboración y validación de materiales desde el campo educativo y la salud. Se apoyará la adaptación y/o elaboración de los módulos de capacitación que sean necesarios y las pasantías de proveedores en estos CDC. Asimismo, se promoverá el uso de hipermedios para capacitación a distancia, así como el desarrollo de diplomados, cursos y talleres en salud de adolescentes con universidades locales seleccionadas.

- 37. Con el objetivo de lograr servicios de calidad, que respondan a las necesidades particulares de los adolescentes en las diferentes regiones y entornos socioculturales, se apoyará la sistematización de experiencias de servicios exitosas en diferentes regiones del país, desde donde se puedan extraer lecciones aprendidas que puedan adaptarse y mejorarse. Se apoyará la investigación operativa, los estudios periódicos regionales y locales de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) entre los adolescentes, hombres y mujeres, y en especial entre las poblaciones más vulnerables, en abandono y con riesgo de contraer ITS o HIV/SIDA, para la implementación de nuevos modelos de atención y la inclusión de nuevos servicios de salud para adolescentes.
- 38. Producto 2: Los responsables de formular políticas, gerentes/as de programas y los proveedores/as de servicios en el ámbito nacional, regional y local están en condiciones de implementar estrategias integrales de SSR que incluyan la salud reproductiva de adolescentes y jóvenes. Este producto se logrará mediante:
 - a. asistencia técnica para el desarrollo e implementación de estrategias y políticas nacionales que incluyan los temas de salud sexual y reproductiva (MYFF R1, P2,3 y 4);
 - **b.** fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para implementar estrategias integrales para reducir la mortalidad maternal, y prevenir la ITS y el VIH/SIDA (MYFF R2, incluyendo todos los Productos del 1 al 9);
 - apoyo a las actividades de entrenamiento en SSR para proveedores/as de salud (MYFF R2, P2);
 - apoyo a estudios en temas de SSR (MYFF R3, P1);
 - e. fortalecimiento de los esfuerzos de abogacía de la sociedad civil para mejorar la calidad de la SSR (MYFF R3, P5); y
 - **f.** apoyo técnico para mejorar el sistema logístico de anticonceptivos para garantizar el abastecimiento de los insumos de salud reproductiva (MYFF R2, P4).
- 39. Para el desarrollo de un marco político favorable de respeto de los derechos reproductivos, se promoverá la actualización permanente de las leyes, lineamientos, normas y protocolos que aseguren el acceso y la atención en SR de la población. Para ello se continuará fortaleciendo nuestras alianzas a nivel nacional y crearemos nuevas a nivel regional. En el Estado se trabajará con el Congreso, el Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo. Con las organizaciones de la sociedad civil trabajaremos con los colegios profesionales, las sociedades científicas, las universidades y ONGs vinculadas a la promoción y defensa de los derechos de





la mujer, tales como PROMSEX, Manuela Ramos, Flora Tristán y, la Red de Promoción de los Derechos de la Mujer y con los demás integrantes de la Mesa de Vigilancia de la Salud Sexual y Reproductiva. Especial énfasis se pondrá en la relación con las organizaciones representativas de las comunidades indígenas, tales como Chirapaq. Otro espacio de trabajo será el de la Mesa Tripartita de Seguimiento de los Acuerdos de Cairo. Dentro de la Cooperación Internacional, trabajaremos con los socios del Sistema de Naciones Unidas, UNICEF y OPS; con USAID y sus contratistas; con el Banco Mundial; y las agencias de cooperación europea en los temas de SR. En lo referente a prevención del VIH/SIDA, se continuará la alianza con todos los que conforman ONUSIDA y CONAMUSA, así como con GTZ.

- **40.** A través del contrato de consultores y/o instituciones expertas, se promoverá la revisión del marco legal vigente, los lineamientos de políticas sectoriales y los protocolos, se validará y apoyará su difusión, promoviendo, así, su utilización.
- **41.** A nivel de las regiones y con las contrapartes locales, se apoyará el desarrollo de los planes concertados de salud, para asegurar la atención de la SR en los mismos y la asignación presupuestal requerida. Promoveremos investigaciones locales y sistematización de experiencias regionales en el tema de la salud materna, así como el estudio de necesidades de salud en comunidades nativas y el diseño de estrategias en función de los resultados para la implementación de experiencias piloto.
- **42.** Canalizaremos oportunidades de trabajo con otras organizaciones sin fines de lucro, así como con el sector privado, promoviendo con ellas la responsabilidad social de la empresa privada a nivel local, desarrollando proyectos de prevención e intervención en SR y del VIH/SIDA.
- 43. Para la capacitación de proveedores de salud, se deberá contar con un estudio previo a nivel nacional y regional que evalúe las estrategias de capacitación utilizadas hasta el momento y, con ello, definir la más conveniente y exitosa, para ser incorporada en los procesos de capacitación continua que implementa periódicamente el MINSA. Las/os consultores reclutados para este trabajo deberán tener probada experiencia en la elaboración y validación de materiales desde el campo educativo y la salud. Incluiremos la temática de SR integral en los Centros de Desarrollo de competencias regionales (CDC) que el MINSA viene implementando, a través de la adaptación y/o elaboración de los módulos de capacitación que sean necesarios y apoyando las pasantías de proveedores en estos CDC. Asimismo, se promoverá el uso de hipermedios para capacitación a distancia, así como el desarrollo de diplomados, cursos, y talleres con universidades locales seleccionadas.
- **44.** Por otro lado, se apoyará la inclusión de los temas relacionados a SR en la agenda de la certificación profesional y acreditación de facultades de salud y de establecimientos de salud, con propuestas elaborados por consultores *ad hoc*, para garantizar la atención con calidad.
- **45.** Un aspecto importante a ser priorizado es la investigación. Se definirán con el Ministerio de Salud las necesidades que requieren para sus procesos de toma de decisión en el contexto de la reforma sectorial. También se promoverán investigaciones sobre la demanda de poblaciones y grupos especialmente vulnerables y excluidos, así como en áreas de interés





nacional; temas como el costo/beneficio de las prestaciones en SR; la evaluación de modelos de atención; la investigación operativa de nuevas prestaciones, entre otros.

- **46.** El UNFPA, como instrumento de abogacía, promoverá la generación de información y continuará apoyando los esfuerzos de la sociedad, en particular del movimiento de mujeres, para la vigilancia del cumplimiento de las normas que aseguren la calidad de los servicios. Además, en el marco de esta misma alianza, colaborará a través de sus socios (ONGs) en la difusión de los derechos reproductivos en la población usuaria, con énfasis en adolescentes.
- 47. Para el logro de la Disponibilidad Asegurada de Insumos anticonceptivos (DAIA), se continuará nuestra alianza con el Ministerio de Salud, brindando la asistencia en los procesos de programación y adquisición de Insumos. apoyaremos el trabajo que realice en el proceso de descentralización con los Gobiernos regionales, con las Gerencias de Desarrollo social y las Direcciones de Salud para la programación y adquisición de insumos anticonceptivos. Promoveremos la inclusión de todos los métodos modernos de anticoncepción en el Seguro Integral de Salud.
- **48.** Se crearán nuevas alianzas con otros proveedores del país como EsSalud y las Fuerzas armadas y Policiales, a las que brindaremos asistencia para que mejoren todo el proceso de oferta de atención en planificación familiar y el uso de preservativos. A través del contrato de consultores y/o instituciones expertas, se promoverá la realización de estudios de tendencias de uso, costos y fuentes de financiamiento en el marco de la reforma sectorial; y nuevas estrategias de mercadeo social con sectores de la sociedad civil y privados y otros estudios de mercado. Para mejorar la segmentación del mercado actual de los anticonceptivos, publicaremos y difundiremos los resultados entre los tomadores de decisión,
- **49.** Los resultados esperados para el componente de género y sus vínculos con el UNDAF se pueden establecer de la siguiente manera:

Resultados UNDAF	Resultados UNFPA
Resultado UNDAF 1.2. Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas	Resultado UNFPA 3. Los mecanismos institucionales y prácticas socio- culturales que promueven y protegen los derechos de la mujer y las niñas y que generan avances en términos de equidad e igualdad de género se han consolidado.

50. Con el fin de cumplir con su mandato, establecido en la Conferencia Internacional de Cairo, UNFPA mantiene una estrecha alianza con instituciones claves de la sociedad civil, comprometidas con la equidad de género en el país y el derecho a la salud –incluida la salud sexual y reproductiva- a quienes apoya en la labor de abogacía y sensibilización, tanto de cara a la población como orientado a los decisores de políticas públicas. Además, viene apoyando desde hace años a organismos públicos como el MINSA y el MIMDES en actividades tendientes a proteger los derechos de las mujeres y niñas y avanzar en la equidad de género.





- 51. Resultados 3: Los mecanismos institucionales y prácticas socio-culturales que promueven y protegen los derechos de la mujer y las niñas y que generan avances en términos de equidad e igualdad de género se han consolidado. Para su logro dos productos han sido identificados:
- 52. Producto 1: La legislación nacional está en concordancia con las convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, salvaguardando la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y su protección contra la violencia basada en género. Este producto se logrará mediante:
 - a. La creación y fortalecimiento de conciencia entre los parlamentarios, a través del diálogo político y materiales IEC (MYFF G1, P4);
 - **b.** El fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales para transversalizar el enfoque de género en las políticas, programas y planes (MYFF G1, P1);
 - **c.** El fortalecimiento de las capacidades locales, regionales y nacionales para combatir la violencia basada en género (VBG), brindando entrenamiento y herramientas sobre cómo prevenir y tratar casos de VBG (MYFF G1, P1);
 - **d.** El desarrollo de las capacidades para incluir cuidados de SSR sensibles al género en situaciones de conflicto, post-conflicto y desastres naturales (MYFF G1, P1 y R2, P6)
- 53. En el marco general del cumplimiento de este resultado, UNFPA fortalecerá sus alianzas con UNIFEM, dentro del sistema de Naciones Unidas; la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MESAGEN); el vice ministerio de la mujer del MIMDES y otros organismos públicos encargados de velar por los derechos de las mujeres y la equidad. Asimismo, consolidará sus alianzas con organizaciones claves de la sociedad y el movimiento de mujeres.
- **54.** UNFPA trabajará en diálogo con congresistas y líderes partidarios, para sensibilizar y mejorar el conocimiento que estos decisores tienen de las problemáticas de género, así como de los beneficios que una perspectiva de género significa.
- **55.** Con las autoridades y actores de la sociedad civil nacionales (ejecutivo, ONGs, redes de ONGs, etc.) y regionales (gobiernos regionales, ONGs, comités de vigilancia, etc.), emprenderá una serie de actividades orientadas a sensibilizar y mejorar las capacidades técnicas y políticas para insertar una perspectiva de género en los planes, programas y políticas de gobierno.
- **56.** Un énfasis en las actividades de sensibilización y mejora de las capacidades locales, regionales y nacionales estará dada por la tarea de afrontar la violencia basada en género. Asimismo, a través del soporte a asociaciones de la sociedad civil, gobiernos regionales o directamente con los organismos del MIMDES competentes, UNFPA apoyará iniciativas que mejoren los mecanismos necesarios para reducir la violencia basada en género. Del mismo modo, UNFPA promoverá los recursos técnicos para la vigilancia, para lo cual reafirmará su sociedad con entidades como la Defensoría del Pueblo, la cual es estratégicamente prioritaria.





- **57.** En el marco de la asistencia que el UNFPA brinda a los actores principales del sector salud, tanto del sector público como de la sociedad civil (MINSA, SPOG, INS, Foro Salud, etc), se mantendrá y, en algunos casos, impulsará el énfasis en el enfoque de género necesario para desarrollar ejecutar políticas y programas de salud reproductiva en el país.
- 58. Producto 2: Las autoridades regionales y locales están en capacidad de implementar leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres especialmente en los sectores más excluidos de la población, con especial énfasis en la protección contra la violencia basada en género. Este producto se logrará mediante:
 - a. La promoción y desarrollo de los mecanismos locales, regionales y nacionales que promuevan la participación de la mujer, particularmente en los procesos de toma de decisiones (MYFF G1, P2 y R1, P5));
 - b. El apoyo al movimiento de mujeres para abogar en favor de la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones sociales y políticas (MYFF G1, P2 y R3, P5); y,
 - c. El fortalecimiento de la capacidad nacional, regional y local para implementar políticas públicas, servicios y mecanismos que promuevan los derechos de la mujer en comunidades pobres (MYFF G1, P2)
 - d. Asegurando que los responsables de formular e implementar las políticas del ámbito regional conozcan sobre métodos sensibles al género para prevenir la deserción escolar de las niñas (MYFF R1, P1 y R3, P2) .
- **59.** UNFPA desarrollará alianzas con organizaciones de la sociedad civil, así como organismos del gobierno central (ONPE, MIMDES) y gobiernos regionales, enfocados en la promoción de la participación de las mujeres en instancias de tomas de decisión, desde las esferas partidarias hasta las de gobierno regionales y nacionales.
- **60.** Además, reforzará su alianza con instituciones representativas del movimiento de mujeres, poniendo énfasis en la promoción de la participación de las mujeres con una agenda de género.
- **61.** En la promoción de los derechos de las mujeres en las comunidades pobres, además de la alianza con autoridades a diferentes niveles, el UNFPA identificará organizaciones de sociedad civil con capacidad de intermediación o representación, que permitan aplicar planes y mecanismos con una perspectiva intercultural, además de género.
- **62.** Trabajará con gobiernos regionales y sociedad civil acciones de sensibilización y capacitación basada en evidencias, orientadas a promover políticas con perspectiva intercultural y de género, para afrontar de manera especial la deserción escolar de las niñas rurales.





63. Los resultados esperados del componente de población y desarrollo y sus vínculos con el UNDAF se pueden establecer de la siguiente manera:

Resultados UNDAF	Resultados UNFPA
Resultados UNDAF 3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.	Resultado 4: Los vínculos entre población y desarrollo son explícitos en las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales, especialmente aquellos ligados a la reducción de la pobreza.
Resultados UNDAF 3.3 Ampliación de la disponibilidad y utilización de información estadística desagregada, regular, y de calidad en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas.	Resultado 5: La información socio-demográfica se encuentra disponible y es utilizada para fortalecer el proceso de descentralización como para la formulación de políticas y programas de desarrollo en el ámbito local y regional.

- **64.** Estos resultados UNFPA son propuestos a fin de dar continuidad al trabajo que se viene desarrollando en el marco del VI Programa (2001 2005), en el que se han establecido sólidas relaciones y redes de intercambio con instituciones públicas y de la sociedad civil. Entre estas cabe destacar el acuerdo de administración de fondos del Censo de población y vivienda 2005, en el que, además de la gestión administrativa, UNFPA viene brindando asistencia técnica para el procesamiento de la información lo mismo que para la difusión y promoción de su uso.
- **65.** Con la finalidad de lograr los Resultados 4 y 5, se han identificados 3 productos:
- 66. Producto 1: Se ha ampliado la disponibilidad de recursos humanos capaces de formular escenarios sobre necesidades futuras de servicios sociales sobre la base de los vínculos existentes entre población, desarrollo, género y pobreza. Para el logro de este resultado se plantea:
 - a. Apoyar el desarrollo de foros, seminarios y congresos en centros de excelencia; (MYFF P2, P1);
 - b. Desarrollar las técnicas en instituciones nacionales (incluyendo ministerios, universidades, fundaciones e institutos) en Lima y las regiones para hacer investigación y análisis, así como para participar del diálogo político; (MYFF P2, P2);
 - c. Incrementar el número y calidad de los profesionales capaces de realizar investigación de alto nivel, participar en el diálogo político, y de proveer asistencia técnica y entrenamiento (MYFF P2, P3); y
 - d. Establecer redes especializadas de recursos humanos (MYFF P2, P3)





- 67. Se promoverán foros de discusión profesional en temas relevantes de nuestro plan de trabajo y que se inscriban en el marco del UNDAF, a fin de discutir públicamente sus implicancias para el desarrollo nacional. Estos foros se desarrollarán de manera presencial y virtual, mediante reuniones organizadas por UNFPA, por sus socios y aliados, y a través de las páginas web de las entidades públicas y privadas participantes. Se prestará particular atención a impulsar el funcionamiento del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), así como al trabajo con gobiernos regionales.
- 68. El desarrollo de capacidades técnicas se hará con la finalidad de explotar la información disponible, mediante convenios con el INEI, ONGs y con universidades, a través de los cuales se desarrollarán investigaciones que hagan uso de la información censal y de otras fuentes de base poblacional, como las ENDES y las Encuestas Nacional de Hogares (ENAHO). Asimismo, se promoverá el uso de esta información en el planeamiento estratégico nacional y regional, especialmente si es coordinado como parte de las actividades del CEPLAN. También se promoverá el desarrollo de capacidades en instituciones públicas y privadas, en especial el CEPLAN, para el análisis prospectivo y de escenarios en la planificación del desarrollo regional y nacional, que incorporen al análisis la relación entre la dinámica poblacional con dicha planificación.
- 69. El incremento en número y calidad de profesionales capaces de realizar investigación a la vez que participa del diálogo político, requerirá la conformación de redes de intercambio de experiencias en formación en recursos humanos, en especial la que apuntale la colaboración sursur, con otros países de la región como Chile (UNFPA Chile, Universidad de Chile), Paraguay (UNFPA Paraguay), Brasil (CEDEPLAR), y las universidades integrantes de la red de programas de postgrado en demografía de los países de la Comunidad Andina de Naciones. Se buscará que el diálogo político se oriente al uso de las mejores evidencias, en particular la que vaya a sustentar la formulación de políticas de población nacional y a nivel regional. Se prestará asistencia a oficinas del gobierno central y regionales, para tratar temas emergentes en la agenda del desarrollo, tales como migraciones internas, migraciones internacionales;
- 70. Para la conformación de redes de profesionales que participen en la discusión de políticas públicas en temas de población y desarrollo, se promoverán la confluencia de organizaciones profesionales que tengan como misión participar de la discusión de tales políticas, en especial en las que tengan influencia en las regiones, y que estén orientadas a la lucha contra la pobreza. En estas tareas participarán principalmente organizaciones de la sociedad civil de influencia regional, lo mismo que las instancias pertinentes del MIMDES, PCM, MINSA, MINEDU, etc. Para ello se prestará atención especial a la discusión sobre tendencias, análisis prospectivo y de escenarios para la planificación del desarrollo regional y nacional, y que incorporen en el análisis la relación de la dinámica poblacional con dicha planificación.
- 71. Producto 2 La disponibilidad de información confiable de población y socioeconómica, desagregada por sexo y edad, ha mejorado en el ámbito nacional, regional y local. Este producto será alcanzado mediante.





- a. El desarrollo de mecanismos que incorporen las perspectivas locales en las iniciativas de colección de datos (MYFF P1, P1);
- **b.** El desarrollo de mecanismos de diseminación que llegue hasta los niveles locales (MYFF P1, P2);
- La provisión de entrenamiento en métodos modernos de colección y análisis de datos (MYFF P1, P2);
- d. La implementación de sistemas de información geográfica a niveles regional y local (MYFF P1, P4)
- **72.** Para la incorporación de la perspectiva local en las iniciativas de colección de información, se apoyará al INEI y sus oficinas regionales, a ONGs y universidades locales, en el desarrollo metodológico que permitan dar mayor atención y apoyo a estas iniciativas;
- **73.** El desarrollo de mecanismos de diseminación que alcance a todos los niveles. En acuerdo con el INEI, con los gobiernos regionales y locales y el MIMDES se promoverá la diseminación y uso de la información del censo y de encuestas de base poblacional;
- **74.** Se apoyará a las universidades y ONGs locales en el entrenamiento de investigadores, a fin de mejorar sus capacidades para el uso de métodos modernos de recolección y análisis de datos, en especial si van a ser utilizados para apoyar la lucha contra la pobreza y en trabajo de los gobiernos regionales.
- 75. El uso de los sistemas de información geográfica se orientará al monitoreo de las políticas públicas para el nivel local y regional, en especial mediante el uso del REDATAM, el Sistema para la Toma de Decisiones (SITODE) para el MIMDES y el sistema adoptado por las NN.UU. para el monitoreo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Dev-Info. En el primer caso, se contará con la asistencia técnica del INEI, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y universidades, contando con la participación de gobiernos regionales y locales, para cuyo fin se promoverá la firma de convenios entre estas instituciones. Por otro lado, se seguirá apoyando al MIMDES para el uso del SITODE como herramienta de monitoreo de los planes y programas a su cargo. En el caso del Dev-Info se seguirá participando del grupo de trabajo conjuntamente con otras agencias del sistema, con la finalidad de que el Estado Peruano, a través del INEI y los ministerios a cargo de los sectores sociales, lo adopten como instrumento de vigilancia del cumplimiento de las ODM.
- 76. Producto 3: Ha mejorado el uso de datos confiables de población, desagregada por sexo y edad, en el ámbito nacional, regional y local. Este producto se logrará apoyando:





- a. Al gobierno nacional, a los gobiernos regionales y locales, y a la sociedad civil para la formulación de políticas, planes y programas basados en información confiable (MYYF P1, P2);
- b. El desarrollo y diseminación de modelos locales que usen información sociodemográfica, a fin de llevar a cabo abogacía basada en evidencias y formulación de políticas (MYFF P2, P1);
- c. El desarrollo y diseminación de modelos locales que usen la información sociodemográfica para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia social de los planes de desarrollo regional y local (MYFF P1, P1); Y
- d. El uso de los resultados del censo 2005 para propósitos de planificación (MYFF P2, P1)
- 77. El uso de la información para la formulación de planes se logrará mediante convenios del INEI nacional y/o regional, con los gobiernos regionales, locales y con otras instancias del gobierno central como el MIMDES, PCM, MINEDU, etc;
- **78.** En los gobiernos regionales y locales se desarrollarán experiencias modelo de las que se extraigan lecciones aprendidas en el uso de la información para la abogacía y promoción de la agenda del desarrollo a esos niveles, compatibles con el Programa de Acción de la CIPD. Se buscará que dichas experiencias sean sistematizadas para ser tomadas como referencia para ser mostradas en ámbitos similares, garantizando su replicación;
- **79.** En los gobiernos regionales y locales se desarrollarán experiencias modelo de las que se extraigan lecciones aprendidas del uso de la información para rendición de cuentas y el ejercicio de la ciudadanía. A nivel nacional, se promoverá el uso de sistemas de información como el propuesto por el sistema de Naciones Unidas (Dev-Info), para el monitoreo de los ODM;
- **80.** Se promoverá el uso de los resultados censales, mediante la implementación del REDATAM, para fines de planificación y monitoreo de políticas sociales, a nivel nacional, regional y local. Para este fin se establecerán convenios de capacitación y entrenamiento con universidades, MIMDES, a cargo del INEI y del CELADE.

PARTE V - ESTRATEGIA DE ALIANZAS

- **81.** El Fondo de Población de Naciones Unidas, en todos los años que lleva de trabajo en el Perú, ha desarrollado una serie de alianzas muy fructíferas con actores del Gobierno del Perú, tanto nacional como subnacional, la sociedad civil y la comunidad internacional.
- 82. Considerando la plena concordancia existente entre el Plan de Acción del Programa País del UNFPA y el UNDAF, se considera que un factor fundamental para el logro de uno y otro





será la permanente coordinacion de acciones entre el UNFPA y las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas.

- **83.** En este sentido, en los nuevos Programas y Proyectos a establecerse por el UNFPA, se otorgará especial atención a la identificación de espacios o líneas de acción para aprovechar las capacidades institucionales de las distintas agencias a favor de las metas acordadas con el Gobierno. En particular, en este nuevo programa se buscará mantener las alianzas más fructíferas de las que se han extraído múltiples lecciones, a fin de mantenerlas y fortalecerlas.
- **84.** Así los principales aliados en la implementación del UNDAF serán las agencias copartícipes de su elaboración³. En el caso de las agencias bilaterales, su presencia ha disminuido sustancialmente en número y montos de inversión, así como han sufrido un cambio sustancial en términos de su agenda para el país. USAID, la más importante e influyente cooperación bilateral, ha privilegiado sus inversiones en programas de erradicación del cultivo de la coca y ha disminuido su participación en el sector salud, específicamente en salud sexual y reproductiva. Trabajaremos en el fortalecimiento de nuestras alianzas con otros cooperantes bilaterales, tales como la Comunidad Económica Europea, la Cooperación Alemana (vía GTZ) y la Cooperación Belga.
- **85.** Otros aliados se encuentran en diversas instituciones del Estado, la sociedad civil y el sector privado peruano. Con estos últimos se tratará de promover su participación activa en los planes de desarrollo regional, a través del diálogo con el gobierno regional y local, en particular con el compromiso de lograr metas que mejoren la situación de la muerte materna, salud reproductiva, violencia doméstica, así como de las ITS/VIH.

PARTE VI - GESTIÓN DEL PROGRAMA

- **86.** El VII Programa de Cooperación UNFPA-Perú está inmerso en el "Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas" (UNDAF), aprobado por el Gobierno del Perú el 24 de Febrero del 2005. El UNDAF es un marco estratégico coherente, construido sobre resultados organizacionales claramente definidos. Por lo tanto su implementación será coordinada estrechamente con otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- **87.** La gestión del VII Programa estará orientada al logro de resultados, modalidad que fortalecerá el programa y contribuirá a resaltar una cultura de confiabilidad, aprendizaje y logro de resultados. Para su implementación se formularán Planes Anuales de Trabajo, para cada uno de los resultados esperados.

³ Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito; Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo para los Países Andinos; Banco Interamericano de Desarrollo; Banco Mundial; Organización Internacional para las Migraciones; Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente; Organización Panamericana de la Salud; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Organización de Aviación Civil Internacional; Centro de Información de las Naciones Unidas para el Perú; Programa Mundial de Alimentos; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz; el Desame y el Desarrollo en América Latina y el Caribe; Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas; Fondo Monetario Internacional; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.





- 88. Coordinación Global del Programa (CGP). El VII Programa de Cooperación UNFPA-Perú se implementará bajo la Modalidad de Ejecución Nacional. La instancia de Gobierno responsable de la coordinación global del Programa será la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que para estos efectos, conjuntamente con UNFPA, representantes de las Oficinas de Cooperación y Gerencias de Componente del Programa del MINSA, MIMDES, MINEDU y PCM, conformará un Comité de Coordinación del Programa que tendrá por objeto concertar y aprobar los Planes Anuales de Trabajo así como el seguimiento a los logros resultados/productos del Programa, eximiéndose de participar en la implementación de componentes del Programa ni el manejo presupuestal.
- **89.** El/la Representante de la Instancia de Coordinación en nombre del Gobierno del Perú firmará el Plan de Acción del Programa de País (PAPP) junto con el Representante del UNFPA.
- 90. Gerencia de Componente del Programa (GCP). A nivel de implementación, debido a que el Programa está estructurado alrededor de diferentes Componentes (Salud Reproductiva, Género y Población y Estrategias de Desarrollo), cada uno de los cuales contribuye al logro de los resultados del mismo, de acuerdo con la Instancia de Coordinación (APCI) se han designado Gerencias de Componente del Programa (GCP) a los Ministerios de Salud (componente de Salud Reproductiva), Vice-Ministerio de la Mujer del MIMDES (componente de Género) y Vice-Ministerio de Desarrollo Social del MIMDES (componente de Población y Estrategias de Desarrollo) o Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Estas GCP podrán modificarse de acuerdo con la APCI, durante las reuniones anuales de revisión del UNDAF.
- **91.** Las GCP serán responsables de la Coordinación de los Planes Anuales de Trabajo de los Socios de Implementación que estén trabajando para el logro de los resultados del componente del Programa. A diferencia de la CGP, las GCP también podrán ser Socios de Implementación. Sus funciones incluyen la preparación del Informe de Progreso Anual del Componente (IACP) y la organización de reuniones de coordinación, monitoreo y evaluación en el contexto del revisión anual del UNDAF.
- **92.** Planes Anuales de Trabajo (PAT). Anualmente UNFPA y los Socios de Implementación formularán los PAT basados en los resultados esperados, estrategias, presupuestos de acuerdo con los Instructivos que les proporcionará el UNFPA y las herramientas elaboradas en el marco del UNDAF. Los PAT formarán parte del Acuerdo Básico entre el UNFPA y cada uno de los Socios de Implementación.
- **93.** El PAT incluirá información detallada sobre las actividades a realizarse por producto propuesto, actividades de monitoreo y evaluación, instituciones responsables de la implementación, plazos, insumos planificados y presupuestos. De esta manera el PAT se constituye en la base para los desembolsos de fondos y solicitud de servicios al UNFPA de las Agencias o Socios de Implementación.
- **94.** Agencias o Socios de Implementación. Las Agencias o Socios de Implementación de los componentes del programa, se eligieron en forma participativa, tomando en cuenta sus capacidades potenciales y reales de dar soporte técnico, administrativo, legal y financiero a las actividades comprendidas en el CPAP. Se consideraron, además, la experiencia y las ventajas comparativas de estas organizaciones.





Componentes/ Resultados	Gerencia de Componentes del programa (GCP)	Socios de Implementación
Componente: Salud Reproductiva	Ministerio de Salud	
Resultado 1 Se ha creado un marco político a nivel nacional, regional y local que promueve los derechos y la salud reproductiva.		Ministerio de Educación, Foro Educativo, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Católica, Universidad Cayetano Heredia, Consejo Nacional de Educacion, Foro Educativo, Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), Consorcio de Investigaciones Económico Sociales (CIES)
Resultado 2 Se ha incrementado el acceso a servicios de salud reproductiva integrales y de alta calidad, en las regiones más pobres		Ministerio de Salud, Universidad Nacional mayor de san Marcos, Universidad Cayetano Heredia, Sociedad de Gineco-Obstetricia, Defensoría del Pueblo Movimiento Manuela Ramos, Flora Tristán, Chirapaq, ForoSalud, Promsex, Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, Colegios Profesionales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Católica, Universidad Cayetano Heredia, Consejo Nacional de Educacion, Foro Educativo, Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), Consorcio de Investigaciones Económico Sociales (CIES), CONAJU, CONAMUSA, FFAA y Policiales
Componente: Género	Vice Ministerio de la Mujer del MIMDES	
Resultado 3 Resultado Se han consolidado los mecanismos institucionales nacionales, regionales y locales y prácticas socio-culturales que promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas y fomentan la equidad y la igualdad entre los géneros.		MIMDES, Defensoria del Pueblo, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, CONAJU, Congreso de la República, ONPE, Centro de Estudios Sociales y Publicaciones, Instituto de Educación y Salud, Asoc. de Comunicadores Sociales Calandria, ONGs regionales.
Componente: Población y Estrategias de Desarrollo	Vice-Ministerio de Desarrollo Social del MIMDES o PCM (de acuerdo con la Instancia de Coordinación Global del Programa)	
Resultado 1 Son explícitos los vínculos entre población y desarrollo en las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales, en particular los orientados a la reducción de la pobreza.		Vice-Ministerio de Desarrollo Social del MIMDES, Centro de Planeamiento Estratégico CEPLAN, Gobiernos Regionales y locales
Resultado 2 La información socio- demográfica está disponible y es utilizada para apoyar el proceso de descentralización y para la formulación de políticas y programas de desarrollo en el ámbito nacional, regionales y locales.		Instituto Nacional de Estadística e Informática, Asociación Peruana de Población y Demografía, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Gobiernos regionales y locales.

- 95. Los Socios de Implementación asumirán la responsabilidad de implementar las actividades del Programa al momento de firmar los PTA y las Cartas de Entendimiento con el UNFPA.
- **96.** Las Responsabilidades de los Socios de Implementación incluyen: comunicar a las partes involucradas sobre el inicio de implementación del PAT; cooperar y coordinar con el personal





responsable de implementar actividades relacionadas con el logro de productos del Programa, con otros socios que estén contribuyendo al logro del mismo producto, con la Gerencia del Componente de Programa y con el UNFPA; establecer los arreglos necesarios para la administración financiera y incluyendo la preparación de solicitudes de adelantos de fondos y reportes de gastos; promover actividades de monitoreo y evaluación de productos y resultados del PAT a través de visitas de monitoreo; preparar el instrumento de monitoreo del PAT; participar en la reunión de revisión anual del UNDAF, contribuir a los reportes estándar de progreso y participar en la evaluación del programa; asegurar que las auditorias de los PAT se conduzcan de acuerdo a los requerimientos del UNFPA, a no ser que UNFPA especifique lo contrario; y conducir inventarios anuales y finales y asegurar el cierre de los PAT cuando todas las actividades operativas del mismo se hayan completado.

- **97.** Las Agencias o Socios de Implementación realizarán las actividades previstas en sus PAT, de acuerdo con los Instructivos que les proporcionará UNFPA y reportarán a ésta y a la GCP.
- **98.** Apoyo Técnico, Administrativo y Financiero del UNFPA para la implementación del Programa. El Apoyo técnico para la Implementación del Programa provendrá fundamentalmente de profesionales nacionales y asesores de las Oficinas del Equipo de Asistencia Técnica del UNFPA.
- **99.** La Oficina de UNFPA Perú cuenta con: un Representante, un Representante Auxiliar, un Oficial Nacional de Programas, 1 Asistente personal del Representante 1 secretaria 1 asociado administrativo , 1 asociado financiero y un conductor.
- 100. Las características y el volumen de recursos financieros (regulares y provenientes de otras fuentes) del Programa, así como la implementación del Plan de Movilización de Recursos Adicionales previsto en el VII Programa de Cooperación UNFPA-Perú, requiere de un importante apoyo técnico, administrativo y financiero de la Oficina de UNFPA-Perú. Por otra parte, el mecanismo de ejecución nacional requiere de un adecuado apoyo sustantivo y operacional a fin de fortalecer el desarrollo de capacidades nacionales en los distintos componentes del programa. Por lo tanto, de acuerdo con las directrices del UNFPA para Oficinas de País de tipo III, la Oficina de UNFPA-Perú utilizará fondos del Programa con la finalidad de fortalecer sus áreas técnicas administrativas y financieras para brindar un apoyo eficiente y oportuno a las instancias nacionales para la exitosa implementación del Programa.
- **101.** UNFPA Perú utilizará fondos del Programa para contratar por toda la duración del mismo: 4 NPPP (Profesionales Nacional del Programa) en las áreas de Salud Reproductiva, Educacion y Adolescentes, Población y Estrategias de Desarrollo; y Abogacía (advocacy). Así mismo, se contará con un Administrador de Redes, 2 secretarias, 2 asistentes técnicos 1 administrativo y 1 financiero y 1 conductor. Adicionalmente, los Planes Anuales de Trabajo de los Socios de Implementación, de acuerdo con sus necesidades, podrán incluir el contrato de expertos para tareas específicas vinculadas al logro de productos y resultados.





PARTE VII - MONITOREO Y EVALUACIÓN

- **102.** UNFPA utiliza para la planificación, monitoreo y evaluación (MyE) de sus proyectos el Sistema de Gestión por Resultados (GPR) el cual se basa en la participación de las partes interesadas y en una rendición de cuentas transparente respecto de los resultados del programa y requiere de la supervisión frecuente del progreso hacia los mismos.
- **103.** El sistema GPR necesita directrices y orientaciones claras sobre el MyE, así como resultados y metas de programa bien definidos. La construcción de alianzas entre las diferentes áreas de la oficina de UNFPA entre sí y con los aliados y contrapartes nacionales será fundamental en el MyE del programa. Para ello los planes anuales deberán definir claramente las responsabilidades de UNFPA y de las agencias de ejecución.
- **104.** El MyE requerirán de reuniones de análisis y elaboración de informes de monitoreo regulares sobre las actividades y el logro de los resultados del programa. Es fundamental realizar evaluaciones de PAT⁴, una evaluación de mitad de periodo y una evaluación al finalizar el programa. Para ello es necesario elaborar el plan de seguimiento, desarrollar la línea de base al inicio del ciclo del programa y construir indicadores incorporando a todas las partes involucradas. En el transcurso del programa, adicionalmente se tendrán en cuenta las visitas de monitoreo. UNFPA debe asegurar que se destinen recursos para todas estas actividades.
- **105.** UNFPA tendrá un/a Oficial Responsable del MyE y destinará los recursos necesarios para asegurar que las actividades se ejecuten adecuadamente. Los datos relativos al progreso del programa deberán estar ligados a las estadísticas del gobierno, especialmente en materia de salud, población y desarrollo, para determinar el impacto del programa. Todas las actividades de MyE forman parte de los planes anuales de trabajo y las auditorias también deben ser incluidas en los mismos.
- **106.** El plan de MyE de UNFPA será acorde al Plan de MyE del UNDAF que propone "la realización de actividades específicas de seguimiento dos veces al año, las cuales deben coincidir con los tiempos de producción de las estadísticas nacionales (regionales, locales, sectoriales, etc.)⁵. Las acciones de seguimiento permitirán identificar vacíos en el sistema estadístico nacional y diseñar estrategias específicas para construir capacidades nacionales. Teniendo en cuenta estos posibles vacíos, se realizarán estudios especiales cuando sea necesario.
- **107.** El UNDAF será evaluado en dos oportunidades, una a la mitad (2008) y otra al final del periodo (2010), para lo cual se conformará un equipo *ad hoc*. La evaluación final considerará (1) el impacto y sostenibilidad de las acciones del programa; (2) el aporte al logro de los ODM y reducción de la pobreza; (3) eficacia y eficiencia en el logro de los resultados; y (4) aporte al UNDAF. Con este fin se organizarán grupos temáticos de trabajo, entrevistas, visitas de campo y otros mecanismos que se consideren adecuados. Las organizaciones aliadas y/o contrapartes

⁴ EL informe de revisión anual (Country Office Annual Review, COAR) deberá expresar el progreso tenido en la implementación del programa (generales y por áreas) y considerará los posibles redireccionamientos del mismo.

⁵ Marco de Asistencia para el desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en el Perú 2006-2010, Pág. 43





de gobierno, sociedad civil y cooperación internacional serán invitadas a participar en esta evaluación.

108. UNFPA tiene un rol fundamental en el apoyo al fortalecimiento de capacidades nacionales para la recolección de información, y en las funciones de monitoreo de las acciones de las contrapartes de gobierno durante el periodo del UNDAF, el cual permitirá conocer los avances en el logro de los ODM y los acuerdos del PoA de la CIPD.

PARTE VIII COMPROMISOS DEL UNFPA

- **109.** Sujeto a la disponibilidad de recursos, durante el periodo 2006-2010, el UNFPA se compromete a aportar US\$ 9 millones con cargo a los recursos ordinarios. De esta suma se destinarán US\$ 4.0 millones para apoyar actividades en el área de Salud Sexual Reproductiva; US\$1.5 millones para apoyar actividades en el campo de Género; y 2.6 millones para apoyar actividades en el campo de Población y Desarrollo. De igual forma, se destinarán 0.9 millones para asuntos relacionados con Coordinación y Asistencia del programa.
- **110.** De igual manera el UNFPA se compromete a desplegar acciones conducentes a la movilización de otros recursos, por un monto de US\$ 28 millones, provenientes de modalidades de co-financiamiento o costos compartidos, fondos en fideicomiso, o de otro tipo, incluidos los fondos ordinarios, cuando estos estén disponibles.
- 111. Este componente de movilización de recursos prevé US\$ 14 millones para apoyar actividades en el área de Salud Sexual y Reproductiva, incluyendo la adquisición de anticonceptivos y otros insumos de la salud reproductiva, la compra de equipos, la movilización de asistencia técnica nacional e internacional, la cooperación sur-sur, la investigación y la formación de recursos humanos en el país y en el exterior. Las fuentes previstas de recursos incluyen al Ministerio de Salud, al Instituto Nacional de Salud, al Seguro Social, a la cooperación bi-lateral (gobiernos de Japón, de Canadá y otros a ser identificados), fundaciones privadas tales como United Nations Fund (FIGO) y otras a ser identificadas, y organismos de Naciones Unidas tales como ONUSIDA.
- 112. El componente de movilización de recursos prevé igualmente US\$ 14 millones para apoyar acciones en el área de Población y Desarrollo, incluyendo la generación de datos socio-demográficos mediante mega encuestas a ser implementadas anualmente, como complemento al censo de población realizado en el año de 2005, a fin de generar la información necesaria para la planificación social y económica y para el monitoreo de las políticas nacionales y locales. La principal fuente de recursos prevista en esta área es el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI. Sin embargo el UNFPA explorará otras fuentes de recursos de la comunidad internacional para buscar apoyo al fortalecimiento del sistema nacional de estadísticas en áreas tales como las estadísticas vitales, y la caracterización de problemáticas especificas tales como la mortalidad materna, el aborto, el embarazo adolescente, y la deserción escolar asociada al embarazo, el embarazo no deseado, etc. Asimismo, el UNFPA apoyará la búsqueda de recursos para fortalecer el uso de la información a nivel local en apoyo a la planificación, al monitoreo y la toma de decisiones y para el fortalecimiento de la demanda de información desde lo local y lo regional.
- 113. Los Fondos regulares y de otras fuentes acá descritos no incluyen otros fondos que puedan ser obtenidos con la colaboración del UNFPA para la atención a emergencias, en contexto de los pedidos inter-agenciales de asistencia que sean realizados por el Sistema de





las Naciones Unidas y/o por el UNFPA en el eventual caso de desastre natural o de cualquier otro tipo de emergencia.

- 114. El principal objetivo del UNFPA es el fortalecimiento de capacidades nacionales. En este sentido se dará especial atención al financiamiento de asistencia técnica de preferencia por parte de especialistas nacionales y de no estar disponibles, se utilizará extensivamente los servicios del Equipo de Apoyo Técnico (EAT) que ha establecido el UNFPA en el nivel regional de América Latina y el Caribe. Por otra parte, el UNFPA ha establecido convenios especiales con instituciones regionales, tanto de Naciones Unidas, como es el caso del CELADE y con centros y universidades de excelencia, lo cual le permite movilizar recursos técnicos de alto nivel. Los recursos descritos gozan de financiamiento con cargo a recursos regionales y globales del UNFPA, no previstos en los párrafos anteriores.
- **115.** En el ámbito del fortalecimiento de las capacidades nacionales el UNFPA dará especial apoyo a la cooperación sur-sur, lo cual le permitirá al país beneficiarse de experiencias valiosas desarrolladas por otros países al tiempo que dar a conocer y compartir las fortalezas nacionales. La Cooperación Sur-Sur cuenta con recursos del UNFPA del nivel regional, pero en ocasiones podría ser necesario apoyar algunas acciones con recursos asignados al Perú o con fondos de costos compartidos o de fideicomiso.
- 116. Otro aspecto central de la cooperación del UNFPA es la formación de recursos humanos. Se dará especial apoyo a la formación de especialistas y a la elevación del nivel técnico en sectores relevantes del gobierno y de la sociedad civil. A tales efectos se apoyará a instituciones nacionales para la puesta en marcha de programas de actualización y de formación y para el desarrollo de modelos que tomen ventaja de los desarrollos tecnológicos existentes.
- 117. La asistencia para el desarrollo y utilización de sistemas de información automatizados serán parte central de la presencia del UNFPA. Los niveles regionales y locales serán privilegiados, mediante estrategias que permitan que instituciones del nivel central eleven su capacidad para atender las necesidades que surgen del proceso de descentralización en todos los departamentos del país. El UNFPA buscará alianzas que permitan responder adecuadamente a las necesidades de equipamiento que son propias de los procesos de automatización y uso de sistemas de información.

PARTE IX. COMPROMISOS DEL GOBIERNO.

- 118. Básicamente la contribución del Gobierno a la implementación del Programa está dada en especie, y estará constituida por los sueldos y salarios del personal local que participa en las actividades que serán definidas como parte de los planes anuales. De igual manera, forma parte de la contribución nacional, el pago de locales, mobiliarios y equipos necesarios para llevar a cabo dichas actividades.
- 119. En todos los casos la contrapartida nacional será financiada por el Gobierno en el marco de los Sistemas Administrativos del Estado, excepto el caso del personal de asesoría técnica externa, cuyo financiamiento puede ser considerado por el UNFPA, cuando los presupuesto nacionales no incluyan las partidas correspondientes y dicho personal sea indispensable para contribuir a elevar las capacidades técnicas del equipo nacional.
- 120. Cuando en UNFPA y el Gobierno lleguen a acuerdos relativos a la implementación de proyectos de costos compartidos, se entiende que el presupuesto del proyecto establecerá





claramente las partidas que serán financiadas por el Gobierno y las que serán financiadas por el UNFPA, en cuyo caso se establecerán gastos de administración de conformidad a lo aprobado por la Junta ejecutiva del UNFPA/PNUD mediante la resolución del Executive Board 2005/12

- **121.** En los casos en que el UNFPA identifique posibles fuentes de financiamiento en la modalidad de fondos en fideicomiso, el Gobierno apoyará, en la medida de sus posibilidades, las gestiones necesarias para concretar dichos acuerdos, siempre que los mismos estén dentro de los lineamientos y normatividades nacionales.
- 122. De igual manera el Gobierno estará atento para incluir los temas contemplados por el programa en los acuerdos y programas de cooperación internacional, cuando ello sea pertinente, en el entendido de que dichos temas son cruciales en el logro de las Metas del Milenio y que es i) necesario ampliar considerablemente la base de recursos a fin de atender adecuadamente las necesidades de salud reproductiva de toda la población en edad apropiada, antes del año 2015; ii) que un mejor conocimiento de las relaciones entre población y desarrollo permitirá al gobierno contar con políticas y programas más efectivos para mejorar el nivel de vida de toda la población, en especial de los más pobres; iii) que el mejoramiento de los sistemas de información socio-demográfica y su uso más efectivo son cruciales para la modernización del estado y en particular para fortalecer tanto la estrategia de descentralización y como el ejercicio de la ciudadanía.
- 123. Por su parte el Gobierno se compromete a organizar las reuniones de revisión de programa previstas, ya sea de componentes del UNFPA en particular o del grupo de agencias de la ONU involucrados en el UNDAF, incluidas las reuniones de planificación anual, las revisiones temáticas, el monitoreo y la evaluación correspondientes. El Gobierno se compromete asimismo, a facilitar la coordinación y la activa participación de todos los actores involucrados en el gobierno, en la sociedad civil y en la comunidad internacional.

PART X. OTRAS DISPOSICIONES

- 124. El presente Plan de Acción, puede ser modificado si hay consentimiento de ambas partes.
- **125.** Ninguna parte de este Plan de Acción, se interpretará como que excluye o aminora la protección al PNUD acordada por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de la cual es signatario el Gobierno.
- **126.** POR CONSIGUIENTE, los abajo firmantes, debidamente autorizados, han firmado el presente Plan de Acción del Programa del País a los 31. días del mes de enero del año 2006 en Lima, Perú.

En representación del Gobierno del Perú Embajador Oscar Maurtua de Romaña

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

En representación del UNFPA Jairo Palacio

Representante





ANEXO 1: CPAP Marco de Resultados y Recursos

Area de Asistencia: Desarrollo de capacidades humanas Resultado UNDAF 1.1: Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas

Resultados Programa Pro	Productos	Indicadores de	Socios	Recursos por Resultado (por año, miles de dólares)						
		Producto	Implementadores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total	
- Programas Ministerio de Educación, Se ha creado un 1.1 Políticas educativas educativos que foro Educativo, narco político a nivel de ámbito nacional y incluyen la Universidad Nacional	Recursos Regulares									
nacional, regional y local que promueve los derechos y la salud reproductiva	regional incorporan los temas de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, género e	sexualidad, la SR y el género	Universidad Nacional – Mayor de San Marcos, Universidad Católica, Universidad Cayetano Heredia, Consejo Nacional de Educación, –	240	240	240	240	240	1,200	
interculturalidad		Foro Educativo, Grupo de Análisis para el	Grupo							
			Desarrollo (Grade), Consorcio de Investigaciones Económico Sociales (CIES)	840	840	840	840	840	4,200	





Área de Asistencia: Desarrollo de capacidades humanas
Resultado UNDAF 1.1: Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas

Resultados Programa	Productos	Indicadores de Producto	Socios	Recursos por Resultado (por año, USUSD)									
	Individual Control	Implementadores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total					
2. Se ha incrementado el acceso a servicios de salud reproductiva	2.1 Las principales instituciones en el área de salud reproductiva de	- # de políticas que mejoran el acceso de adolescentes y jóvenes a información y	Ministerio de Salud, Universidad Nacional mayor de san Marcos,	Recursos	Regulares								
ntegrales y de alta alidad, en las regiones nás pobres	grales y de alta adolescentes y jóvenes han dad, en las regiones mejorado sus capacidades sobre SSR, aprobadas de	lidad Universidad Cayetano das de Heredia, Sociedad de	160	160	160	160	160	800					
jóvenes a servicios e información de alta calidad en SR 2.2 Los responsables de formular políticas, - # de centros de prestación de servicios en algunas	jóvenes a servicios e		Ramos, Flora Tristan, ForoSalud, Promsex,	Otros Re	cursos								
	Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, Colegios Profesionales,	560	560	560	560	560	2,800						
	de servicios en algunas	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Católica.	Recursos Regulares										
	gerentes/as de programas y los proveedores/as de servicios en el ámbito	y regiones que se ofrezcan servicios integrales de SR					Universidad Cayetano Heredia, Consejo Nacional de Educación.	400	400	400	400	400	2,000
	nacional, regional y local están en condiciones de		Foro Educativo, Grupo de	Otros Re	cursos								
implementar estrategias integrales de SSR que incluyan la salud reproductiva de adolescentes y jóvenes	(Grade Investig Econór (CIES), CONAI	Análisis para el Desarrollo (Grade), Consorcio de Investigaciones Económico Sociales (CIES), CONAJU, CONAMUSA, FFAA y Policiales	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	7,000					





Área de Asistencia: Desarrollo de capacidades humanas
Resultado UNDAF 1.2: Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas

Resultados Programa Productos Indicadores de Producto	Productos	Indicadores de Producto	Socios	Recursos								
	Implementadores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total					
Se han consolidado s mecanismos nstitucionales	3.1 La legislacion nacional está en cooncordancia con las convenciones	- # de medidas discriminatorias contra las	MIMDES, Defensoria del Pueblo, Ministerio de Salud, Ministerio de	Recursos	s Regulares							
nacionales, regionales y ocales y prácticas socio- culturales que promueven y protegen los derechos de las	internacionales sobre los derechos de la mujer, salvaguardando la igualdad de género, la autonomia las mujeres y su protección	para monitorear la violencia basada en género -# de mujeres que participan en procesos de toma de decisiones en los ámbitos nacional, regional y	removidas de la legislación vigente Defensa, Ministerio de Educación y Ministerio del Interior, CONAJU, Congreso de la	90	90	90	90	90	450			
nujeres y las niñas y omentan la equidad y la	contra la violencia basada en género		de Estudios Sociales y Publicaciones, Instituto de Educación y Salud, Asoc. de Comunicadores Sociales Calandria, ONGs regionales.	encia basada en de Estudios Sociales y Publicaciones, Instituto de Educación y Salud, Asoc.								
gualdad entre los géneros							de Comunicadores Sociales Calandria, ONGs					
	3.2 Las autoridades regionales y locales están en			Recursos Regulares								
	capacidad de implementar leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres			210	210	210	210	210	1,050			
	especialmente en los			Otros Re	cursos							
	sectores más excluidos de la población, con especial énfasis en la protección contra la violencia basada en género		participan en procesos de toma de decisiones en los ámbitos nacional, regional y	os								





Área de Asistencia: Gobernabilidad democrática

Resultado UNDAF 3.1: Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales, nacionales, regionales y locales

Resultados Programa Prod	Productos	Indicadores de Producto	Socios	Recursos por Resultado (por año, USUSD)							
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Implementadores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total		
4. Son explícitos los vinculos entre población v desarrollo en las	culos entre población disponibilidad de recursos investigación sobre la Desarrollo Social del	os entre población disponibilidad de recursos investigación sobre la Desarrollo Social del Recursos Regulares									
programas nacionales, regionales y locales, en particular los orientados a la reducción de la	formular escenarios sobre necesidades futuras de servicios sociales sobre la base de los vínculos existentes entre población,	vinculación entre población, desarrollo, género y pobreza	desarrollo, género y Planeamiento Estratégico	260	260	260	260	260	1,300		
existences entre población, desarrollo, género y pobreza,			Otros Recursos								
				1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	7,000		





Área de Asistencia: Gobernabilidad democrática

Resultado UNDAF 3.3: Ampliación de la disponibilidad y utilización de información estadística desagregada, regular y de calidad en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas

Resultados Programa	Productos	Indicadores de Producto	Socios	Recursos por Resultado (por año, USUSD)							
Noodiadoo i Tograma	Troduction	maioadoreo de Froducto	Implementadores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total		
5. La información socio- demográfica está	5.1 La disponibilidad de información confiable socio-	-# de instituciones con métodos confiables de	Instituto Nacional de Estadística e Informática,	Recursos	Regulares						
de descentralización y para la formulación de ha mejorado en el ámbito desarrollo y pobreza; y para	Población y Demografia, universidad Peruana cayetano Heredia, Gobiernos regionales y	104	104	104	104	104	520				
		locator.	Otros Recursos								
				560	560	560	560	560	2,800		
datos confiables de promueven la transpa	- # de instituciones que promueven la transparencia y la rendición de cuentas		Recursos Regulares								
	población, desagregada por sexo y edad, en el ámbito nacional, regional y local y la rendición de cuentas mediante la difusión de información actualizada y confiable		156	156	156	156	156	780			
			Otros Recursos								
			840	840	840	840	840	4,200			



Anexo 2: CPAP Herramientas de Planificación y Seguimiento.

RESULTADOS	Indicadores	MdV	Contraparte Responsable	Línea de Base	Target	Achievement		
Área de Asistencia	a: Desarrollo de capacidades hun	nanas						
Resultado UNDAF	1.1: Fortalecimiento y ampliació	in del acceso a los s	ervicios sociales básicos, o	con énfasis en las pob	laciones excluidas			
	Indicadores	MdV	Contraparte Responsable	Año 1			Año 2	
				Línea de Base	Target	Achieveme nt	Target	Achievemen
Resultado Programa País 1								
Se ha creado un marco político a nivel nacional, regional y local que promueve los derechos y la salud reproductiva	- SR y género incluida en las estrategias de reducción de la pobreza y en las reformas sectoriales - Políticas nacionales y subnacionales instaladas para incrementar el acceso de adolescentes y jóvenes a información y servicios de SSR de alta calidad - Proporción del presupuesto de salud destinado a anticonceptivos	- Documento PRSP - Sondeos de opinión - Presupuesto Nacional de Salud	MINSA, MINED	Existe un diagnóstico normativo de los DD sexuales y reproductivos en el Perú del año 2000, que es necesario actualizar. En algunas áreas de la SSR existe vacio legal En algunas normativas está pendiente la reglamentación.	Actualización de diagnóstico normativo culminado y adecuadamente difundido. Estrategia de influencia sobre puntos privilegiados de cambio legislativo, de políticas públicas y de presupuesto definidas y puestas en práctica	100%	Reporte de seguimiento Evaluación de implementación y readecuaciones culminado y recomendacion es puestas en práctica	100%
Producto Programa				Es necesario armonizar el conjunto normativo en SSR a nivel nacional, regional y local.			Propuestas legislativas y normativas elaboradas	20%
País 1.1								
Políticas educativas de ámbito nacional y regional incorporan los terras de saiud sexual y reproductiva con enfoque de derechos, género e interculturalidad	- Programas educativos que incluyen la sexualidad, la SR y el género	- Documentos de política		Existen vacios en las políticas educativas respecto al terna de SSR No existe un diagnóstico sistematizado de los programas de MINED vinculados a incorporación de temas de SSR	- Estudio cuali- cuantitativo sobre políticas educativas nacionales y regionales y programas MINED que midan el grado de incorporación del enfoque de derechos, género e interculturalidad realizado - Lineas estratégicas de apoyo técnico de UNEPA definidas	100%		





RESULTADOS	Indicadores	MdV	Contraparte Responsable	Línea de Base	Target		Achievement	
Área de Asistencia	: Desarrollo de capacidades hu	manas	•					
Resultado UNDAF	1.1: Fortalecimiento y ampliacio	ón del acceso a los s	ervicios sociales básicos, o	con énfasis en las pob	laciones excluidas			
	Indicadores	MdV Contraparte Responsable			Año 1		Año 2	
				Línea de Base	Target	Achieve ment	Target	Achievem ent
Resultado Programa País 2								
Se ha incrementado el acceso a servicios de salud reproductiva integrales y de alta calidad, en las regiones más pobres	Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos Proporción de partos atendidos por personal de salud capacitado Uso de condón en la última relación sexual de alto riesgo	Encuesta Nacional de Demografia y Salud (ENDES)	Ministerio de Salud (MINSA)	- Las zonas geográficas aún no se han priorizado El Programa de capacitación a proveedores de SR del MINSA no es eficiente y es poco autosostenible No se cuenta con diagnóstico de las barreras operativas existentes para	Documento de estudio sobre zonas culminado y adecuadamente difundido. Estudio evaluación de estrategias de capacitación utilizadas Evaluación y diseñó de una estrategia especifica para posicionar y facilitar el acceso al uso de condones en poblaciones de riesgo 4 regiones priorizadas	100%	Adaptación de estrategias exitosas en el diseño de un programa de capacitación en servicio para mejorar la atención en salud reproductiva Programa de capacitación puesta en práctica. Estrategias validadas y puestas en práctica	10%
				existentes para acceder a servicios de PF y de prevención de VUH/SIDA Están en proceso de elaboración los Planes de Salud Regionales	4 regiones priorizadas incluyen en sus Planes de Salud Regionales aspectos de SR y le asignan presupuesto	100%	Seguimiento a Planes Regionales de Salud 4 regiones (adicionales) priorizadas incluyen en sus Planes Regionales de Salud aspectos de SR y le asignan	100%





Producto Programa País 2.1							
Las principales instituciones en el área de salud reproductiva de adolescentes y jovenes han mejorado sus capacidades para desarrollar políticas y planes y para ampliar el acceso de adolescentes y jovenes a servicios e información de alta calidad en SR	- # de políticas que mejoran el acceso de adolescentes y jóvenes a información y servicios de alta calidad sobre SSR, aprobadas de acuerdo con el PoA de CIPD	- Documentos de política (normas, guías, etc)	Están en proceso de elaboración los Planes de Salud Regionales	4 regiones priorizadas incluyen en sus Planes Regionales de Salud aspectos de SR y le asignan presupuesto Las barreras legales para el acceso a	100%	Seguimiento a planes Regionales de Salud 4 regiones (adicionales) priorizadas incluyen en sus Planes Regionales de Salud aspectos de	100%
Producto Programa				atención de SR de los adolescentes se han eliminado		SR y le asignan presupuesto	
País 2.2 Los responsables de formular políticas, gerentes/as de programas y los proveedores/as de servicios en el ámbito nacional, regional y local están en condiciones de implementar	- # de centros de prestación de servicios de salud en algunas regiones que se ofrezcan servicios integrales de SR	- Informes MINSA - Visitas de monitores	El MINSA no ha logrado mantener en funcionamiento experiencias exitosas sin apoyo de instituciones externas	de experiencias exitosas de	100%	2 regiones Implementan nuevos modelos de atención en SSR para adolescentes	50%
estrategias integrales de SSR que incluyan la salud reproductiva de adolescentes y jóvenes				Adaptación y reformulación de la propuesta exitosa seleccionada	100%		
				20 profesionales de salud de las 2 regiones priorizadas ha sido capacitado	100%	Seguimiento y asistencia técnica a profesional capacitado	100%





RESULTADOS	Indicadores	MdV	Contraparte Responsable	Línea de Base	Target		Achieveme	nt
A TOUR DESIGNATION OF THE PARTY	: Desarrollo de capacidado							
	2: Fortalecimiento y ampliació	on del conocimient	to, la conciencia y los me	canismos de prote	cción y ejercicio d	e los derecho	s básicos de la	as personas
RESULTADOS	Indicadores	MdV	Contraparte Responsable		Año 1		Ai	ño 2
				Línea de Base	Target	Achieve ment	Target	Achieven ent
Resultado Programa País 3								
Se han consolidado los mecanismos institucionales nacionales, regionales y locales y prácticas socio-culturales que promueven y protegen los derechos de las mujeres y las niñas y fomentan la equidad y la igualdad entre los géneros	- Mecanismos nacionales y subnacionales instalados para monitorear y reducir la violencia basada en género - # de medidas discriminatorias contra la mujer y la niña removidas de la legislación nacional y subnacional - Socios de sociedad civil promueven activamente la equidad y la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos	Documentos de aprobación de mecanismos	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)	Perú ha firmado todos los acuerdos internacionales de protección de DD de las mujeres y están en concordancia con la Constitución Peruana, pero no se cumplen a plenitud	El gobiemo entrante en julio 2006 ratifica su compromiso con los mecanismos de protección de los DD de las mujeres	50%	-El gobierno entrante en julio 2006 ratifica su compromis o con los mecanismo s de protección de los DD de las mujeres.	100%
Producto Programa País 3.1	·							
La legislacion nacional está en cooncordancia con las convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, salvaguardando la igualdad de género, la autonomia las mujeres y su protección contra la violencia basada en género	-# de medidas discriminatorias contra las mujeres y las niñas removidas de la legislación vigente	Documentos de aprobación de remoción de mecanismos de discriminación contra la mujer	Congreso de la República	Perú ha firmado todos los acuerdos internacionales de protección de DD de las mujeres y están en concordancia con la Constitución Peruana, pero no se cumplen a plenitud	- Identificación de actores e iniciativas legislativas y sectoriales para consolidar mecanismos institucionales	10%	- Avance en Iniciativas legislativas y sectoriales para consolidar para consolidar mecanismo s institucional es	25%





Producto Programa País 3.2							
Las autoridades regionales y locales están en capacidad de implementar leyes y políticas que protejan los derechos de las mujeres especialmente en los sectores más excluidos de la población, con especial énfasis en la protección contra la violencia basada en género	- # de mecanismos nacionales y provinciales para monitorear la violencia basada en género - # de mujeres que participan en procesos de toma de decisiones en los ámbitos nacional, regional y local	Documentos de aprobación de mecanismos para prevenir y sancionar la violencia basada en género Datos de participación política pública desagregada por sexo Data del MIMDES	Los gobiernos regionales son recientes y están en etapa constitutiva, en proceso de adecuación de la normatividad regional con la vigente a nivel nacional, incluyendo los acuerdos firmados por el gobierno a nivel internacional	Identificación de normativa regional de 4 regiones priorizadas	100%	Adecuación de normativa	10% (⁶)

 $^{^{\}mbox{6}}$ En el 2007 hay cambio de gobiernos regionales





RESULTADOS	Indicadores	MdV	Contraparte Responsable	Línea de Base	Target	Achievement
Áron do Anistannias	Cahamahilidad damaasátina					

Area de Asistencia: Gobernabilidad democrática

Resultado UNDAF 3.1 : Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales

Resultado UNDAF 3.3: Ampliación de la disponibilidad y utilización de información estadística desagregada, regular y de calidad en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas

RESULTADOS	Indicadores	MdV	Contraparte Responsable		Año 1		Ai	io 2
				Línea de Base	Target	Achieve ment	Target	Achievem ent
Resultado Programa País 4								
Son explicitos los vínculos entre población y desarrollo en las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales, en particular los orientados a la reducción de la pobreza.	-# de políticas, planes y estrategias nacionales y regionales que toman en cuenta el PoA de la CIPD como base para la decisión de políticas	Documentos de políticas y planes	CND, CEPLAN, MIMDES, Gobiernos Regionales y locales	El país no ha actualizado su propuesta de política de población para el periodo 2007-2011	Se ha iniciado la discusión y formulación de un nuevo plan de población para el periodo 2007-2011	50%	Se ha formulado el nuevo plan de población para el periodo 2007-2011	100%
resucción de la política.				Las propuestas de integración regionales no incorporan la perspectiva poblacional en la planificación del desarrollo regional El país carece de una	Las macro-regiones han iniciado el proceso de incorporación de las variables poblacionales en su proceso de planificación	50%	Las macro- regiones han incorporado la perspectiva poblacional en sus planes de desarrollo	100%
				política de migraciones hacia el exterior, que incorpore los aportes de los migrantes al desarrollo nacional y regional	Se ha iniciado la discusión y formulación de una política de migraciones hacia el exterior	50%	El país ha formulado una política de migraciones hacia el exterior	100%
Producto Programa País 4.1								





Se ha ampliado la disponibilidad de recursos humanos capaces de formular escenarios sobre necesidades futuras de servicios sociales sobre la base de los vinculos	-# de estudios/investigaciones que relacionan población, desarrollo, género y pobreza -# de foros permanentes e institucionales a nivel nacional y	Resultados de investigaciones Informes de foros realizados		Se tiene un registro y diagnóstico parcial de los recursos humanos calificados en esta temática	Actualización del registro y diagnóstico de recursos humanos calificados en esta temática	100%	Actualización del registro de recursos humanos calificados en esta ternática	100%
existentes entre población, desarrollo, género y pobreza	regional para la discusión pública de las relaciones entre población y desarrollo			La red (virtual o presencial) de profesionales involucrados en el análisis prospectivo y de escenarios de necesidades sociales tiene limitada articulación e influencia	Funcionamiento de red de instituciones y profesionales involucrados en el análisis prospectivo y de escenarios de necesidades sociales	50%	Redes de profesionales en funcionamiento en torno al análisis prospectivo y de escenarios de las necesidades	100%
				La red de profesionales e instituciones nacionales involucradas en esta temática está desarriculada de otras del extranjero	Profesionales e instituciones nacionales integran redes internacionales que realizan análisis prospectivo de necesidades sociales	50%	Profesionales e instituciones nacionales integran redes internacionales que realizan análisis prospectivo de necesidades sociales	100%
Resultado Programa País 5								
La información socio- demográfica está disponible y es utilizada para apoyar el proceso de descentralización y para la formulación de políticas y programas de desarrollos en el ámbito nacional, regionales y locales	Data nacional y subnacional desagregada por sexo y edad que es usada para monitorear el desarrollo de planes nacionales	- Documentos de análisis de planes nacionales	Presidencia del Consejo de Ministros (CEPLAN-, MIMDES, gobiernos regionales y locales					
Producto Programa País 5.1								





disponibilidad de información nfiable socio-económica y de blación, desagregada por xo y edad, ha mejorado en el ribito nacional, regional y local	- # de estudios de investigación que establecen la relación entre población, pobreza, género y desarrollo	- Documentos resultado de estudios	Se cuenta con información socio- económica y de población actualizada proveniente del reciente censo, y de las rondas sucesivas de las ENDES iniciada el 2004	Se ha preparado un plan de diseminación de la información socio-económica y de población	100%	Evaluación de la disponibilidad de la información socio- económica y de población	100
			No se cuenta con un plan de evaluación y monitoreo de la disponibilidad de la información socio-económica y de población	Se cuenta con un plan de evaluación y monitoreo de la disponibilidad de la información socio- económica y de población	100%	Reporte de evaluación y monitoreo de la disponibilidad de la información socio-económica y de población	100
Producto Programa País 5.2							
Ha mejorado el uso de datos confiables de población, desagregada por sexo y edad, en el ámbito nacional, regional y local	-# de instituciones con métodos confiables de recolección de datos, para análisis de las relaciones entre población, género, desarrollo y pobreza; y para la difusión de datos	- Visitas de monitoreo	Los planes y políticas de desarrollo regionales y nacionales no hacen un uso extensivo de la mejor información disponible	Se desarrollan experiencias piloto en gobiernos regionales y locales de uso de la información socio-económica y de población en las políticas y planes	50%	Reporte de evaluación de experiencias piloto en gobiernos regionales y locales de uso de la información socio-económica y de población en	509
			plan de evaluación y monitoreo del uso de la información socio-	de evaluación y monitoreo del uso de la información socio-	100%	las políticas y planes	
			económica y de población en las políticas y planes de desarrollo nacionales regionales y locales	económica y de población en las políticas y planes de desarrollo nacionales regionales y locales		Reporte de la evaluación y monitoreo del uso de la información socio-económica y de población en las políticas y planes de desarrollo	100
						nacionales regionales y locales	

PLAN DE ACCIÓN DE PROGRAMA DE PAÍS ENTRE

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Y

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

2006-2010





ÍNDICE

El Marco	3
Parte I. Bases de la Cooperación	3
Parte II. Análisis de Situación	3
Parte III. Cooperación en el Pasado y Lecciones Aprendidas	5
Parte IV. Programa Propuesto	6
Parte V. Estrategias de las Alianzas	8
Parte VI. Gestión Programática	9
Parte VII. Monitoreo y Evaluación	9
Parte VIII. Compromiso del PNUD	10
Parte IX. Compromiso del Gobierno	10
Parte X. Otras Disposiciones	10
Anexo: Marco de Resultados y Recursos del CPAP	11
Glosario	17

El Marco

El Gobierno de la República del Perú, en adelante denominado el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante denominado el PNUD.

Poniendo en práctica su mutuo acuerdo y su cooperación en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Basándose en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la puesta en práctica del anterior Programa de Cooperación 2001-2005;

Iniciando un nuevo programa de cooperación por cinco años, para el período 2006-2010;

Declarando que se dará cumplimiento a esas responsabilidades en el espíritu de cordial cooperación;

Han convenido en lo siguiente:

Parte I. Bases de la Cooperación

1. Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica suscrito entre el Gobierno y las Naciones Unidas el 30 de marzo de 1956, ratificado por el Congreso de la República el 15 de Septiembre de 1961.

Parte II. Análisis de situación

- 2. Transcurrido el primer quinquenio del siglo XXI, la situación económica del Perú se caracteriza por mostrar indicadores macroeconómicos favorables tales como el mantenimiento del crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) en forma sostenida durante los últimos 4.5 años (4.4 % de crecimiento promedio anual que llevó el nivel del PBI a US\$ 60,628 millones en 2004); una baja inflación (2.5 % promedio anual en los últimos 5 años); nivel record de crecimiento de las exportaciones (US\$ 15,000 millones previstos para 2005); un alto nivel de reservas internacionales (US\$ 12,000 millones a diciembre de 2004); nivel de riesgo-país por debajo del promedio latinoamericano, etc.
- 3. Estos logros macroeconómicos, a su vez han sido acompañados por avances en aspectos tales como la puesta en marcha del proceso de descentralización -con el establecimiento a partir de 2002, de los Gobiernos Regionales elegidos democráticamente- y junto con ello, se han iniciado procesos en la administración pública, orientados a transferir a estas instancias, los principales programas sociales del Gobierno. Si bien recientemente el referéndum para unir regiones y crear "macro regiones", tuvo un resultado negativo, ello no significa retroceder lo avanzado, antes bien queda el reto de fortalecer los mecanismos ya instituidos, con miras a que en el siguiente referéndum, pueda lograrse la constitución de las referidas "macro regiones".
- 4. En el nivel local, se han establecido instancias de participación, como los Presupuestos Participativos Municipales, así como se han institucionalizado niveles de dialogo, tales como las mesas de concertación de lucha contra la pobreza (mas de 1,300 en todo el país). Adicionalmente, se han implementado programas de empleo temporal de cobertura nacional en los ámbitos urbano y rural, así como se viene ejecutando un amplio programa de mejora de los barrios y las viviendas populares en todo el país.
- 5. Recientemente se ha puesto en marcha un programa de incentivos económicos para las madres en extrema pobreza del país, a partir del cual se espera dotar de identidad legal (inscripción en registros ciudadanos) a mas de 2 millones de niños, ampliar la cobertura de protección a los hijos de esas madres en materia de salud (vacunación, prevención, asistencia alimentaria, etc.) y educación (inscripción en escuelas primarias).

- 6. Sin embargo, estos progresos no resultan suficientes aún, para impulsar en forma significativa el crecimiento del empleo y de los ingresos para la población pobre estimada en alrededor del 54.3% (14.5 millones de habitantes) y mejorar la situación de la población en pobreza extrema, estimada en 23.9% (6,3 millones de habitantes), sobre un total de población estimado en 26.7 millones.
- 7. En este marco, resulta importante resaltar que el Gobierno peruano formuló y aprobó el documento "Bases para la Estrategia de Superación de la Pobreza y Oportunidades Económicas para los Pobres", el mismo que resulta coherente con el compromiso del Gobierno por lograr los Objetivos del Desarrollo del Milenio. En este marco, tanto el Informe Mundial como el correspondiente Informe Nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son ya elementos de referencia, tanto para el Gobierno como para la sociedad civil, al momento de formular, implementar o evaluar las distintas políticas orientadas a mejorar las condiciones de vida en el Perú.
- 8. Es importante señalar, que los altos niveles de pobreza, supondría también un compromiso del conjunto de la sociedad y en ese sentido, cabe señalar el potencial que supone el cerca del centenar de empresas e instituciones peruanas, que han suscrito el Pacto Mundial desde su lanzamiento a fines de 2003 y que han manifestado interés en participar en el diseño y ejecución de programas de responsabilidad social.
- 9. Por otro lado, lo complejo de la situación social, está muy presente en el debate político que acompaña al período pre-electoral (elecciones generales previstas para Abril de 2006), donde parte importante de la discusión, se centra en reconocer que si bien la brecha social es de carácter estructural, difícilmente podrá ser resuelta en el corto plazo, por lo que se hace necesario compatibilizar el mantenimiento del buen manejo económico, con la consolidación de los programas sociales más exitosos y la creación de otros nuevos, orientados a que en un mediano plazo, se consoliden tanto las condiciones de gobernabilidad, como las metas de reducción de la pobreza, como una garantía para un desarrollo humano sostenido. Dicho debate se produce en un contexto, donde la acción de los partidos y de los políticos en las últimas décadas, no han logrado aún niveles altos de aceptación en la población.
- 10. Por otro lado, las actividades que el Gobierno ha venido ejecutando con el apoyo del PNUD, guardan concordancia con el primer Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations Development Assistance Framework– UNDAF), aprobado para el período 2006-2010, así como con la Evaluación Conjunta de País (Common Country Assessment -CCA) de 2003 y con el Informe de Avance de los Objetivos del Milenio en el Perú de 2004. Estos documentos, permitieron, desde la perspectiva del Sistema de Naciones Unidas, Sociedad Civil y el Gobierno Peruano, aproximarse a un consenso para la caracterización de las necesidades, desafíos y prioridades del país hacia dónde orientar los esfuerzos de la Cooperación.
- 11. Estos documentos, así como el análisis reciente indicado líneas arriba, permiten interpretar la realidad actual, como la de un país que tiene la necesidad de fortalecer y consolidar su institucionalidad democrática, luego de largos años en los que se sucedieron crisis económicas, políticas e institucionales y se padeció un período de violencia política interna de casi dos décadas, que cobró la vida de cerca de 70 mil personas de acuerdo con el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En este marco, es justo reconocer que el país realiza aún esfuerzos por fortalecer y profesionalizar las—aún frágiles—instituciones del Estado, la comunidad política y la sociedad civil.
- 12. Todo ello supone que se hace urgente, al inicio del siglo XXI, comenzar con un proceso de desarrollo humano sustentable, basado en la superación de la pobreza y la exclusión y en la prevalencia de los derechos básicos de las personas. Al mismo tiempo, esta caracterización, permite identificar una disponibilidad importante de recursos humanos, naturales, físico-geográficos y culturales, una importante tradición solidaria, y cifras macroeconómicas que muestran circunstancias auspiciosas del país, en comparación con otros países de la región latinoamericana. Los recientes incrementos en la actividad exportadora, las perspectivas de lograr acuerdos de libre comercio o similares con los Estados Unidos y

otros países, son claros indicadores de un gran dinamismo en materia de la integración del país a los circuitos comerciales mundiales.

13. Cabe señalar que el referido UNDAF, reconoce como ejes transversales, presentes en todas las actividades, la lucha contra la pobreza y la exclusión social; la promoción de la equidad de género; el apoyo a la participación ciudadana; y el fomento del desarrollo económico sostenible.

Parte III. Cooperación en el pasado y lecciones aprendidas

- 14. En el período 2001-2004, el PNUD colaboró con el proceso de consolidación democrática, recuperación económica y mejora de la calidad de vida de la población más pobre del país, a través de asesoramiento especializado y participación en la implementación de los diversos programas y proyectos orientados hacia los mencionados objetivos.
- 15. El PNUD colaboró con el Gobierno en la preparación de documentos, propuestas de políticas y proyectos específicos, relacionados a compromisos nacionales derivados de diversos acuerdos internacionales, tales como la Cumbre Mundial del Desarrollo Social, Conferencia Mundial de la Mujer y Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.
- 16. Se procuró aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el PNUD como ente neutral de cooperación, coordinador del Sistema de las Naciones Unidas y con capacidad de convocatoria para lograr atraer recursos complementarios a las propuestas de importantes programas tales como los relacionados con la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Programa de Empleo masivo "A trabajar Rural", programa de rehabilitación en zonas afectadas por desastres naturales y apoyo de entes internacionales a la consolidación y operación del Acuerdo Nacional, como instancia de concertación política. Dada la necesidad de disminuir plazos en la implementación de acciones innovativas o correctivas que fueron necesarias para apoyar el desarrollo del país, el PNUD utilizó sus recursos como "fondo semilla" para iniciar procesos y/o propiciar la captación de otros.
- 17. Dentro de su labor asesora, el PNUD a partir de la elaboración y publicación en 2002, del Informe Nacional de Desarrollo Humano, impulsó la incorporación del enfoque del desarrollo humano; luego en 2003, con la elaboración y publicación del Mapa de Potencialidades de Perú, impulsó la necesidad de identificar las potencialidades que posee el país, como base para programas de desarrollo productivo local y en 2004, con la presentación en Lima, del Informe sobre "La Democracia en América Latina", se impulsó el debate sobre las formas de fortalecer la democracia en el Perú.
- 18. El PNUD apoyó el fortalecimiento de la operatividad del Sistema del Coordinador Residente, sobre la base de acciones coordinadas con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Los resultados fueron la elaboración del "Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2006-2010" a inicios del 2005; el Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú en el 2004; y la "Evaluación Conjunta de País" en el 2003. Adicionalmente el PNUD coordinó distintas acciones con el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento y otros donantes internacionales.
- 19. En lo operativo-administrativo, la Oficina del PNUD-Perú, confirmó su permanente disposición a reforzar su capacidad técnico-analítica y a revisar periódicamente sus procedimientos, lo que le permitió por un lado, reforzar su capacidad de asesoría en materia de aspectos de gobernabilidad y desarrollo y por otro, a partir de la puesta en marcha de un sistema corporativo de gestión de proyectos ("Atlas"), se orienta a mejorar los aspectos administrativos, con miras a impulsar una ágil ejecución de los proyectos a su cargo, sin que ello signifique, obviamente, descuidar el necesario seguimiento, control y registro de la aplicación de los correspondientes recursos. Asimismo, se ha elaborado y capacitado a las contrapartes en el nuevo Manual de Gestión de Proyectos.
- 20. El PNUD-Perú a partir del 2001, trabajó conjuntamente con el Gobierno, en las siguientes áreas: a) Gobernabilidad democrática; b) Lucha contra la Pobreza; c) Energía y medio ambiente; d) Tecnología de la

Información y Comunicación y e) Prevención frente a factores que amenazan a la sociedad: desastres naturales y VIH-SIDA.

- 21. Dentro de estas áreas cabe destacar el apoyo del PNUD para: la puesta en marcha del proceso de descentralización, mediante la colaboración con el Consejo Nacional de Descentralización; el inicio de acciones de apoyo técnico a Gobiernos Regionales y a algunos Gobiernos Locales; el apoyo al diseño, implementación y evaluación del Programa de Empleo Masivo "A Trabajar-Urbano"; el apoyo a la captación de recursos e implementación del Programa de Empleo Masivo "A Trabajar-Rural"; el lanzamiento exitoso conjuntamente con la OIT y la CONFIEP¹- del Pacto Global; la elaboración y publicación de documentos sobre la biodiversidad del medio geográfico peruano y las perspectivas de los bionegocios; el diseño y desarrollo de una base gráfica para el seguimiento de programas sociales utilizando instrumental técnico geo-referencial; el diseño y puesta en marcha de una Estrategia Nacional de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales (sismos, "huaycos", inundaciones, erupciones volcánicas, "fríaje", Fenómeno "El Niño", etc.); la ejecución de campañas de prevención del SIDA.
- 22. La experiencia del último Programa de país, deja importantes lecciones aprendidas en el campo de la coordinación, diseño, implementación, evaluación y movilización de recursos. Cabe señalar que un elemento importante para la movilización de recursos por parte del PNUD, fue la utilización de un enfoque de Programa sectorial, que permite tener en cada institución un programa global, a partir del cual es posible interesar fuentes de financiamiento complementarias que se agregan cada una como proyectos separados, de modo tal de facilitar, no solo su ejecución y seguimiento, sino la determinación de los campos de acción o metas especificas por cada ente financiero. Todas estas experiencias, serán un valioso referente a ser empleado por el PNUD en el nuevo Programa.

Parte IV. Programa Propuesto

- 23. Las actividades del Programa 2006-2010, se llevarán a cabo en concordancia con el compromiso del país, respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a las prioridades nacionales reflejadas en el Acuerdo Nacional y en armonía con lo establecido para el país, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). En este sentido, el Programa centra su enfoque en la atención a las poblaciones excluidas y para ello considera como ejes fundamentales a las áreas siguientes:
- a) Desarrollo de las capacidades humanas;
- b) Desarrollo de las oportunidades económicas y sociales:
- c) Fortalecimiento de la Gobernabilidad democrática.
- 24. Dentro del área de desarrollo de las capacidades humanas, el PNUD colaborará en líneas tales como diseño, aplicación y evaluación de políticas contra la pobreza; ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas, el apoyo al pleno ejercicio de los derechos básicos de las personas y el impulso a la incorporación del enfoque de género como eje transversal. Ello supone que el PNUD apoyará las iniciativas orientadas a enriquecer el debate sobre políticas de lucha contra la pobreza y los eventos dirigidos a captar o coordinar recursos financieros en apoyo a proyectos y programas específicos. Adicionalmente, el PNUD brindará su apoyo al Gobierno y a la sociedad civil en la formulación de planes de derechos humanos, así como apoyará la gestión de la Defensoría del Pueblo y la formulación de políticas y proyectos en favor de los discapacitados. Como contribución conceptual al área de desarrollo de las capacidades humanas, el PNUD realizará el lanzamiento de dos Informes Nacionales de Desarrollo Humano y otros documentos técnicos vinculados al tema.
- 25. En el área del Desarrollo de las Oportunidades Económicas y Sociales, el PNUD espera colaborar entre otras líneas, en el desarrollo y ejecución de estrategias orientadas a aprovechar las potencialidades locales y el desarrollo sostenible; desarrollo de las micro y pequeñas empresas; y diseño y aplicación de estrategias orientadas a generar nuevos mercados y empleo en los que también se incluirían programas

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

orientados a los jóvenes. Las actividades del PNUD en esta área de asistencia incluirán el impulso a la incorporación del enfoque de género como eje transversal. El PNUD apoyará la implementación de proyectos de desarrollo productivo (en zonas urbano marginales, sierra y selva), y en alianza con sector el financiero y/o privado, el establecimiento de sistemas de apoyo a la pequeña y mediana empresa en el sector rural. Otras actividades con el Sector Privado, consideran desarrollar provectos conjuntos en el marco del Pacto Global y apoyar la utilización de iniciativas de canje de deuda por inversión o asistencia descentralizada. En el tema medioambiental, se dará apoyo a la promoción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, incluyendo apoyo técnico para preparación del correspondiente Plan de Acción; apoyo a iniciativas locales de conservación, producción y comercialización de especies tradicionales en zona andina; apoyo a la elaboración de planes operativos para actividades generadoras de empleo vinculadas a crianza de camélidos sudamericanos; apoyo a la preparación del Plan Maestro para Conservación del Lago Titicaca y además, se espera concretar con el Sector Privado, una alianza para capacitar a autoridades locales y comunidades, en el manejo medioambiental. Adicionalmente, se promoverá y participará en la instalación de sistemas fotovoltaicos en zonas de pobreza extrema y la elaboración de estudios de factibilidad para instalación de plantas eléctricas que incluyen energía renovable, uso eficiente de la energía o tecnología avanzada de combustibles fósiles. Asimismo, se apoyará la formulación de un marco favorable para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

- 26. En el área de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, el PNUD colaborará en el desarrollo de las capacidades técnicas (de programación, planeamiento, gestión, evaluación, monitoreo y rendición de cuentas) de los organismos estatales (nacionales, regionales y locales); fortalecimiento de mecanismos de participación, concertación y diálogo en las entidades estatales y no estatales; ampliación del uso y acceso de la información estadística en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas; fortalecimiento de las capacidades estatales para prevenir y manejar situaciones de riesgo social y sanitario, y situaciones de riesgo producidas por desastres naturales. Dicha colaboración incluirá la incorporación de la perspectiva de género como un eje transversal. En términos más precisos, la labor del PNUD se reflejará en el establecimiento de convenios con sectores y ministerios en apoyo a la formación de cuadros técnicos y con sectores sociales en apoyo al desarrollo de marcos estratégicos, planes y normas. Asimismo, se promoverá el desarrollo y uso de sistemas de información para control de la gestión pública. Especialmente se espera brindar asistencia técnica: al Poder Judicial para implementar la reforma de la Administración de Justicia; al sector turismo, para la promoción del país en mercados de turismo mundial y en general, al Sector Público para mejorar su eficiencia en la provisión de bienes públicos y promoción externa. En el aspecto medioambiental, se apoyará al Gobierno en la definición de estrategias y políticas orientadas al uso racional y sostenible de recursos agroforestales en la zona amazónica, así como el desarrollo y promoción de la capacidad de autorregulación. Adicionalmente, se apoyará el desarrollo y difusión de temas ambientales y de eco negocios. Se apoyará también los esfuerzos del Gobierno para la movilización de recursos financieros y técnicos para implementar la Convención de Cambio Climático y Desertificación en el Perú. Finalmente, continuará el apoyo del PNUD al proceso de descentralización, así como la asistencia técnica dirigida a asegurar la participación de las autoridades locales en procesos de planificación y administración de programas sociales. Iqualmente, el PNUD apoyará la integración de la perspectiva de género en el diseño de políticas de desarrollo, incorporando con mas énfasis esta perspectiva en sus proyectos, colaborando con la elaboración del plan de promoción de la equidad de género y realizando eventos a nivel sectorial para debatir la integración del tema género en programas nacionales.
- 27. El desarrollo de todos estos temas, a su vez, guarda correspondencia con la preocupación del PNUD de que el adecuado manejo económico, signifique también mejoras en las oportunidades económicas para la población más pobre, así como en la elevación de la calidad de vida de estos sectores y la consolidación de los procesos de descentralización.
- 28. Para la implementación de acciones en las áreas arriba señaladas, el PNUD promoverá el uso intensivo de los conceptos vinculados al desarrollo humano, participación social, aprovechamiento de potencialidades locales, modernización del Estado en sus distintos niveles (Nacional, Regional y Local) y

responsabilidad social de los distintos agentes económicos y sociales. Para ello, el PNUD ofrecerá servicios de asesoría especializada, capacidad de convocatoria, apoyo a la movilización de recursos y asistencia en el diseño e implementación de nuevos esquemas para la ejecución de acciones.

- 29. En la implementación de dichas acciones, como una forma de contribuir en beneficio del país a la captación y movilización de recursos a favor del desarrollo, el PNUD impulsará el compromiso y participación de otros agentes, tales como los Bancos Multilaterales, cooperantes bilaterales, grandes empresas, gremios, fundaciones, etc., bajo enfoques programáticos que simplifiquen la identificación de espacios para su acción y/o faciliten la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los correspondientes proyectos.
- 30. Bajo estos supuestos, se podría esperar a un mediano plazo, estar contando con programas de desarrollo del interior del país, en los que se considere el aprovechamiento racional de las potencialidades (naturales, sociales, de capital, y de infraestructura), el desarrollo de las pequeñas y micro empresas locales, la consolidación de las micro finanzas, el incremento de la eficiencia del sector público y la ampliación de mercados internos y externos, como un modo de complementar y ampliar los efectos positivos del buen manejo macroeconómico.

Parte V. Estrategias de las Alianzas

- 31. Tomando en cuenta la plena concordancia existente entre las áreas estratégicas establecidas por el PNUD para su Programa 2006-2010, y aquellas acordadas en el UNDAF, se considera que un factor fundamental para el logro de unas y otras, será la permanente coordinación de sus acciones entre el PNUD y las demás agencias del Sistema de las NNUU, bajo la responsabilidad del Coordinador Residente.
- 32. En este sentido, en los nuevos Programas y Proyectos a establecerse por el PNUD, se otorgará especial atención, a la identificación de espacios o líneas de acción, para aprovechar las capacidades institucionales de las distintas agencias, a favor de las metas acordadas con el Gobierno. Bajo este enfoque, se espera por lo tanto, no solo estar haciendo un esfuerzo compartido en el logro de metas sectoriales, sino también acercarse a los objetivos que las agencias de NNUU, acordaron en el UNDAF.
- 33. Ello supone, examinar los nuevos programas y proyectos, a la luz de la especialidad de cada agencia, a fin de evitar duplicidades y antes bien, convocar esas capacidades para que participen en los referidos programas y proyectos, respetando los correspondientes espacios institucionales, vale decir, haciendo de conocimiento del Gobierno, la forma puntual de dicha participación.
- 34. Para tal efecto el Coordinador Residente del Sistema de NNUU, en sus reuniones periódicas con las agencias participantes del UNDAF, informará acerca de los Programas y Proyectos específicos en los que podría esperarse una participación de las demás agencias. A partir de esa información, se evaluará los correspondientes costos de la intervención, eventuales ajustes y coordinación con el Gobierno y finalmente –una vez aprobada la participación- se establecerá precisiones en cuanto a insumos, cronogramas, productos a alcanzar, monitoreo, etc. A mitad de período, para el conjunto del Programa, se podrá considerar el realizar una evaluación, para ver las lecciones aprendidas de esta participación PNUD-Agencias en determinados Programas y Proyectos.
- 35. A efectos de impulsar esta participación, el PNUD aportará la información básica sobre los Programas y Proyectos, donde potencialmente exista ese espacio para la participación de las otras agencias de las NNUU. Asimismo, propiciará reuniones iniciales de coordinación con los entes del Gobierno encargados de su implementación y pondrá a disposición de las Agencias, las facilidades (información complementaria, reuniones técnicas con funcionarios del PNUD y/o del Gobierno, talleres, etc.) necesarias para la mejor participación de estas.

- 36. Inicialmente, los principales copartícipes del PNUD en su Programa de Cooperación 2006-2010, serán las agencias participantes en el UNDAF², no descartándose, la participación de otras agencias que puedan estar en condiciones de aportar su experiencia técnica para el logro de determinadas metas o implementación de nuevos programas y proyectos.
- 37. Dada la importancia que reviste la problemática social, sin duda los temas vinculados a la misma, serán los que tengan especial prioridad al momento de realizar las actividades de coordinación entre agencias.
- 38. A nivel del resto de agentes sociales, indudablemente, el Gobierno será un actor fundamental, aunque a diferencia de períodos anteriores, del 2006 en adelante, se tendrá que considerar no solo la instancia central, sino también la regional y local. En esta misma línea, se espera reforzar la participación del Sector Privado, especialmente a partir de las empresas e instituciones firmantes del Pacto Mundial. En el tratamiento de algunos temas, será también relevante convocar al sector académico y a las ONG's, vinculadas al análisis o ejecución de proyectos relacionados con el Programa 2006-2010.

Parte VI. Gestión Programática

- 39. Durante el Programa 2006-2010, el PNUD continuará utilizando la modalidad de "Ejecución Nacional", sin dejar de lado la posibilidad de contar con el apoyo de agencias del exterior, en especial las del Sistema de las Naciones Unidas.
- 40. En línea con el objetivo de fortalecer capacidades nacionales en la ejecución de los programas y proyectos que se desarrollan con el apoyo del PNUD, este organismo continuará realizando las labores de capacitación –iniciadas en 2005- respecto al Manual de Procedimientos para la Ejecución de Proyectos y capacitación de las contrapartes en el manejo del ERP del PNUD denominado "Atlas". Asimismo, continuará la política de transparencia, mediante la permanente actualización de la página web del PNUD con la información sobre los proyectos vigentes, licitaciones, consultores, guías, etc.
- 41. Por otro lado, se mantendrán los altos niveles de coordinación con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en materia de política de cooperación.
- 42. Un nuevo nivel de acción del PNUD, derivado del Pacto Global, se orientará a tratar de lograr la colaboración de empresas en esquemas de responsabilidad social, liderados por ellos mismos con la asistencia del PNUD, la coordinación de las respectivas autoridades y participación de otras agencias. En cuanto a la necesidad de enriquecer los enfoques y el debate del desarrollo, el PNUD considera de especial importancia incorporar en sus ejercicios de reflexión al nivel académico (universidades, centros de investigación, Organismos No Gubernamentales, etc.).

Parte VII. Monitoreo y Evaluación

43. Como resultado de la experiencia de los últimos años, el PNUD considera su acción como una labor de asistencia técnica que se lleva a cabo en varios niveles. Un nivel es a partir de la lectura de los datos de diagnóstico de la realidad nacional, y/o de la propia coyuntura, que permite identificar algunas líneas de acción en apoyo a la gobernabilidad del país y/o para el establecimiento de programas de impacto social y/o económico. Otro nivel es la "apreciación" que el PNUD realiza de los principales programas

² Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito; Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo para los Países Andinos; Banco Interamericano de Desarrollo; Banco Mundial; Organización Internacional para las Migraciones; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente; Organización Panamericana de la Salud; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Organización de Aviación Civil Internacional; Centro de Información de las Naciones Unidas para el Perú; Programa Mundial de Alimentos; Fondo de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe; Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas; Fondo Monetario Internacional; Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

orientados a mejorar el nivel de vida, a partir de la cual, es posible identificar líneas de acción nuevas o complementarias, con miras a dar sostenibilidad a los procesos puestos en marcha por esos programas.

44. El PNUD considera de especial importancia, reforzar el diseño, seguimiento e impacto del Programa 2006-2010 y de los proyectos que lo integran. Para ello se continuará utilizando mecanismos tales como: el Comité Local de Aprobación de Proyectos; revisiones sustantivas y presupuéstales de Proyectos; auditorias anuales de proyectos; evaluaciones y/o ejercicios de apreciación sobre los aspectos sustantivos de los proyectos; medición del nivel de presencia del PNUD en acciones de desarrollo, etc. Asimismo, se llevará a cabo, evaluaciones sustantivas para los principales Proyectos que conformen el Programa de País.

Parte VIII. Compromiso del PNUD

45. En los últimos años el PNUD ha colaborado con el país, no solo con los recursos propios y bajo su administración, sino también ha participado activamente en la movilización de recursos de terceros. En esa línea, para el período 2006-2010, se espera estar en condiciones de movilizar recursos en forma similar a la ocurrida en períodos anteriores. La previsión para el período 2006-2010, es de US\$ 7.5 millones de recursos regulares y unos US\$ 280 millones de terceros.

Parte IX. Compromiso del Gobierno

46. Como Estado fundador de la Organización de las Naciones Unidas, y en concordancia con los compromisos asumidos en los programas de cooperación anteriores, el Gobierno del Perú se compromete a proveer al PNUD las condiciones necesarias para la gestión exitosa del marco de asistencia para el desarrollo y su programa de cooperación.

Parte X. Otras disposiciones

- 47. El presente Plan de Acción, puede ser modificado si hay consentimiento de ambas partes.
- 48. Ninguna parte de este Plan de Acción, se interpretará como que excluye o aminora la protección al PNUD acordada por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de la cual es signatario el Gobierno.

POR CONSIGUIENTE, los abajo firmantes, debidamente autorizados, han firmado el presente Plan de Acción del Programa del País a los .31. días del mes de .ENERO........del año .2006... en Lima, Perú.

En representación del Gobierno de Perú

Embajador Oscar Maúrtua de Romaña Ministro de Relaciones Exteriores En representación del PNUD

Jorge L Chediek Representante Residente

Anexo: MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP

Componente programático del organismo miembro	Efectos directos		Metas e indicadores	Recursos por componente programático, ci indicativas (por año, dólares EE.UU.)					
del UNDG	esperados	Productos esperados	de productos	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Incorporación de ODM a debate público y	Los ODM incorporados como	PNUD: Promoción de	Una publicación base sobre el			Red	cursos O	rdinarios	
plataforma política.	tema del debate académico y político. Opinión pública interesada en el desenvolvimiento de los ODM.	iniciativas orientadas a enriquecer debate de políticas de lucha contra la pobreza, y de eventos dirigidos a captar o coordinar recursos financieros	estado de los ODM en el país. Por lo menos 3 reportes al año en medios difundiendo los conceptos y alcances del los ODM						US\$ 1'000,000
		en apoyo a proyectos y programas específicos.	Por lo menos 3 menciones al			. (Otros Red	cursos	
ani prii y/o	año por parte de los principales agentes sociales y/o políticos, sobre los ODM.								
ortalecimiento de	Listado y sociedad civil		Convenios con Defensoría del			Red	cursos Oi	rdinarios	
promoción y protección de derechos humanos.	sensibilizados respecto al tema de DDHH. Acción efectiva de los	sociedad civil para la puesta en marcha del Plan de Derechos Humanos con base en recomendaciones de CVR. Apoyo a gestión de	Pueblo, PCM, MINJUS, Universidades y gremios, para la ejecución del Plan Nacional de DDHH						US\$ 5'000,000
	organismos encargados de la defensa de los DDHH						Otros Red	cursos	I.
	Políticas y normas a favor de los discapacitados	Defensoría del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil. Formulación de políticas y marcos normativos en apoyo a los discapacitados.	Convenio con Comisión Especial sobre Discapacidad del Congreso y otras entidades de apoyo a discapacitados.						
ncremento del uso del concepto de Desarrollo dumano en la formulación le políticas a nivel local.	El concepto de desarrollo humano incorporado como tema del debate académico y político.	PNUD: Lanzamiento de dos Informes Nacionales de Desarrollo Humano, preparación de cuadernos de trabajo promoción de talleres y acuerdos con gobiernos regionales pertinentes.	Por lo menos 3 Informes Nacionales de Desarrollo Humano publicados Por lo menos 6 Cuadernos de trabajo publicados sobre temas vinculados al desarrollo humano Por lo menos 3 eventos realizados descentralizadamente y en coordinación con Gobiernos regionales y/o locales.						US\$ 800,000

;;·,

Las poblaciones afectadas por la exclusión económica cuentan con iniciativas de generación de ingresos y	Poblaciones marginales y los jóvenes, incorporadas a los beneficios del mercado a partir del desarrollo de	PNUD: Implementación de por lo menos 3 proyectos de desarrollo productivo en zonas urbano marginales,	Convenios para impulsar las micro finanzas Convenios con entes encargados de promover	US\$ 3'000,000
aprovechamiento de las potencialidades locales, así como con información y mecanismos para el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos.	actividades productivas y/o adecuados marcos científicos y tecnológicos.	comunidades nativas y de selva y para los jóvenes. Apoyo a la formulación de la política de ciencia y tecnología	actividades productivas en zonas urbano marginales , comunidades nativas y de selva y de promoción del empleo juvenil. Convenios con entidades de ciencia y tecnología.	
Promoción de la pequeña y mediana empresa como instrumento para el desarrollo de pueblos excluidos.	Productores rurales aprovechando las potencialidades de su medio.	PNUD: Establecimiento de sistemas de apoyo a pequeña y mediana empresa en sector rural en alianza con sector privado. Planes operativos para actividades generadoras de empleo vinculadas a crianza de camélidos sudamericanos.	Convenios para apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa rural Alianza con el sector privado para el desarrollo de las PYMES Convenios para apoyar el diseño y ejecución de programas de desarrollo en zonas de concesiones	US\$ 1'500,000
Mayor desarrollo, promoción y difusión de enfoques prientados a lograr la convergencia de desarrollo productivo con la sostenibilidad ambiental.	Programas de desarrollo productivo, incorporan desde su formulación los aspectos de sostenibilidad ambiental.	PNUD: Promoción de Estrategia Nacional de Biodiversidad y apoyo técnico para preparación de plan de acción. Apoyo a preparación de plan maestro para conservación del sistema del Lago Titicaca. Apoyo a iniciativas locales de conservación, producción y comercialización de especies tradicionales en zona andina.	Convenios y proyectos con MINAG, CONAM, INRENA, Gobiernos Locales	US\$ 4'000,000
Fortalecimiento de la articulación de los proyectos de responsabilidad social del sector privado y del apoyo de la asistencia internacional al desarrollo local.	Incorporación a los esquemas de análisis de la problemática del desarrollo, del componente de responsabilidad social.	PNUD: Desarrollo de al menos dos proyectos conjuntos con el sector privado en el marco del Pacto Global. Apoyo a la utilización de iniciativas de canje de deuda por inversión o asistencia descentralizada	Convenios con CONFIEP y Gobiernos Regionales Coordinación con MEF y Gobiernos Regionales Por lo menos 2 proyectos de responsabilidad social implementados	US\$ 2'000,000

Mejor aprovechamiento sostenible del potencial energético.	Incorporado al debate las posibilidades de proyectos energéticos con energía alternativa.	autoridades locales y comunidades en el manejo medioambiental en alianza con el sector privado. Promoción e instalación de sistemas fotovoltaicos en zonas de pobreza extrema. Estudios de factibilidad para instalación de plantas eléctricas que incluyen energía renovable, uso eficiente energético o tecnología avanzada de combustibles fósiles.	Convenios con MINAG, CONAM, INRENA, Gobiernos Locales y Sector Privado. Por lo menos 2 proyectos implementados con sector Privado Por lo menos 2 proyectos de sistemas eléctricos alternativos					US\$ 5'000,000
Efecto directo No. 3 espe	rado del UNDAF: 3.1 Fortaleo cionales, regionales y locales.	imiento de las capacidades téci	nicas, de programación, gest	ión, evalua	ición y mon	itoreo, y re	endimien	to de cuentas de
Fortalecimiento de las capacidades técnica y administrativa de los gobiernos regionales y locales en el contexto de la descentralización.	Gobiernos Regionales han asumido nuevas funciones y responsabilidades resultantes del proceso de descentralización.	PNUD: Apoyo al CND. Asistencia técnica para asegurar participación de autoridades locales en procesos de planificación y en administración de programas sociales.	Convenio con el CND Convenio con por lo menos 2 Gobiernos Regionales Convenios con por lo menos 2 Gobiernos Locales					US\$ 5'000,000
Incorporación de la perspectiva de género en los planes y políticas nacionales.	El tema genero incorporado como variable dentro del debate de nuevos planteamientos para el desarrollo.	PNUD: Integración de perspectiva de género en diseño de políticas mediante debates vinculados con ODMs. Elaboración de plan de trabajo para campañas de promoción de equidad de género. Contratación de un experto UNIFEM para apoyo sectorial en incorporación de perspectiva de género en programas del PNUD. Desarrollo de por lo menos un seminario a nivel ministerial para discusión de integración de tema de género en programas nacionales.	con MIMDES, bilaterales v					US\$ 500,000

*;**.

					<u> </u>
Inclusión de politicas que promueven la lucha contra la corrupción	Tema anticorrupción incorporado en la agenda de debate político nacional Bases para la consolidación de un Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción, establecidas. Bases del Plan de Lucha contra la corrupción 2006-2010 formuladas.	PNUD: Apoyo a la Comisión Nacional Anticorrupción y a creación de sistemas nacionales anticorrupción.	Convenio y Programa en ejecución con la Comisión Nacional Anticorrupción Convenio y Programa en ejecución en apoyo a las Procuradurías Anticorrupción.		US\$, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Efecto directo No. 4 espe	rado del UNDAF: 3.2 Fortaleo	cimiento de mecanismos de par	ticipación, concertación y diá	álogo de entidades estatales	y no estatales
Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática por medio de promoción del diálogo democrático centrado en temas de pobreza, exclusión, género, ejercicio de derechos y desarrollo.	Los temas de pobreza, exclusión, género y derechos, son parte importante en los debates sobre el desarrollo.	PNUD: Apoyo a consolidación de MCLP y otras instancias de dialogo y discusión de políticas sociales. Promoción de diálogos sobre democracia con representantes del Congreso, la prensa y partidos políticos. Apoyo a mecanismos e instituciones de sistema electoral. Seguimiento de implementación del Acuerdo Nacional. Apoyo al gobierno e instituciones de sociedad civil para la implementación del Plan de Derechos Humanos basado en recomendaciones de CVR.	Convenios con la MCLP, PCM, Acuerdo Nacional, Congreso, Consejo de la Prensa Peruana Coordinación y apoyo con el Acuerdo Nacional para realizar por lo menos 4 eventos para tratar temas vinculados a la gobernabilidad democrática con participación de partidos políticos. Apoyo a la realización de 18 Audiencias regionales preparatorias del Plan Nacional de Derechos Humanos.		US\$ 7'000,000
diseño, implementación y es Apoyo a las estrategias nacionales para promover el		ción de la disponibilidad y utiliza PNUD: Apoyo al Plan Nacional para implementar la	ción de información estadísti Convenio y Proyecto con el Ministerio de Educación para	ica desagregada, regular, y d	de calidad en el proceso de US\$ 6'000,000
acceso de la población a sistemas de información sostenible e inclusivo incluidas la TICs.	Incorporación de zonas rurales a los sistemas satelitales e Internet para la transmisión y recepción de información.	expansión de servicios de los TICs en colegios. Apoyo a programas orientados a la mejora de infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales.	implementar la expansión de Internet en colegios estatales Convenio y Proyecto con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para implementar sistemas satelitales de transmisión de datos.		0\$\$ 6'000,000

.

Fortalecimiento de	Procesos de modernización	PNUD: Establecimiento de	Renovación de los	6.0
capacidades institucionales de entidades estatales y modernización de la gestión pública.	en marcha.	acuerdos y convenios de gestión con sectores y ministerios en apoyo a formación de cuadros técnicos; y con sectores sociales en apoyo a desarrollo de marcos estratégicos, planes y normas. Promoción de desarrollo y uso de sistemas de información para control de gestión de funcionarios públicos. Asistencia técnica (i) a sector turismo en gestión de promoción de presencia del Perú en mercados de turismo mundial; (ii) para implementación de reforma del poder judicial y modernización del sistema de justicia; (iii) para mejorar eficiencia y equidad en la provisión de bienes públicos, promoción externa y servicios para el desarrollo	convenios vigentes para la modernización del sector público. Por lo menos 5 nuevos Proyectos en implementación para la modernización de entidades públicas.	
I and a second s	Diagram and a section of the section	económico. PNUD: Apoyo a gobierno en	Al menos 3 convenios con	
Incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en las políticas públicas nacionales y regionales.	Planes maestros y contratos de administración para áreas naturales protegidas; Poblaciones indígenas amazónicas fortalecidas para gestionar sus recursos naturales y garantizar la gobernabilidad de sus recursos naturales Planes de ecoturismo diseñados e implementados Variables "cambio climático" medioambiental transversalizada en políticas sectoriales y regionales.	definición de estrategias y políticas orientadas al uso racional y sostenible de recursos agroforestales en la zona amazónica. Ejecución de acuerdos de fortalecimiento de la gestión con MEM e INRENA. Desarrollo de programas y campañas en medios masivos de comunicación en temas ambientales y eco negocios. Implementación de al menos dos proyectos GEF para desarrollo y promoción de capacidad nacional de autorregulación. Establecimiento de asociación con el Gobierno para movilización de recursos financieros y técnicos para implementar Convención de Cambio Climático y Desertificación en el Perú.	organizaciones de la sociedad civil para crear capacidades en grupos indígenas para gestionar recursos ambientales en sus territorios ancestrales en la región amazónica (selva central y selva sur) Al menos 2 convenios para integrar temas de cambio climático (adaptación y mitigación) en políticas sectoriales y regionales	US\$ 5'000,000

6.

, e . .

Fortalecimiento de ntervenciones en apoyo del Estado en prevención y atención de situaciones de emergencia por desastres naturales, crisis sociales y desplazamientos masivos de población.	Autoridades locales capacitadas en programas de prevención. Elaboración de bases para el desarrollo de una estrategia andina de reducción de riesgos ante desastres.	PNUD: Fortalecimiento de capacidad de gobiernos locales e instituciones nacionales para preparación y mitigación de desastres.	Convenio y Proyecto con INDECI Coordinación con CAN y Gobiernos Locales		US\$ 5'000,000
---	--	--	--	--	----------------

The state of

GLOSARIO

APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional

CAN Comunidad Andina

CCA Common Country Assessment (Evaluación Conjunta de País)

CND Consejo Nacional de Descentralización

CONAM Consejo Nacional del Ambiente

CONFIEP Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas

CVR Comisión de la Verdad y Reconciliación

DDHH Derechos Humanos

ERP Enterprise Resource Planning (Planificación de Recursos Empresariales)

GOBIERNO Gobierno de la República del Perú

INRENA Instituto Nacional de Recursos Naturales

MANUD Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

MCLP Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

MEF Ministerio de Economía y Finanzas
MEM Ministerio de Energía y Minas

MIMDES Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano

MINAG Ministerio de Agricultura MINJUS Ministerio de Justicia NNUU Naciones Unidas

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT Organización Internacional del Trabajo

ONG Organismo No Gubernamental

PBI Producto Bruto Interno

PCM Presidencia del Consejo de Ministros

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PYMES Pequeña y Micro Empresas

TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNDAF United Nations Development Assistance Framework (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas

para el Desarrollo)

UNIFEM United Nations Development Fund for Women (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la

Mujer)

entre el

Gobierno de la República del Perú

y el

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF)











Contenido

Рапе І:	Bases de la Cooperacion	4
Parte II.	La situación de los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres	4
Parte III.	Principales resultados y lecciones aprendidas en el programa de	7
	cooperación anterior, 2001-2005	7
Parte IV.	Programa de cooperación, 2006-2010	9
	A. POLÍTICAS Y ABOGACÍA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	11
	1. Movilización por los derechos de la infancia y vigilancia social de las	12
	políticas públicas	12
	B. DESARROLLO DE CAPACIDADES DESCENTRALIZADAS PARA EL CUMPLIMIE	ENTO
	DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ	12
	2. Supervivencia y desarrollo del niño pequeño	12
	3. Mejoramiento de la calidad de la educación básica, con énfasis en las niñas	13
	4. Protección de los derechos de la niñez	13
	5. VIH-SIDA y niñez	14
Parte V.	Principales contrapartes y aliados	15
Parte VI.	Gestión programática	16
Parte VII.	Monitoreo y evaluación	17
Parte VIII.	Compromisos de UNICEF	18
Parte IX.	Compromisos del Gobierno	19
Parte X.	Otras disposiciones	20
Anexo I:	MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA	DE
	PAIS (PAPP)	21
Anexo II.	PLAN INTEGRADO DE MONITOREO Y EVALUACION (PIME) 2006-2010	26
Anexo III:	ACRONIMOS	34





El marco

El Gobierno de la República del Perú, denominado en adelante el "Gobierno", y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, denominado en adelante "UNICEF";

Considerando que

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 57 (I) del 11 de diciembre de 1946, estableció el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como órgano de las Naciones Unidas y, que en resoluciones posteriores, le ha confiado el mandato de promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades;

El artículo 104 de la Carta de las Naciones Unidas establece que UNICEF gozará, en el territorio de sus miembros, de la personalidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y realización de sus fines:

En el artículo 105 de la misma Carta se establece que UNICEF gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros, de los privilegios e inmunidades necesarios para la realización de sus fines y que sus representantes y funcionarios gozarán asimismo de los privilegios e inmunidades necesarios para ejercer con independencia sus funciones en relación con UNICEF;

El Gobierno ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ha promulgado el Código de los Niños y Adolescentes (CNA), ha suscrito la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, ha formulado el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2002-2010, ha suscrito la Declaración del Milenio y, por lo tanto, es indispensable promover activamente el seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno a este respecto;

UNICEF a través de sus programas tiene el objetivo de promover la igualdad de derechos de la mujer y de la niña y de apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades:

El Gobierno y el Sistema de Naciones Unidas han suscrito un Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas en el Perú (UNDAF, por sus siglas en inglés) para el período 2006–2010 compuesto por áreas de asistencia para el desarrollo;

El Gobierno y UNICEF desean consolidar los avances alcanzados durante el período de cooperación 2001-2005;

El Gobierno y UNICEF, animados por un espíritu orientado a promover los derechos y lograr el mejoramiento de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, han decidido continuar su cooperación mutua;

Poniendo en práctica su acuerdo mutuo y su cooperación en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño;

Basándose en la experiencia obtenida y el progreso logrado durante la puesta en práctica del Programa de Cooperación UNICEF-Perú 2001-2005;

Iniciando un nuevo período de cooperación en el marco del UNDAF para el período 2006-2010;

Declarando que se dará cumplimiento a esas responsabilidades en un espíritu de cordial cooperación;





Acuerdan en base a lo expresado anteriormente, y en el contexto del UNDAF, iniciar un nuevo Programa de Cooperación para el período comprendido entre el 01 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010, en los términos y condiciones siguientes:

Parte I: Bases de la Cooperación

1.1 El Gobierno y UNICEF firmaron el <u>Acuerdo Básico de Cooperación</u> el 31 de enero de 1950 y un <u>Protocolo Adicional</u> el 12 de noviembre de 1955, el cual sentó las bases de las relaciones particulares entre el Gobierno y UNICEF. El Programa de Cooperación para el período 2006-2010 será interpretado e implementado en conformidad con dicho Acuerdo Básico de Cooperación. Los programas y proyectos descritos en este documento son de apoyo para los programas y proyectos nacionales y han sido acordados conjuntamente entre el Gobierno y UNICEF.

Parte II. La situación de los niños, las niñas, los adolescentes y las mujeres

- 2.1 Perú, una nación de aproximadamente 27 millones de habitantes con un nivel considerable de inequidad y exclusión social, intenta consolidar su democracia tanto a nivel nacional como en sus 26 regiones. Desde el año 1980 y durante casi dos décadas, el Perú atravesó un proceso de violencia política que afectó primordialmente a poblaciones rurales quechua-hablantes en zonas andinas de pobreza extrema. En el 2000, se produjo la caída del Gobierno de Alberto Fujimori. Desde entonces, se inició un nuevo capítulo de instauración democrática en la historia del Perú con la designación de un Gobierno transitorio y luego, en 2001, con la elección del Presidente Alejandro Toledo (2001-2006). En 2006 se elegirán nuevo Presidente de la República, presidentes regionales, congresistas y alcaldes.
- 2.2 Los años recientes de democracia han mostrado resultados positivos principalmente en lo económico. Sin embargo, la economía aún presenta problemas serios que la hacen frágil, como la vulnerabilidad del sector exportador y los altos niveles de endeudamiento. Por otro lado, los niveles de pobreza extrema y exclusión social continúan afectando principalmente a niños, niñas y mujeres, particularmente indígenas.
- 2.3 Las amenazas a la consolidación de la democracia incluyen la debilidad institucional del Estado y la ausencia de confianza entre las instituciones gubernamentales y la ciudadanía. La agenda social y los temas relevantes para la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes suelen afectarse por estas amenazas y por una realidad política compleja que tiende a priorizar lo coyuntural. El Acuerdo Nacional, creado por el Gobierno como un foro de concertación participativo, amplio y democrático para la aprobación de políticas de Estado, es un espacio que se ha ocupado del diseño de políticas y objetivos estratégicos de largo plazo sobre la infancia. Lo acordado trascenderá al Gobierno del Presidente Toledo y es ampliamente convergente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2002-2010, elevado en 2005 al rango de Ley de la República.
- 2.4 El proceso de descentralización se inicia con la instalación de los Gobiernos regionales en 2003 y la subsecuente transferencia de competencias y funciones, incluyendo la gestión de los sectores de salud, educación y desarrollo social. En 2005, los Gobiernos regionales recibirán sólo el 15,7% del total del Presupuesto de la República aún cuando ésto es superior a lo que se transfería a las instancias regionales antes del 2003. Las deficiencias del Estado central son más notorias en las regiones andinas y amazónicas donde viven las poblaciones cuyo idioma materno no es el español y las brechas en los indicadores sociales son más grandes. A ésto se suman las recurrentes crisis de emergencia: terremotos, el Fenómeno de El Niño, heladas intensas en zonas alto-andinas y desbordes de los lechos de los ríos.
- 2.5 En 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) presentó su informe documentando los efectos de 20 años de violencia política que afectó principalmente a la población quechuahablante en extrema pobreza. Según éste, un total aproximado de 69.280 personas fueron





muertas y hay un número mucho mayor de víctimas: huérfanos, viudas, padres ancianos, desplazados. El último informe del Comité de los Derechos del Niño sobre el Perú (CRC/C/15/Add.120) observó con preocupación que las consecuencias de la violencia política siguen afectando la supervivencia y el desarrollo de los niños.

- 2.6 El crecimiento económico registrado (3,4% de promedio anual en el período 2000-2004) ha sido insuficiente para disminuir la tasa de pobreza y las inequidades. Las cifras más recientes indican que el 54,7% de la población vive en situación de pobreza y el 21,6% en extrema pobreza (2003) mientras que el 66% de los niños y adolescentes son pobres (2001). El 20% de la población más rica concentra el 53% de los ingresos nacionales. Las variables macroeconómicas son alentadoras, pero el índice de empleo no ha tenido una variación significativa en los últimos 5 años y el nivel de desempleo y subempleo supera el 50%. Los sectores de manufactura, construcción y comercio, típicos generadores de empleo, contribuyen solamente el 36% del producto bruto interno (PBI). La agricultura —actividad principal en las zonas excluidas— decreció en 3,24% (2004). Al igual que la presión tributaria (13%), el gasto social es aún bajo comparado con el resto de países de América Latina (9,3% del PBI en 2000) y poco eficiente su ejecución. Las nuevas fuentes de financiamiento del desarrollo, provenientes de la minería, el turismo y las exportaciones son insuficientes y no son adecuadamente redistribuidas hacia los más pobres y excluidos.
- 2.7 El informe Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú y el Modelo de Predicción (2004) indican que si se mantienen las tendencias de las cuatro últimas décadas, en 2015 el Perú tendría la misma proporción de pobres de hoy, 630.000 niñas no asistirían a la escuela primaria en la edad normativa, 42.000 mujeres morirían por no acceder al parto atendido en establecimientos de salud y 200.000 niños estarían desnutridos. Estas tendencias podrían revertirse si los agentes económicos y la sociedad civil coincidieran en promover políticas de crecimiento económico pro-pobres; si se promoviesen políticas sociales específicas que mejorasen los indicadores en educación, salud y nutrición, y si se propiciara la reforma institucional del Estado. El cumplimiento de los primeros 5 ODM implicaría una transferencia anual aproximada del 4% del PBI, con un crecimiento económico estimado del 3% anual. De este total, las políticas sociales específicas suman 0,9% del PBI anual mientras que las políticas redistributivas representan 3,1% del PBI anual.
- 2.8 La tasa de mortalidad materna para el período 1996-2000 fue de 185 por cada 100.000 nacidos vivos. Las zonas rurales andinas y amazónicas registran tasas superiores a 400. A pesar de que la tasa es comparativamente alta para América Latina, las intervenciones sostenidas de UNICEF y el Ministerio de Salud (MINSA) en los últimos 10 años han producido mejoras significativas y han generado condiciones para que la tasa consolide su tendencia a la baja, en la medida que las intervenciones se desarrollen como política pública. Sin embargo, el desarrollo de tales intervenciones constituye un reto en áreas indígenas amazónicas, en donde sólo el 25% de las madres y sus recién nacidos son atendidos en los servicios de salud durante la gestación y el parto.
- 2.9 A pesar de los avances en los últimos 15 años, la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) sigue siendo relativamente alta en el contexto de América Latina (34 por 1.000 nacidos vivos). Subsisten las diferencias entre el promedio nacional y las tasas regionales (por ejemplo, en Cusco la tasa es de 85 por 1.000 nacidos vivos y en Loreto, 53). Aún cuando hay avances en las coberturas nacionales de vacunación, el 45% de los distritos en áreas rurales mantienen coberturas menores al 50%. Los progresos se explican, en parte, por las coberturas adecuadas de vacunación (90%) y la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida (67%). La sobrevivencia infantil sigue siendo un reto, particularmente en niños y niñas en zonas andinas por encima de los 3.500 metros de altura, y en comunidades indígenas amazónicas donde la presencia del Estado es tenue o inexistente. La cadena de frío se ha visto deteriorada, debiendo renovarse en un plazo de tres años el 83% de los equipos existentes, de acuerdo a un estudio recientemente realizado conjuntamente por el MINSA y UNICEF.
- 2.10 Los indicadores de desnutrición crónica en menores de 5 años no han mejorado en los últimos 10 años. La prevalencia en niños menores de 2 años es de 32%. En menores de 5 es





de 25,4%, con enormes diferencias entre la sierra rural (40%) y la costa urbana (11,6%). La prevalencia de **anemia** sigue siendo una de las más altas en América Latina, con tasas de 49,6% en los niños menores de 5 y 69% en los menores de 2 años —cifras que se incrementan significativamente en las zonas rurales. Los altos niveles de pobreza y exclusión que aún persisten en estas zonas no han permitido mejorar el acceso de los niños a una atención integrada de nutrición, salud y estimulación psico-afectiva y la mayoría de ellos viven en ambientes familiares poco favorables para su crecimiento y desarrollo temprano.

- 2.11 La calidad educativa es pobre. El Perú ocupó el último lugar en la prueba PISA (Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes) de 2002, realizada en 41 países. En 2004, el Estado peruano declaró en emergencia al sistema educativo nacional y el Acuerdo Nacional reconoció la urgente necesidad de actuar. En zonas rurales andinas y amazónicas, la baja calidad educativa es aún más pronunciada. Los retos son mejorar la calidad y revertir las altas tasas de repitencia y deserción escolar de la primaria, que a nivel nacional llegan a 9% y 3%, respectivamente. La situación se agrava en zonas rurales, donde la cifra de deserción es 19,6% en el primer grado y la repitencia en el segundo grado es 20,4%. Las tasas de deserción de las niñas son particularmente preocupantes en las zonas rurales.
- 2.12 La pobreza extrema, la insuficiente escolarización de los padres y dos décadas de violencia política han profundizado la cultura de violencia que afecta a niños, niñas y adolescentes. El maltrato infantil (psicológico, físico o sexual) se produce en el hogar, la escuela y la calle, con 41% de los padres y madres admitiendo acudir al castigo físico. El abuso sexual contra las niñas tiene una prevalencia de 19,5%. En 8 de cada 10 casos, el abusador es parte del entorno familiar de la víctima, y 6 de cada 10 embarazos de niñas de 11 a 14 años tienen como causa el incesto o la violación, situación que muestra una clara violencia de género. La magnitud de la explotación sexual comercial infantil se estima que aumenta en Lima y en las ciudades que han experimentado un crecimiento en las actividades mineras y agrícolas y una alta concentración turística, y en contextos de exclusión geográfica donde persisten la impunidad y ausencia del Estado. Otras formas de violación de derechos de los niños son la no inscripción en registros civiles (alrededor de 28% de los nacimientos anuales no son registrados); la incorporación temprana al trabajo de cerca de dos millones de niños y adolescentes; la explotación económica de niños y niñas en basurales, minería, mendicidad en la calle, trabajo infantil doméstico y trabajo rural; y la privación de libertad de niños y niñas (de aproximadamente 3.500 menores de 18 años privados de su libertad, 70% están forzados a vivir en instituciones y 30% están encarcelados por conflicto con la ley penal).
- 2.13 El VIH-SIDA continúa concentrado en los grupos de mayor vulnerabilidad, fundamentalmente hombres que tienen sexo con hombres (seropositividad 11,8%) y trabajadoras sexuales. En la población general entre 15 y 49 años, el índice de seropositividad es 0,3%. En la última década ha sido notable el aumento en el número de portadores dentro de la población heterosexual y, por ende, en el número de mujeres y niños afectados por el virus. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA (ONUSIDA) estima que habría 17.000 huérfanos por el SIDA. Aun cuando la respuesta nacional ante la epidemia ha comenzado a ser fortalecida bajo el impulso de los recursos asignados por el Fondo Global de Lucha contra el VIH-SIDA, Malaria y Tuberculosis, las acciones de prevención, diagnóstico y tratamiento dirigidas a mujeres, adolescentes y niños continúan siendo débiles y de cobertura limitada. La dispersión poblacional, el limitado acceso geográfico y la diversidad cultural del país han dificultado la generación de información respecto a la epidemia en diversas zonas, particularmente en comunidades indígenas. El grupo temático de las Naciones Unidas para el VIH-SIDA ha priorizado el apoyo a acciones para incrementar el acceso de las personas viviendo con VIH-SIDA al tratamiento antirretroviral.







Parte III. Principales resultados y lecciones aprendidas en el programa de cooperación anterior, 2001-2005

Principales resultados

- 3.1 La <u>Evaluación del Programa de Cooperación (EPC)</u> identificó los logros más sobresalientes del subprograma de Iniciativas para la Inclusión Social, tales como:
 - a) una reducción de la tasa de mortalidad materna de más de 500 a 150 por 100.000 nacidos vivos:
 - b) una disminución de la incidencia de hepatitis B en recién nacidos en comunidades de la Amazonía;
 - c) una reducción en ocho puntos porcentuales del bajo peso al nacer y una reducción en diez puntos porcentuales de la desnutrición crónica en menores de 2 años;
 - d) el mejoramiento de indicadores de calidad educativa en escuelas donde el español no es el idioma matemo; y
 - e) el fortalecimiento del sistema de defensorías comunitarias (aproximadamente 1.500) conformadas mayoritariamente por mujeres. En todos los casos, las iniciativas generaron o consolidaron políticas públicas a nivel central.
- 3.2 Los logros más sobresalientes en el subprograma de Promoción y Monitoreo de Derechos incluyeron:
 - a) el apoyo al Gobierno en la mejora del marco legislativo, incluyendo la promoción de la estimulación prenatal y temprana; la protección y promoción de la lactancia materna; el financiamiento público del programa de inmunizaciones; el fomento a la educación de la niña que vive en zonas rurales; las mejoras en el Código de los Niños y Adolescentes; y la enmienda al Código Penal que precisa los delitos contra la libertad y de abuso y explotación sexual comercial:
 - b) la movilización del sector privado empresarial como aliado para la promoción de los derechos de la infancia;
 - c) el mejoramiento cualitativo en los temas de la infancia en los medios de comunicación nacional y regional;
 - d) la incorporación de la importancia de invertir en crecimiento y desarrollo temprano en el discurso de representantes del Estado al más alto nivel, líderes empresariales y de opinión;
 - e) la movilización nacional en favor de los derechos de la infancia a través del deporte (fútbol); y
 - f) la respuesta oportuna, eficiente y eficaz centrada en la creación de capacidad en los niveles central, regional y local para hacer frente a situaciones de emergencia.

3.3 Lecciones aprendidas

Las lecciones aprendidas son muchas. Entre ellas se pueden mencionar:

- a) el Gobierno continúa necesitando apoyo en la realización de un mejor análisis de las causas inmediatas y subyacentes de la vulneración de derechos de la niñez;
- b) la continuidad en la utilización del enfoque de derechos humanos y de una gestión por resultados debe mantenerse en el Programa de Cooperación 2006-2010;
- c) las contrapartes gubernamentales descentralizadas deben recibir apoyo para definir políticas específicas para niños y niñas en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos de comunidades excluidas;





- d) la abogacía, especialmente con el sector privado, tiene un fuerte efecto multiplicador en el trabajo de UNICEF;
- e) las intervenciones en situación de emergencia deben ser enfocadas en la generación de capacidades a todos los niveles e incorporadas como una actividad dentro de cada componente programático para evitar estructuras paralelas;
- f) la comunicación y sensibilización de la opinión pública, del sector privado, de los sectores políticos y otros actores sociales movilizan la responsabilidad de los actores para hacer efectivos los derechos de la niñez;
- g) UNICEF moviliza con mayor fuerza cuando hace alianzas con instituciones que comparten una visión común y es también más relevante políticamente cuando actúa conjuntamente con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas; y
- h) la inversión continua en formación requiere alcanzar a instancias gubernamentales y no gubernamentales que trabajan conjuntamente en la implementación del Programa de Cooperación.

3.4 El proceso de preparación

El Programa de Cooperación se formula sobre la base de las fortalezas y las recomendaciones del <u>examen de mitad de período 2001-2005 de UNICEF</u>, el informe <u>Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú (2004) y el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo 2006-2010 (UNDAF). Igualmente, fueron consideradas las conclusiones y recomendaciones de los ocho encuentros nacionales de niños, niñas y adolescentes organizados por la Comisión Nacional por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</u>

El proceso de consultas participativo y descentralizado fue planeado desde el Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación compuesto por los Ministerios de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), Educación (MINED), Salud (MINSA) y Economía y Finanzas (MEF), y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Las consultas, que comprometieron a cerca de 300 organizaciones de la sociedad civil y grupos religiosos, de la comunidad internacional y del sector privado, se iniciaron en noviembre del 2004 con un Seminario de Alto Nivel para establecer convergencias entre las prioridades nacionales e internacionales en materia de infancia, e identificar las concentraciones y ubicaciones en el país de las intervenciones a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las Reuniones de Estrategia Regional fueron organizadas en tres zonas andinas (Apurímac, Ayacucho y Cusco) y una zona amazónica (Condorcanqui) para identificar puntos críticos y prioridades en la problemática de la niñez con actores locales, y establecer las posibles áreas de cooperación de UNICEF.

Las consultas temáticas se organizaron en torno a:

- a) acceso a una educación de calidad;
- b) formas de violencia que ponen en peligro o vulneran los derechos de los niños;
- c) dilema de los programas nutricionales;
- d) respuesta nacional a la epidemia del VIH-SIDA con énfasis en los niños, niñas y mujeres afectados; y
- e) violencia y los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Ayacucho. Se organizaron también reuniones con los donantes del Programa de Cooperación (principalmente Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Italia, Japón, Reino Unido y Suiza), el Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo las instituciones financieras internacionales (IFIs), los aliados del Programa de Cooperación en el contexto del Diálogo por la Niñez entre los Sectores Público y Privado y las empresas y gremios económicos. El proceso culminó con una estrategia consensuada que fue aprobada en la Reunión de Estrategia Conjunta del UNDAF el 24 de febrero de 2005.





Parte IV. Programa de cooperación, 2006-2010

4.1 Objetivos, resultados principales y estrategias

El **propósito** del Programa de Cooperación es lograr que los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y mujeres en el Perú sean reconocidos, promovidos, realizados y protegidos, inclusive en situaciones de emergencia, por una sociedad y un Estado que sean democráticos y respetuosos de la diversidad cultural, en los que no haya espacio para la exclusión social, la discriminación o las inequidades causadas por razones geográficas, étnicas, culturales, económicas, religiosas y políticas.

Las intervenciones de UNICEF estarán guiadas por la fuerte correlación entre la realización de los derechos de la niñez más pobre y excluida, especialmente de las zonas andinas y amazónicas, y una serie de factores estructurales que evolucionarán. Estos factores incluyen la consolidación de la democracia a nivel nacional y regional; la descentralización; la movilización de los recursos financieros hacia los temas de la infancia; y la reconciliación nacional. El Programa de Cooperación incluye también las actividades contempladas por los programas sub-regionales PROANDES (¹) y PROAMAZÓNICO (²).

El Programa de Cooperación de UNICEF:

- a) posicionará la realización de los derechos de la infancia como un factor indispensable para la consolidación de instituciones nacionales democráticas;
- b) asegurará que tanto las contrapartes y aliados a nivel central como regional desarrollen la capacidad de promover la realización de los derechos de la infancia, inclusive en situaciones de emergencia;
- c) movilizará fuentes de financiación del desarrollo orientadas a la infancia provenientes del tesoro público peruano, las IFIs, el sector privado (principalmente minería, turismo y comercio internacional) y la cooperación internacional; y
- d) contribuirá a la reconciliación nacional desde una perspectiva de infancia con intervenciones en aquellas zonas que fueron afectadas por la violencia política.
- 4.2 La estrategia central del Programa de Cooperación apoyará intervenciones integradas con enfoque intercultural y de derechos. UNICEF actuará en aquellos casos en los que la realización de los derechos de la niñez y de la mujer se vea amenazada por exclusión social, discriminación e inequidad, particularmente en zonas rurales andinas y amazónicas, y áreas urbano-marginales. Las estrategias transversales incluirán:
 - a) gestión por resultados;
 - b) enfoque de ciclo de vida;
 - c) equidad de género;
 - d) flexibilidad para responder adecuadamente a situaciones de emergencia;
 - e) información y comunicación social;

Programa Sub-Regional Andino de Alivio de la Pobreza (PROANDES), aprobado el día 08 de julio de 2002 por la Junta Ejecutiva en su Segunda Sesión Regular del año 2002, a través del documento E/ICEF/2002/P/L.28 para los siguientes países: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Programa Sub-Regional Amazónico (PROAMAZONICO), aprobado el día 08 de julio 2002 por la Junta Ejecutiva en su Segunda Sesión Regular del año 2002, a través del documento E/ICEF/2002/P/L.29 para los siguientes países: Bolivia, Brazil, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Venezuela.





- f) fortalecimiento de entornos y espacios de protección del niño, incluyendo la familia, la comunidad y la escuela; y
- g) participación de niños, niñas y adolescentes.

4.3 Relación con las prioridades del país y el UNDAF 2006-2010

El UNDAF reconoce la importancia y trascendencia de los compromisos del Acuerdo Nacional para la reducción de la pobreza y la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aliados, contrapartes y donantes de UNICEF coinciden en que los objetivos estratégicos y metas del Acuerdo Nacional guardan una estrecha convergencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la infancia y el PNAIA 2002-2010. El Programa de Cooperación, en estrecha coordinación con las otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas y mediante programación conjunta cuando procediere, contribuirá al cumplimiento de estos objetivos concertados a través de las áreas de cooperación que han sido definidas para el UNDAF.

4.4 Relación con las prioridades internacionales

El informe Hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Perú (2004) analiza las relaciones entre las prioridades nacionales y los ODM, y estima las posibilidades de su cumplimiento para 2015. UNICEF contribuirá al cumplimiento de estas metas a través de sus estrategias y subprogramas definidos en este documento, los cuales han sido elaborados con base en el Análisis de Situación, las consultas previas y las prioridades del Plan Estratégico de Mediano Plazo de UNICEF 2006-2009 (MTSP, por sus siglas en inglés).

El Programa de Cooperación ha sido diseñado para contribuir a alcanzar los ODM y apoyar al Estado peruano a atender las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño formuladas el 18 de octubre de 1993 (CRC/C/15/Add.8) y el 22 de febrero de 2000 (CRC/C/15/Add.120). Muchas de estas observaciones se refieren a la violencia política, la inequidad y la exclusión social de la infancia —que a su vez son elementos esenciales de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. UNICEF estará atento a las observaciones a ser formuladas por el Comité en enero de 2006, cuando éste haya considerado el último informe del Estado peruano. En alianza con agencias del Sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, UNICEF monitoreará igualmente el cumplimiento de las observaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAM).



mujeres

indígenas

temprano



4.5 Componentes del Programa de Cooperación

Estructura del Programa Programa de Cooperación Perú-UNICEF 2006-2010 Políticas y abogacía por los derechos de la niñez Desarrollo de capacidades descentralizadas para el cumplimiento de los derechos de la niñez Movilización por los derechos de la infancia y vigilancia social de las Supervivencia y desarrollo del niño pequeño políticas públicas Mejoramiento de la calidad de la educación básica, con énfasis en las niñas Protección de los derechos de la niñez VIH/SIDA y niñez Programa Subregional PROANDES Programa Subregional Amazónico Protección de Maternidad Educación Protección de Maternidad Educación derechos de segura y derechos de segura y hásica básica crecimiento y crecimiento y los niños. los niños. desarrollo niñas y desarrollo niñas y temprano

El Programa de Cooperación servirá de catalizador para que las prioridades se traduzcan en una vigencia real de los derechos con base en una democracia que beneficie a todos los niños, niñas y adolescentes (3). Esto se logrará a través de los siguientes subprogramas y provectos:

mujeres indígenas

A. POLÍTICAS Y ABOGACÍA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Este subprograma se centrará en la generación de políticas y la abogacía para la movilización de recursos a favor de la infancia en un ámbito de acción predominantemente nacional. Aun cuando sus resultados beneficiarán a la niñez de las 26 regiones, se harán esfuerzos especiales en las regiones seleccionadas para la implementación del segundo subprograma.

Este subprograma será ejecutado bajo el liderazgo del Ente Rector de la Niñez y Adolescencia, conjuntamente con el Gobierno central, las instituciones que conforman el Acuerdo Nacional y el Diálogo por la Niñez entre los Sectores Público y Privado, el Congreso de la República, el Poder Judicial y las Instituciones Financieras Internacionales y Regionales

UNICEF ha conducido internamente una rápida evaluación de impacto ambiental que no ha identificado impacto negativo en el medio ambiente como producto de la implementación de los programas y proyectos que a continuación se describen.





como aliados estratégicos para la promoción de los derechos de la niñez. Será desarrollado a través del componente de movilización y vigilancia social, descrito más adelante, que incluye las funciones de monitoreo y evaluación e informática.

Estará formado por un (1) proyecto, a saber:

Movilización por los derechos de la infancia y vigilancia social de las políticas públicas

Las instituciones públicas nacionales y regionales tienen necesidad de fortalecer sus capacidades para poner en marcha y dar seguimiento a políticas públicas efectivas que prioricen la infancia. UNICEF servirá como catalizador para lograr que la infancia esté en el centro de las políticas públicas; a) creando mecanismos de seguimiento y evaluación de las iniciativas programáticas y políticas del Estado orientadas a la infancia; b) liderando iniciativas para la sensibilización y capacitación de los principales decisores y gestores de las políticas públicas para que incorporen una visión de derechos de la infancia; y c) promoviendo iniciativas con alta visibilidad y relevancia política que favorezcan la vigilancia social oportuna, confiable e independiente del avance o retroceso en indicadores sociales de la infancia consagrados en el Acuerdo Nacional, el PNAIA y los ODM. UNICEF promoverá mejores condiciones de transparencia en el gasto social asignado por el Estado a la infancia y contribuirá a la movilización y canalización de recursos financieros para el desarrollo de la niñez, a través de estrategias de comunicación social innovadoras y pertinentes. Se harán esfuerzos para contribuir a movilizar recursos del desarrollo hacia la niñez, particularmente en los temas del MTSP. Los aliados jugarán un papel central en este subprograma, incluyendo al sector privado como un influyente movilizador de recursos a través de su compromiso en iniciativas de responsabilidad social corporativa con un enfoque de derechos de la infancia.

B. DESARROLLO DE CAPACIDADES DESCENTRALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Siguiendo el ciclo de la vida, este subprograma contribuirá al desarrollo de intervenciones concretas orientadas al fortalecimiento de capacidades descentralizadas. Se enfocará en algunas regiones andinas y amazónicas en donde la inequidad y exclusión social son especialmente acentuadas y la situación de derechos de la niñez es particularmente vulnerable (por ejemplo, Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Puno). Se nutrirá y fortalecerá del primer subprograma con lecciones aprendidas y resultados concretos que darán a UNICEF mayor autoridad para la abogacía y la movilización de recursos.

Este subprograma fortalecerá la capacidad de algunos Gobiernos regionales selectos para que éstos puedan responder a los temas críticos de la niñez en sus regiones. Cada uno de los componentes del subprograma se ejecutará bajo su liderazgo, con la participación de autoridades nacionales y locales, organizaciones comunitarias y religiosas y la sociedad civil. Los componentes buscarán generar políticas públicas regionales sostenidas y eficaces, desarrollarán estrategias de comunicación social e incluirán acciones de prevención, preparación y respuesta a situaciones de emergencia.

Estará formado por cuatro (4) proyectos, a saber:

2. Supervivencia y desarrollo del niño pequeño

Dado que no ha habido progresos significativos en los indicadores de supervivencia y desarrollo del niño pequeño, UNICEF brindará un mayor apoyo a los esfuerzos del Gobierno para mejorar el avance en estos indicadores y consolidar las intervenciones de nutrición, salud, higiene y estimulación psico-afectiva basadas en el apoyo a la familia y la comunidad. Esto se logrará a través de las políticas y los programas vigentes en las regiones seleccionadas. Para contribuir a la reducción de la mortalidad materno-infantil, UNICEF, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), intensificará sus acciones de apoyo para la generación de capacidades de contrapartes y aliados en sus





intervenciones en comunidades andinas y amazónicas, fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo su mayor utilización a través de la educación de la mujer y la familia, con enfoque intercultural en la atención de los servicios materno-infantil. UNICEF también liderará la institucionalización de estrategias y metodologías del Estado y la sociedad civil que focalicen políticas y recursos específicos en poblaciones excluidas. Promoverá el desarrollo de alianzas públicas y privadas para priorizar la supervivencia y desarrollo del niño pequeño y movilizar la voluntad política y recursos que hagan posible que las niñas y niños ejerzan el derecho a tener un buen comienzo en la vida. En materia de inmunizaciones, con OMS/OPS, UNICEF contribuirá a que se mantengan las altas coberturas en comunidades excluidas andinas y amazónicas, con intervenciones adecuadas al contexto (un ejemplo es la campaña contra la hepatitis B que en la actualidad se desarrolla para evitar la extinción de las comunidades indígenas Candoshi y Shapra a causa de esta enfermedad). Igualmente promoverá el fortalecimiento de la cadena de frío para garantizar la adecuada conservación y calidad de las vacunas. Finalmente, UNICEF contribuirá al control de la malaria en la Amazonía.

3. Mejoramiento de la calidad de la educación básica, con énfasis en las niñas

El reconocimiento de la crisis en la educación peruana es generalizado y los miembros del Acuerdo Nacional coinciden en la urgencia de tomar medidas que garanticen verdaderamente el acceso a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes. UNICEF, junto con otros aliados, focalizará sus esfuerzos para promover; a) el acceso a una educación pre-escolar de calidad; b) la mejora de la calidad de la enseñanza, preparando a los docentes para la realidad local que ellos enfrentan inclusive en situaciones de emergencia; c) el incremento del gasto social en la educación como porcentaje del PBI per cápita; y d) el acceso, la no discriminación y la culminación de la educación básica, con énfasis en logros de aprendizaje básicos y habilidades para la vida. Con base en las experiencias exitosas, UNICEF apoyará los esfuerzos del Gobierno para mejorar la educación en zonas rurales amazónicas y andinas, principalmente en escuelas unidocentes y multigrado, utilizando como estrategias la inclusión de la niña, la educación intercultural bilingüe y el involucramiento de la familia y la comunidad en la vigilancia de los asuntos educativos. Asimismo se fortalecerá la red social compuesta por socios y contrapartes, cuyo objetivo será sensibilizar a la opinión pública y a los niveles de decisión de políticas educativas, respecto de la urgente necesidad de meiorar la calidad de la educación mediante la aplicación de políticas y medidas concretas. Conjuntamente con sus contrapartes, UNICEF contribuirá a la generación de capacidades para desarrollar planes educativos regionales, que deberán estar articulados a los planes de desarrollo regionales y a los Planes de Acción por la Infancia y Adolescencia que las regiones preparen. Adicionalmente, UNICEF procurará canalizar oportunidades para trabajar con el sector privado y promover la responsabilidad social corporativa.

Protección de los derechos de la niñez

La violencia contra la infancia es silenciosa y altamente significativa y la respuesta existente a esta violación de derechos de los niños y niñas es insuficiente. UNICEF dará visibilidad a este fenómeno, ayudando a diseminar el conocimiento sobre sus causas subyacentes, mediante estrategias de abogacía y movilización social que permitan dar respuestas adecuadas a las características de cada región, inclusive en situaciones de emergencia. Particular atención se dará a las políticas sectoriales en materia de salud, educación, género, desarrollo social y justicia, de manera que el tema sea priorizado en la agenda pública. UNICEF catalizará el trabajo y reforzará la coordinación con aliados estratégicos y redes nacionales para promover la vigilancia social. Apoyará el fortalecimiento y la capacidad de respuesta intersectorial por parte del Estado y contribuirá a la mejora del funcionamiento de servicios públicos para la atención de la infancia víctima de diversas formas de violencia. Se harán esfuerzos para la existencia de un sistema efectivo de protección de derechos de los niños con equidad de género. UNICEF igualmente apoyará los esfuerzos para: a) mejorar la comprensión de los patrones de crianza en comunidades andinas, amazónicas y urbano-marginales; y b) promover la generación de políticas locales y regionales que mejoren las relaciones intrafamiliares y disminuyan la violencia dentro del hogar, la escuela y la comunidad. En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal, UNICEF





apoyará al Estado en la implementación de medidas de protección de sus derechos, a través de la prestación de servicios a la comunidad como una alternativa a su internamiento. Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la sociedad civil, UNICEF apoyará los esfuerzos de contrapartes y aliados para erradicar la explotación sexual comercial infantil y disminuir el trabajo infantil. Asimismo, se harán esfuerzos para promover la protección de los derechos básicos de la niñez y la participación de adolescentes en las zonas afectadas por el conflicto interno con miras a la creación de una cultura de paz.

VIH-SIDA y niñez

Las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento de casos y protección de mujeres, recién nacidos, niños, niñas y adolescentes son débiles y de baja cobertura. UNICEF, como parte del Grupo Temático de las Naciones Unidas para VIH-SIDA, contribuirá a la respuesta nacional, apoyando la generación de capacidades a todos los niveles para el fortalecimiento de acciones en las áreas urbanas, rurales e indígenas priorizadas, inclusive en situaciones de emergencia. De manera específica, a través de un enfoque integral e intersectorial, UNICEF apoyará los esfuerzos de contrapartes y aliados para fortalecer y promover la universalización del acceso a la consejería y servicios de tamizaje del VIH para los adolescentes, las mujeres gestantes y sus parejas. Igualmente, contribuirá a mejorar el acceso a los programas de prevención de la transmisión vertical del VIH de madre a niño, y programas integrales de cuidado para la infancia y mujeres diagnosticadas como portadoras del VIH-SIDA. En el caso de los adolescentes, UNICEF, en coordinación con contrapartes y aliados, promoverá su acceso a información y al desarrollo de habilidades para la vida, a la consejería y tamizaje del VIH como un derecho y una estrategia de prevención. UNICEF promoverá acciones de prevención contra la discriminación de niñas, niños y adolescentes que viven con el VIH-SIDA, especialmente en la escuela y la comunidad. Asimismo, promoverá el desarrollo de políticas, legislación y un sistema de protección, cuidado y apoyo a los niños que viven con el VIH-SIDA, huérfanos por causa del VIH-SIDA o viviendo con familias afectadas por la enfermedad, prestando atención a mejorar el acceso de los niños a servicios sociales básicos.

Costos intersectoriales

Estos incluirán costos relacionados con la asistencia técnica que apoyará a los subprogramas y componentes y una proporción de costos operativos relativos a la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Cooperación Perú-UNICEF. Los recursos ordinarios serán utilizados para financiar asistencia técnica y costos operativos. A través de otros recursos se financiará una porción de costos operativos y asistencia técnica.





Programa de Cooperación 2006-2010 (4)

Presupuesto anual estimado (en miles de dólares americanos)

Proyectos	2	006	20	007	20	80	2	009	2	010	Sub	total		
Proyectos	R	0	R	0	R	0	R	0	R	0	R	0	Total	
Movilización por los derechos de la infancia y vigilancia social de las políticas públicas	220	580	220	570	220	570	220	570	220	560	1,100	2,850	3,950	
Supervivencia y desarrollo del niño pequeño	170	1,000	170	980	170	980	170	950	160	910	840	4,820	5,660	
Mejoramiento de la calidad de la educación básica, con énfasis en las niñas	130	860	130	840	130	840	130	810	120	780	640	4,130	4,770	
Protección de los derechos de la niñez	130	430	130	420	130	420	130	410	130	390	650	2,070	2,720	
VIH-SIDA y niñez	50	560	60	560	60	560	50	530	50	520	270	2,730	3,000	
Costos intersectoriales	200	430	200	420	200	420	200	410	200	420	1,000	2,100	3,100	
Total	900	3,860	910	3,790	910	3,790	900	3,680	880	3,580	4,500	18,700	23,200	

Parte V. Principales contrapartes y aliados

- 5.1 El actor principal en la implementación del Programa de Cooperación será el Gobierno central. UNICEF coordinará igualmente con el Congreso de la República y el Poder Judicial. A nivel descentralizado, la implementación se efectuará a través de los Gobiernos regionales y autoridades locales. UNICEF mantendrá vigente el Diálogo por la Niñez entre los Sectores Público y Privado —red de aliados por la infancia que incluye la sociedad civil, grupos religiosos, el sector privado, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y el Estado.
- 5.2 La cooperación interagencial se asegurará a través del UNDAF, particularmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), OMS/OPS, UNFPA, ONUSIDA, OIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- 5.3 Durante la implementación del Programa de Cooperación, se identificarán áreas de cooperación conjunta con las agencias del Sistema de Naciones Unidas. En estos casos, se

⁴ No contemplados techos presupuestales de los Programas Subregionales PROANDES y PROAMAZONICO.





podrán elaborar proyectos conjuntos específicos que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos en el presente Plan de Acción del Programa de País.

5.4 El intercambio técnico con las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) se reforzará para estimular la financiación a escala de experiencias exitosas. El sector privado se consolidará como un aliado estratégico para la promoción de derechos de la niñez. El Programa de Cooperación buscará mantener relaciones de trabajo exitosas con los principales países donantes en el país, particularmente con los miembros de la Unión Europea, Canadá, Estados Unidos de América, Japón y Suiza.

Parte VI. Gestión programática

- 6.1 En las actividades de diseño e implementación, el Gobierno del Perú y UNICEF han adoptado los principios de la reforma de Naciones Unidas, especialmente en lo que se refiere a simplificación y armonización, operando en línea con los instrumentos de armonización programática tales como las matrices de resultados, y de monitoreo y evaluación del UNDAF, las matrices de resultados del Plan de Acción del Programa de País (Anexo I), entre otras.
- 6.2 El Programa de Cooperación será ejecutado a niveles nacional, regional y local en estrecha colaboración con las contrapartes del Gobiemo, instituciones académicas, sociedad civil y agencias del Sistema de Naciones Unidas. Los Planes Anuales de Trabajo (PATs), incluidos los PATs para los proyectos conjuntos, serán preparados y firmados anualmente entre UNICEF y las respectivas contrapartes. Los PATs detallarán las actividades a ser implementadas, los resultados a ser logrados conjuntamente, el cronograma y los aportes tanto del Gobiemo como de UNICEF y de las otras agencias del Sistema de Naciones Unidas. El Gobiemo y aliados, UNICEF (y las otras agencias del Sistema de Naciones Unidas) realizarán reuniones anuales de planificación y revisión para todos los programas y proyectos cubiertos por este Plan de Acción del Programa de País, usualmente en el último trimestre de cada año.
- 6.3 UNICEF, en coordinación con las respectivas contrapartes, podrá firmar acuerdos específicos (Memorando de Entendimiento, Acuerdos de Colaboración) con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Organizaciones Sociales de Base, instituciones académicas, organizaciones comunitarias entre otras, para asistir en la implementación con calidad de determinadas actividades.
- 6.4 Las trasferencias de efectivo desde UNICEF podrán realizarse como: a) transferencia directa de efectivo al Socio Implementador; b) pago directo a proveedores o terceros para obligaciones ocasionadas por el Socio Implementador; c) reembolsos al Socio Implementador; o d) excepcionalmente, a pedido del Gobierno, UNICEF podrá asumir de manera directa las obligaciones y gastos, en representación del Gobierno, en apoyo de las actividades acordadas con el Socio Implementador. Durante el ciclo del Programa de Cooperación, UNICEF armonizará con las otras agencias del Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDG, por sus siglas en inglés) la modalidad que será usada para cada contraparte, en base a un análisis de la capacidad de gestión y monitoreo de recursos financieros.
- 6.5 Las trasferencias directas de efectivo y las autorizaciones de gasto para las actividades incluidas en el PAT, deben ser solicitadas por el Socio Implementador y entregadas por UNICEF para las actividades a implementarse dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos o a la autorización de fondos. Una vez que la actividad haya sido completada, cualquier balance de fondos deberá ser reprogramado o devuelto, por mutuo consentimiento entre el Socio Implementador y UNICEF.
- 6.6 Las modalidades de transferencia de efectivo, el tamaño y la frecuencia de los desembolsos, así como el alcance y la frecuencia de las actividades podrán depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de la administración financiera pública, y de una evaluación de la capacidad de administración financiera del Socio Implementador, que realizarán conjuntamente el Socio Implementador y las agencias del UNDG. Para realizar dicha evaluación, en la cual se





- invitará a participar al Socio Implementador, se podrá contratar los servicios de un consultor calificado, como por ejemplo una firma contadora, cuya selección será hecha por UNICEF.
- 6.7 Las modalidades de transferencia de efectivo, el tamaño y la frecuencia de los desembolsos y el alcance de las actividades podrán adaptarse en el transcurso de la implementación del Programa de Cooperación, con base en los resultados del monitoreo del programa, el monitoreo de los gastos e informes, y las auditorías.
- 6.8 El Comité de Coordinación Nacional del Programa de Cooperación está conformado por representantes de alto nivel de cada uno de los ministerios que son contrapartes de UNICEF, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Dirección General de Diplomacia Social de la Cancillería (desde diciembre de 2005). Dicho Comité será el encargado de consultar, aprobar y monitorear las actividades del Programa de Cooperación. Se reunirá al menos tres veces al año.

Parte VII. Monitoreo y evaluación

- 7.1 El propósito del componente monitoreo y evaluación del Programa de Cooperación será contribuir a desarrollar los subprogramas en forma eficiente y eficaz y lograr así mayores niveles de excelencia en la gestión. Además, este componente, con la producción de información sobre la situación de la niñez y los resultados de avance del Programa de Cooperación, apoyará la elaboración de las lecciones aprendidas y la recaudación de recursos para la cooperación. A su vez, producirá conocimiento sobre los derechos de la niñez y la mujer para posicionarlos en la agenda social, fortaleciendo así el Diálogo por la Niñez entre los Sectores Público y Privado.
- 7.2 El Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación (PIME) forma parte de este Plan de Acción del Programa de País y guarda estrecha relación con el sistema de monitoreo y evaluación del UNDAF. Especial atención se dará a la evaluación de logros a los niveles regional y local. El PIME incluye investigaciones, estudios, evaluaciones e indicadores básicos. El DevInfo jugará un rol fundamental, habiendo sido adoptado en 2005 como el sistema de monitoreo de indicadores de progreso de los ODM y el UNDAF, bajo el liderazgo del equipo de las Naciones Unidas en el país. UNICEF, junto con las otras agencias del UNDG, además, apoyará la realización de la evaluación del UNDAF, llevando a cabo la revisión en 2008, junto con sus contrapartes. Esta revisión tomará en cuenta las observaciones realizadas al Gobierno del Perú por el Comité de los Derechos del Niño. Las actividades específicas de seguimiento y evaluación continuarán incluyendo la preparación de planes anuales, visitas de campo, informes de progreso y revisiones anuales.
- UNICEF apoyará la actualización permanente del Análisis de Situación de la Niñez y de la Mujer. Esta actividad promoverá la realización de investigaciones orientadas a develar los mecanismos de inclusión y exclusión social en las áreas peri-urbanas, andinas y amazónicas. En el ámbito del UNDAF, se prestará asistencia al sistema estadístico nacional para la producción, análisis, difusión de la información social, enfocada a conocer la situación de la población más pobre y excluida de sus derechos, en general, y más específicamente en las áreas representativas de acción, a través del *DevInfo*.
- 7.4 Las evaluaciones se realizarán conjuntamente con las contrapartes del Gobiemo, con una periodicidad anual ("UNDAF Annual Review", y la Evaluación del UNDAF) y con la participación de las contrapartes gubernamentales y no-gubernamentales. Se propiciará la participación de los beneficiarios, donantes, aliados y las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. La planificación y evaluación será siempre en estrecha coordinación con las otras agencias de las Naciones Unidas, en el marco del UNDAF.
- 7.5 El Socio Implementador monitoreará conjuntamente con UNICEF las actividades apoyadas por las trasferencias de efectivo. El Socio Implementador aceptará revisiones periódicas in situ y revisiones puntuales de sus registros financieros en lo concemiente a los recursos recibidos bajo el presente Plan de Acción del Programa de País. Pueden realizarse auditorías especiales del sistema de administración financiera que el Socio Implementador emplea para administrar las trasferencias de efectivo. El Socio Implementador facilitará el acceso a los registros financieros





pertinentes y al personal responsable de la administración de los fondos suministrados por UNICEF.

- 7.6 UNICEF, en colaboración con otras agencias de las Naciones Unidas y en consulta con el Socio Implementador, establecerá un plan anual de auditoría, dando prioridad a las auditorías de los Socios Implementadores que reciban de UNICEF/UNDG grandes cantidades de asistencia en efectivo, y de aquellos cuya capacidad de administración financiera necesita fortalecimiento.
- 7.7 Las auditorías de los Socios Implementadores de Gobiemo serán comisionadas por UNICEF/UNDG e implementadas por servicios privados de auditoría.
- 7.8 Las auditorías de los Socios Implementadores no gubernamentales siempre serán comisionadas por UNICEF.

Parte VIII. Compromisos de UNICEF

- 8.1 La Junta Ejecutiva de UNICEF ha aprobado un compromiso total que no excederá el equivalente de US\$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil dólares americanos) de los Recursos Regulares de UNICEF, sujeto a la disponibilidad de fondos, para apoyar las actividades detalladas en el Plan de Acción del Programa de País, para el período que comienza en 2006 y termina en 2010.
- 8.2 La Junta Ejecutiva de UNICEF también ha autorizado a UNICEF a buscar fondos adicionales para apoyar los programas especificados en este Plan de Acción del Programa de País, referidos como Otros Recursos, hasta una cuantía equivalente a US\$18'700,000 (dieciocho millones y setecientos mil dólares americanos), en adición a aquellos decididos por la Junta Ejecutiva de UNICEF para los programas regionales PROANDES y PROAMAZÓNICO. La disponibilidad de estos fondos estará sujeta al interés de los donantes en los proyectos propuestos. Para este fin, UNICEF buscará promover este apoyo entre la comunidad de donantes locales e internacionales.
- 8.3 Los mencionados compromisos y propuestas no incluyen los recursos que puedan ser recibidos en respuesta a los denominados "Llamados de emergencia", los cuales pueden ser iniciados por el Gobierno o por el Sistema de las Naciones Unidas en respuesta a una solicitud hecha por el Gobierno.
- 8.4 El apoyo de UNICEF para el desarrollo e implementación de las actividades del Plan de Acción del Programa de País, podrá incluir asistencia técnica, asistencia en efectivo, suministros y equipos, servicios de compras, transporte, fondos para abogacía, investigación y estudios, consultorías, desarrollo de programas, monitoreo y evaluación y actividades de capacitación. Parte del apoyo de UNICEF puede ser proporcionado a través de ONGs y de la sociedad civil.
- 8.5 Temporalmente y mientras la situación del país lo requiera, UNICEF acuerda con el Gobierno apoyarlo en el cumplimiento de sus obligaciones asumiendo por encargo del Gobierno el retiro de aduanas, almacenamiento y distribución al lugar de destino del material y equipamiento importados, al igual que el almacenamiento y distribución de aquellos adquiridos localmente con fondos del presente Programa de Cooperación.
- 8.6 UNICEF nombrará el personal y consultores del proyecto para el desarrollo del programa, el apoyo al programa, la asistencia técnica, y las actividades de monitoreo y evaluación.
- 8.7 Dependiendo de las revisiones anuales y los avances en la implementación del Programa de Cooperación, los fondos de UNICEF se distribuyen por año calendario y de acuerdo con el Plan de Acción del Programa de País. Estos presupuestos serán revisados y elaborados en mayor detalle en los Planes Anuales de Trabajo (PATs). Por acuerdo mutuo entre el Gobiemo y UNICEF, si la tasa de implementación en cualquier proyecto está significativamente por debajo de las proyecciones anuales, los fondos no destinados por los donantes a UNICEF para proyectos específicos pueden ser redistribuidos a otros proyectos que se identifiquen como igualmente





valiosos en términos programáticos y que se anticipa lograrán ritmos más acelerados de ejecución.

- 8.8 UNICEF consultará con los ministerios y las agencias interesadas, respecto de la requisición oportuna de asistencia en efectivo, suministros y equipos, o de servicios. UNICEF mantendrá informados a los oficiales interesados respecto al movimiento de los insumos, para de esta manera facilitar la oportuna nacionalización, almacenamiento y distribución.
- 8.9 En consulta con el ente gubernamental encargado de la cooperación internacional, UNICEF mantendrá el derecho de solicitar una revisión conjunta del uso de los materiales suministrados pero no utilizados para los fines especificados en este Plan de Acción del Programa de País y en los Planes Anuales de Trabajo, para el fin de programar aquellos materiales dentro del marco del Plan de Acción del Programa de País 2006-2010.
- 8.10 Cuando las agencias de las Naciones Unidas, distintas a UNICEF, están apoyando al mismo Socio Implementador, el monitoreo de programas, el monitoreo financiero y la auditoría serán implementadas de manera conjunta o en coordinación con dichas agencias de las Naciones Unidas.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

- 9.1 Al organizar las reuniones de revisión y de planificación del Programa de Cooperación, que incluyen las revisiones anuales, las reuniones anuales de planificación, el examen de mitad de período y la evaluación del UNDAF, el Gobierno promoverá y facilitará la participación de los donantes, las agencias de las Naciones Unidas, los miembros de la Junta Ejecutiva de UNICEF, las ONGs y de la sociedad civil, de ser pertinente.
- 9.2 El Gobierno suministrará todo el personal, los locales, los suministros, la asistencia técnica y los fondos, y el apoyo recurrente y no recurrente que sea necesario para el Programa de Cooperación, excepto cuando sean proveídos por UNICEF y/o las otras agencies de las Naciones Unidas, organismos internacionales o agencias bilaterales, u organizaciones no gubernamentales
- 9.3 El Gobiemo apoyará los esfuerzos de UNICEF/UNDG para recaudar los fondos necesarios para cubrir los requerimientos financieros del Programa de Cooperación, y colaborará con UNICEF: alentando a gobiemos donantes potenciales a que pongan a disposición de UNICEF los fondos necesarios para implementar los componentes del Programa de Cooperación que no cuenten con financiamiento; endosando el esfuerzo de UNICEF para recaudar fondos del sector privado para el Programa de Cooperación, tanto fuera como dentro del Perú; permitiendo contribuciones de individuos, corporaciones y fundaciones en el Perú para apoyar este Programa, las que serán exentas de impuestos; y permitiendo a UNICEF implementar una operación de venta de Tarjetas y Productos en el Perú.
- 9.4 El Socio Implementador utilizará un Informe Estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos (FACE, por sus siglas en inglés), que será utilizado por las agencias del UNDG, y que reflejará las líneas de actividades del PAT para solicitar la transferencia de fondos o para lograr el acuerdo de que UNICEF reembolsará o pagará directamente por los gastos planeados. El Socio Implementador empleará el FACE para informar sobre la utilización del dinero efectivo que reciba.
- 9.5 El Socio Implementador brindará los detalles de su cuenta y designará a los funcionarios autorizados para solicitar y recibir los recursos. Se utilizarán los recursos en efectivo de acuerdo con los reglamentos nacionales y las normas internacionales, asegurando que el dinero en efectivo sea invertido en las actividades consignadas en los PATs, y garantizando que los informes sobre la plena utilización de todos los recursos recibidos sean presentados a UNICEF dentro de los seis meses después de la fecha de recepción de los mismos.
- 9.6 Para facilitar las auditorías, tanto programadas como especiales, cada Socio Implementador que sea identificado para recibir trasferencias de UNICEF brindará a los auditores designados y otros individuos autorizados por las agencias y el Socio Implementador, el acceso oportuno a todo





registro financiero que contribuya a establecer el trayecto transaccional de las transferencias de efectivo realizadas por UNICEF, así como a toda la documentación y al personal pertinente asociado con el funcionamiento de la estructura de control interno del Socio Implementador, a través del cual hayan pasado las trasferencias de efectivo.

- 9.7 Los resultados de cada auditoria serán reportados al Socio Implementador y copiados a UNICEF/UNDG. Además, cada Socio Implementador: a) recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores, b) presentará a UNICEF/UNDG, quien suministró los recursos en efectivo, una declaración oportuna de su aceptación u objeción de cualquier recomendación de auditoría, c) iniciará acciones oportunas para atender las recomendaciones de la auditoria que hayan sido aceptadas, d) informará a las agencias de Naciones Unidas sobre las acciones tomadas para implementar las recomendaciones que hayan sido aceptadas, en forma anual.
- 9.8 La asistencia en efectivo para los viajes, viáticos, honorarios y otros costos se efectuará de acuerdo con tasas conmensuradas con las tasas que se aplican en el país, pero no más altas que las aplicadas en el Sistema de las Naciones Unidas (establecidas en las circulares de la ICSC).
- 9.9 De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Básico de Cooperación, el Gobierno será responsable de manejar cualquier reclamo que pueda ser formulado por terceros contra UNICEF y sus oficiales, asesores y agentes. UNICEF y sus oficiales, asesores y agentes no serán responsables por cualquier demanda o riesgo que resultare de las operaciones bajo este acuerdo, excepto cuando esté establecido por acuerdo mutuo entre el Gobierno y UNICEF que tales reclamos y responsabilidades tengan su origen en flagrante negligencia o mal comportamiento de tales asesores, agentes o empleados.
- 9.10 Sin prejuicio de lo general de lo anterior, el Gobierno asegurará o indemnizará a UNICEF por riesgos civiles bajo las leyes del país, con respecto a los vehículos del proyecto que se hallen bajo el control, o en uso del Gobierno.

Parte X. Otras disposiciones

- 10.1 Este Plan de Acción del Programa de País reemplaza cualquier Plan Maestro de Operaciones anterior y cobra vigencia en el momento de su firma, siempre entendiéndose que cubre las actividades del Programa de Cooperación a implementarse durante el período entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010.
- 10.2 El Plan de Acción del Programa de País puede ser modificado de mutuo acuerdo entre el Gobierno y UNICEF, con base en los resultados de las revisiones anuales, el examen de mitad de período, la evaluación del UNDAF, o circunstancias ineludibles.
- 10.3 Ninguno de los términos contenidos en este Plan de Acción del Programa de País se considerará una renuncia, expresa o implícita a la protección brindada a UNICEF por los contenidos y la sustancia de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946, de la cual el Gobierno del Perú es signatario.
- 10.4 COMO TESTIGOS DE LO CUAL los que firman abajo, estando debidamente autorizados, han firmado este Plan de Acción del Programa de País el 31 de enero de 2006, en Lima, Perú.

En representación de UNICEF

En representación del Gobierno del Perú

Andrés Franco Representante Embajador Oscar Maúriua de Romaña Ministro de Relaciones Exteriores del Perú





Anexo I: MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE PAIS (PAPP)

(Versión preliminar de Noviembre 2005)

Efecto directo No. 1 esperado del UNDAF:

- 1.1. Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas.
- 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas

Componente	Efectos directos esperados	Productos esperados	Metas e Indicadores de productos Productos esperados		Metas e Indicadores de productos Contrapartes y aliados			cifras	indicat	te progra ivas ólares El		
programático			Indicador	Medios de Verificación	aliados	2006	2007	2008	2009	2010	Total	
Supervivencia y desarrollo del niño	- Fortalecimiento de los servicios de salud y promoción	- Esfuerzos del Gobierno en las regiones geográficas seleccionadas apoyados	- Bajo peso al nacer - Promedio de peso al	- Registros de Salud - Registros de Salud	Ministerio de Salud Direcciones Regionales			Recurs	os Ordin	narios		
pequeño	de su mayor utilización a través de la educación de la mujer y la	para garantizar que todos los niños menores de 3 años de edad	nacer - Desnutrición crónica	- Registros de Salud	de Salud, Ministerio de Educación, OPS/OMS.	170	170	170	170	160	840	
	familia - Liderazgo en la institucionalización de estrategias y metodologías del	tengan acceso a programas de calidad de desarrollo infantil temprano y a servicios de apoyo a la familia, incluso en situaciones	- Desnutrición crónica	- Encuesta Demográfica y de Salud (ENDES)	trica y PMA, BM, BID, UNFPA, ONGs, Organizaciones de Base, redes y forums especializados (para todos los productos esperados)	ncuesta Demográfica y PMA, BM, BID, UNFPA, Salud (ENDES) PMS, Organizaciones			Otros	Recurs	sos	
	Estado y la sociedad civil para la focalización de políticas y recursos específicos en poblaciones	de Emergencia				1.000	980	980	950	910	4.820	
	excluidas. - Desarrollo de allanzas públicas y privadas para priorizar la supervivencia y desarrollo del niño pequeño - Movilización de la voluntad política y recursos que hagan	- Esfuerzos del Gobierno en las regiones geográficas seleccionadas apoyados para	- Inicio del primer control	- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar								
	posible que las niñas y niños ejerzan	garantizar que las mujeres embarazadas y		(ENDES)								
	ei derecho a tener un buen comienzo en la vida. - Promoción para lograr altas coberturas en comunidades excluidas andinas y amazónicas, con interven-	las madres lactantes hagan uso de servicios de maternidad segura de calidad y aplíquen prácticas de buena nutrición, incluso en situaciones de Emergencia.	Controles recomenda- dos completos Atención calificada en el parto	- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - Registros de Salud								
	ciones adecuadas al contexto.											
	- Fortalecimiento de la cadena de											
	frio para garantizar la adecuada conservación y calidad de las vacunas.			(MATERIAL) - 14, 100 (1)								
	- Promoción para contribuir al control de la malaria en la Amazonía.	Esfuerzos del Gobierno apoyados para proteger al 95% de los niños menores de un año contra las principales enfermedades	Cobertura de vacuna- ción (DPT3) en niños menores de un año en	os								
		inmuno prevenibles en todos los distritos rurales.	distritos rurales,									





Efecto directo No. 2 esperado del UNDAF:

- 1.1. Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas
- 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas
- 3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.

Componente Efectos directos esperados		Productos esperados	Metas e Indicado	Metas e Indicadores de productos		Recursos por componente programático, cifras indicativas (por año, en miles de dólares EE.UU.)						
programático			Indicador	Medios de Verificación	aliados	2006	2007	2008	2009	2010	Total	
Mejoramiento de la	- Promoción del acceso a una educa- ción pre-escolar de calidad.	- Esfuerzos del Gobierno en las regiones geográficas seleccionadas apoyados	 Niños matriculados en cualquier forma de 	- Encuesta Demográfica v de Salud Familiar	Ministerio de Educación, DINEBI (Dirección		R	ecursos	Ordina	rios		
calidad de la educación básica, con énfasis en las niñas	- Mejora de la calidad de la enseñanza, preparando a los docentes para la	para garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a educación pre-escolar.	educación pre-escolar	(ENDES)	Nacional de Educación Intercultural Bilingüe del	130	130	130	130	120	640	
	realidad local que ellos enfrentan Incremento del gasto social en la educación como porcentaje del PBI	Ministerio de Educació Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales						Otros F	ros Recursos			
	per cápita.				de Educación, UNESCO,	860	840	840	810	780	4.130	
	- Promoción del acceso, la no discriminación y la culminación de la educación básica, con énfasis en logros de aprendizaje básicos y habilidades para la vida Promoción de los esfuerzos del Gobierno para mejorar la educación en zonas rurales amazónicas y andinas, principalmente en escuelas unidocentes y multigrado Fortalecimiento de la red social compuesta por socios y contrapartes Desarrollo de planes educativos regionales - Promoción de las oportunidades para trabajar con el sector privado y promover la responsabilidad social corporativa.	- Esfuerzos del Gobierno en las regiones geográficas seleccionadas apoyados para garantizar una educación básica e intercultural bilingue de calidad para todos los niños y las niñas.	- Niños aprobando el 6º grado en colegios EIB	- instrumentos específicos de evaluación a ser desa- rrollados conjuntamente con el MINEDU	BID, Unidades de Gestión Educativa Local (USEL), ONGs naciona- les y locales que trabajan EIB, sociedad civil (para todos los productos esperados)							





Efecto directo No. 3 esperado del UNDAF:

- 1.1. Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas.
 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas
- 2.1 Fortalecimiento y mejoramiento del desarrollo de mercados sostenibles de producción, capital y trabajo, con énfasis en las áreas de exclusión

Componente programático	Efectos directos esperados	Productos esperados	Metas e Indicad	ores de productos	Contrapartes y	Recursos por componente programático, cifras indicativas (por año, en miles de dólares EE.UU.)						
			Indicador	Medios de Verificación		2006	2007	2008	2009	2010	Total	
Protección de los derechos de la niñez	- Promoción de una visibilidad del fenómeno de violencia contra la infancia.	- Esfuerzos del Gobierno apoyados para garantizar que todos lo niños y las niñas	- Registro de nacimiento - Casos presentados y	- Reportes de RENIEC - Reportes de MIMDES	Ministerio de la Mujer v Desarrollo Social.		R	ecursos	Ordina	rios		
derechos de la ninez	ayudando a diseminar el conocimiento	en las regiones geográficas seleccionadas	resueltos en las Defenso-	- Reportes de MIMDES	Ministerio de Salud,	130	130	130	130	130	650	
	sobre sus causas subyacentes.	crezcan en un ambiente familiar y comunitario	rlas del Niño	5.0 0 000000000	Ministerio de Educación,							
	Catalización del trabajo y la coordi- nación con aliados estratégicos y redes nacionales para promover la vigilancia	protector, especialmente aquellos con riesgo de violencia, explotación y abuso, incluso en situaciones de Emergencia.	-Número de Defensorías creadas	- Reportes del MINEDU	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, UNFPA, OIT, RENIEC,		Otros Recursos		s			
	social.				Sistema Judicial, Ministerio	430	420	420	410	390	2.070	
	- Promoción para mejorar el funciona-	5.	- Número de casos de	2 - 4 - 4 0	Público, ONGs, sociedad						5,510 (5)	
	miento de servicios públicos para la atención de la infrancia víctima de diversas formas de violencia Promoción para la existencia de un sistema efectivo de protección de derechos de los niños con equidad de	 Esfuerzos del Gobierno apoyados para atender a todos los adolescentes en conflicto con la ley, en concordancia con la CDN y otros estándares internacionales. 	- Número de casos de adolescentes (por sexo y edad) en detención prolongada y libertad denegada.	- Reportes del Sistema Judicial - Reportes de la Gerencia de Centro Juveniles	civil, redes. (para todos los productos esperados)							
	género.											
	- Mejora de la comprensión de los											
	patrones de crianza en comunidades											
	andinas, amazónicas y urbano-marginales.											
	- Promoción para la generación de											
	politicas locales y regionales que mejoren											
	las relaciones intrafamiliares y disminuyan											
	la violencia dentro del hogar, la escuela											
	y la comunidad.											
	- implementación de medidas de protección											
	de los derechos de adolescentes en conflicto											
	con la ley penal.											
	- Promoción para la erradicación de la											
	explotación sexual comercial infantii.											
	- Promoción para la disminución del trabajo infantil Protección de los derechos básicos de la niñez y la participación de adolescentes en las zonas afectadas por el conflicto interno con miras a la creación de una											





Efecto directo No. 4 esperado del UNDAF:

- 1.1. Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas.
- 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas

Componente programático Efectos directos esperados	Metas e Indi Productos esperados	Metas e Indicado	Metas e Indicadores de productos		Recursos por componente programático, cifras indicativas (por año, en miles de dólares EE.UU.)						
			Indicador	Medios de Verificación		2006	2007	2008	2009	2010	Total
VIH-SIDA y niñez	Fortalecimiento y promoción de la universalización del acceso a la consejería y	- Esfuerzos del Gobierno apoyados para garantizar que todas las embarazadas y	- Cobertura de conseje- rla en transmisión vertical	- Registros de Salud	ONUSIDA, OPS/OMS,		R	ecurso	ordina o	rios	
	servicios de tamizaje del VIH para los adolescentes, las mujeres gestantes y sus	madres lactantes en áreas geográficas seleccionadas, tengan acceso a los servicios	- Cobertura de pruebas de transmisión vertical		UNFPA, ONGs, Organi- zación de Personas	50	60	60	50	50	270
	parejas. - Mejoras en el acceso a los programas de prevención de la transmisión vertical del	de prevención de transmisión vertical, cuidado y tratamiento, incluso en situaciones de Emergencia.			Viviendo con VIH/SIDA, CONAMUSA/Fondo Global, sociedad civil (para todos los productos esperados)	Otros Recursos					
	VIH de madre a niño. - Mejoras en el acceso a programas integrales de cuidado para la infancia y mujeres diagnosticadas como portadoras del VIH-SIDA. - Promoción de acciones para la prevención contra la discriminación de niñas, niños y	Estuerzos del Gobierno apoyados para garantizar que todos los niños diagnosticados VIH positivos, en las áreas geográficas seleccionadas, tengan acceso a cuidado y tratamiento de buena calidad, incluso en situaciones de Emergencia.	- Proporción de niños VIH positivos que acceden a tratamiento antirretroviral	- Registros de Salud		560	560	560	530	520	2.730

Efecto directo No. 5 esperado del UNDAF:

- 1.2 Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas
- 3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.
- 3.2 Fortalecimiento de mecanismos de participación, concertación y diálogo de entidades estatales y no estatales.
- 3.3 Ampliación de la disponibilidad y utilización de información estadistica desagregada, regular y de calidad en el proceso de diseño, implementación y evaluación de politicas.

Componente	Componente Efectos directos esperados		Metas e Indicado	Metas e Indicadores de productos		Recursos por componente programático, cifras indicativas (por año, en miles de dólares EE.UU.)						
programatico		Indicador Verificación	aliados	2006	2007	2008	2009	2010	Total			
Movilización por los derechos de la infancia	- Creación de mecanismos de seguimiento y evaluación de las iniciativas programáticas y	- Sistemas de información nacional y regional y de abogacía proporcionan datos sociales	 Asignación per cápita del presupuesto para el 	 Base de datos de SIAF, MEF, leyes y regulaciones 	Congreso de la República, Ministerio de Economía y		R	ecursos	Ordina	rios		
y vigilancia social de las políticas públicas	políticas del Estado orientadas a la infancia Promoción del liderazgo de iniciativas para	de calidad y monitorean las políticas públicas adecuadas para alcanzar los ODMs.	gasto social por nivel administrativo	de los Gobiernos Regio- nales	Finanzas, Gobiernos Regionales seleccionados,	220	220	220	220	220	1.100	
	la sensibilización y capacitación de los principales decisores y gestores de las políticas públicas para que incorporen una				Direcciones Regionales de Salud y Educación, Instituto Nacional de Estadística e			Otros F	Recurso	s		
	visión de derechos de la infancia. - Promoción de iniciativas con alta visibilidad y refavancia política que favorezcan la vigilancia social oportuna, confiable e independiente del avance o retroceso en indica-		Número de proyectos de inversión registrados por SNIP a favor de niños, por nivel adminis-	- Planes Regionales de Acción por el Niño	Informática (INEI), PNUD, OPS/OMS, UNFPA, OIT, BID, BM, USAID, sociedad civil, medios, profesionales y grupos	580	570	570	570	560	2.850	





dores sociales de la infancia consagrados e	trativo	(para todos los productos	1
el Acuerdo Nacional, el PNAIA y los ODM Promoción de mejores condiciones de		esperados)	
transparencia en el gasto social asignado			
por el Estado a la infancia. - Contribución a la movilización y canalización			
de recursos financieros para el desarrollo			
de la niñez, a través de estrategias de			
de la niñez, a través de estrategias de comunicación social innovadoras y pertinent	s.		





Anexo II. PLAN INTEGRADO DE MONITOREO Y EVALUACION (PIME) 2006-2010

(Versión preliminar de Noviembre 2005)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Eventos principales utilizando investigación, datos de monitoreo y evaluación	Evento de reconocimiento a las empresas del sector privado que apoyan a UNICEF en el Perú	Evento de reconocimiento a las empresas del sector privado que apoyan a UNICEF en el Perú	Evaluación de Mitad de Período Evento de reconocimiento a las empresas del sector privado que apoyan a UNICEF en el Perú	Evento de reconocimiento a las empresas del sector privado que apoyan a UNICEF en el Perú	Evento de reconocimiento a las empresas del sector privado que apoyan a UNICEF en el Perú
	Presentación de los Estados Regionales de la Niñez (Cusco-Apurimac, Ayacucho-Huancavelica) Presentación de la intervención en salud materna-perinatal. Presentación de resultados de SDI en diferentes foros. Reunión Técnica Nacional sobre situación de los DDIs. Presentación de resultados de la línea de base de Ayacucho.	Presentación de Resultados de vigilancia comunitaria en SDI.	Presentación de la Evaluación del cumplimiento del Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.		Presentación del Estudio sobre el impacto de la intervención en el Río Santiago.
	Eventos de seguimiento al PNAIA y Plan Nacional de EPT Acciones del PEN y PERs en regiones geográficas de intervención	Eventos de seguimiento al PNAIA y Plan Nacional de EPT	Eventos de seguimiento al PNAIA y Plan Nacional de EPT	Eventos de seguimiento al PNAIA y Plan Nacional de EPT	Eventos de seguimiento al PNAIA y Plan Nacional de EPT
	Presentación de Estudio sobre Políticas de Protección a niños infectados por VIH-SIDA.	Presentación del Informe UNGASS 2006 con énfasis en niñez.	Presentación del Informe UNGASS 2007 con énfasis en niñez.	 Presentación del Informe UNGASS 2008 con énfasis en niñez. 	 Presentación del Informe UNGASS 2009 con énfasis en niñez.





	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Encuestas, estudios	Estados regionales y nacional de la niñez	Estado nacional de la niñez	 Estado nacional de la niñez 		 Análisis de la situación de la infancia
	Reunión Anual con Contrapartes Línea de Base en distritos del Río Santiago: SDI/Nutrición/Salud Materna/Salud Infantil. Estudio de aceptabilidad del suplemento de hierro para gestantes utilizado por MINSA. Evaluación del suplemento de hierro pediátrico utilizado por UNICEF. Estudio sobre el uso de sal yodada en el salado de pescado.	Reunión Anual con Contrapartes. Estudio sobre Servicios de SDI en estableci- mientos de salud.	Reunión Anual con Contrapartes	Reunión Anual con Contrapartes Estudio de vacunación de los niños en comunidades indígenas	Reunión Anual cor Contrapartes Estudio de Línea de salida en el Distrito del Río Santiago (ECD/Nutrición/Salud Materna/Salud Infantii). Evaluación de impacto de MAIS en Ayacucho.
	Línea de base incluyendo medición en alumnos y docentes en L1, L2 y lógico-matemática en áreas de intervención Estudio sobre espacios de aprendizajes de niños y niñas Awajúns y Huambisas Estudio sobre EIB a nivel nacional y comparativo entre Bolivia, Ecuador y Perú.	Medición de logros de aprendizajes en alumnos en L1, L2 y lógicomatemática en regiones geográficas de intervención Estudio sobre EIB a nivel nacional y comparativo entre Bolivia, Ecuador y Perú	Medición de logros de aprendizajes en alumnos en L1, L2 y lógico- matemática en áreas de intervención	Medición de logros de aprendizajes en alumnos en L1, L2 y lógicomatemática en áreas de intervención	Medición de logros de aprendizajes en alumnos en L1, L2 y lógico-matemática en áreas de intervención





	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	 Estudio sobre la relación entre justicia comunal (Apus) y defensorías en Amazonas. Estudios sobre explotación sexual comercial infantil en 3 regiones seleccionadas. Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación en justicia penal juvenil 	Estudio sobre violencia contra niños y adolescentes Estudio sobre sistemas de protección de derechos a nivel jurídico y policial de los niños	Estudio sobre protección de derechos de los niños que están involucrados en el trabajo prematuro Estado de situación de la indocumentación infantil regional y nacional Sistematización de los programas y proyectos para prevención de Trabajo Infantil	Estudio sobre situación de niños institucionalizados en INABIF y otros. Encuesta sobre la percepción de los servicios de salud en la atención a víctimas de abuso sexual-Sistematización del programa contra la ESCI a nivel nacional Balance y resultados de la adecuación de los servicios de salud para la atención de víctimas del maltrato infantil Revisión de políticas sobre justicia penal juvenil	 Evaluación de sistema de atención a victimas de abuso sexual en el Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional. Estudio sobre el rol de los operadores turísticos y el Turismo sexual infantil Estudio de prácticas de crianza vinculadas al maltrato infantil (Revisión de experiencias)
	Estudio sobre Programas de Protección a niños infectados por VIH-SIDA	Estudio sobre acceso a servicios de salud para adolescentes vulnerables al VIH-SIDA.	Estudio sobre percepción entorno al diagnóstico de VIH-SIDA en comunidades amazónicas.	Estudio sobre acceso a servicios básicos (salud/educación) de niños viviendo y afectados por VIH-SIDA.	
Evaluaciones	 Evaluación del impacto de las intervenciones de vacunación contra Hepatitis B en poblaciones Candoshi/ Shapra. Evaluación del desarrollo de niños de 3 años que entran a la educación inicial. 	Evaluación del cumplimiento de las normas del Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna. Evaluación del progreso del MAIS en Ayacucho. Evaluación del desarrollo de niños de 6 años que entran a la educación primaria	Evaluación nacional de la situación de los DDIs.	Evaluación del avance en los logros de las Metas del Milenio en Salud Infantil y Materna.	Evaluación externa del impacto del Proyecto en el Río Santiago







	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
			Evaluación de Medio Término del Programa de Cooperación	 Evaluación de proyecto en Condorcanqui Evaluación de Medio Término del proyecto EIBAMAZ 	Evaluación del Programa de Cooperación
	Sistematización y evaluación del trabajo de las defensorías del niño y adolescente en áreas de intervención	 Evaluación de los servicios de protección a víctimas abuso sexual y ESCI de Policía Nacional y Ministerio Público. Evaluación y Revisión de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia 	Evaluación de la implementación del Plan para prevenir y erradicar el trabajo infantil Evaluación de la situación de los niños indocumentados en el Perú	Evaluación de las intervenciones de Protección en zonas indígenas amazónicas de Condorcanqui Evaluación del programa contra ESCI regional y nacional	Evaluación de sistema de atención a victimas de abuso sexual en el Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional.
	Evaluación de la adherencia de los niños al tratamiento antirretroviral.			Impacto de la estrategia de prevención de la transmisión vertical del VIH.	 Impacto de la intervención de reducción de la incidencia del VIH-SIDA en niñez vulnerable.
Sistemas de monitoreo	Identificación de indicadores Línea de base para el CP DevInfo actualizado	DevInfo actualizado	Devinfo actualizado	Devinfo actualizado	Devinfo actualizado
	Fortalecimiento del monitoreo del estado de la Cadena de Frío a nivel nacional.	Fortalecimiento del Sistema de monitoreo del Código de Comercializa- ción de Sucedáneos de la Leche Materna	Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo del Cumplimiento de las Metas del Milenio	Fortalecimiento del Sistema de monitoreo del Código de Comercialización de Lactancia Materna	





	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	 Levantamiento de información de calidad y uso de datos para planificación a nivel provincial, departamental y nacional Promoción y fortalecimiento de instancias de vigilancia social de la educación, como Redes Educativas, Consejos Educativos, etc. 	 Levantamiento de información de calidad y uso de datos para planificación a nivel provincial, departamental y nacional Fortalecimiento de instancias de vigilancia social de la educación, como Redes Educativas, Consejos Educativos, etc. 	 Levantamiento de información de calidad y uso de datos para planificación a nivel provincial, departamental y nacional Fortalecimiento de instancias de vigilancia social de la educación, como Redes Educativas, Consejos Educativos, etc. 	Levantamiento de información de calidad y uso de datos para planificación a nivel provincial, departamental y nacional Fortalecimiento de instancias de vigilancia social de la educación, como Redes Educativas, Consejos Educativos, etc.	Levantamiento de información de calidad y uso de datos para planificación a nivel provincial, departamental y nacional Fortalecimiento de instancias de vigilancia social de la educación, como Redes Educativas, Consejos Educativos, etc.
	 Desarrollo de un sistema nacional de monitoreo de defensorías Sistema nacional de monitoreo de justicia penal juvenil 	Desarrollo de un sistema de monitoreo de ESCI y TSI	Monitoreo del Plan para prevenir y erradicar el trabajo infantil	Monitoreo de víctimas de maltrato infantil y abuso sexual en servicios de salud y policiales	Desarrollo del sistema de monitoreo de protección integral nacional
	Desarrollo de sistema de información de defensorías de niños y adolescentes a nivel nacional	 Organización de Redes de prevención y atención a víctimas de Explotación sexual Infantil Adecuación de servicios de protección para víctimas de ESCI en Fiscalía de la Nación y Policía Nacional del Perú 	Organización de Redes Nacionales y Regionales de Defensorías de niños y adolescentes		Sistematización de programa para prevenir el Turismo sexual Infantil
	 Sistema de monitoreo del tratamiento de niños viviendo con VIH-SIDA. 	Sistema de monitoreo de acceso al diagnóstico de VIH-SIDA en gestantes.	 Monitoreo del sistema de protección de la niñez afectada por VIH-SIDA. 		
Actividades principales de recolección de información de aliados/contrapartes	Presentación de avances de las metas de PNAI al 2005	Presentación de avances de las metas de PNAI al 2006	Presentación de avances de las metas de PNAI al 2007	Presentación de avances de las metas de PNAI al 2008	Presentación de avances de las metas de PNAI al 2009





	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	 Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Módulo Anual) Chequeos semestrales a nivel de comunidades por los Servicios de Salud y ONGs. 	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Módulo Anual)	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Módulo Anual)	Encuesta Nacional de Demografía y Salud (Módulo Anual)	Encuesta Nacional de Demografia y Salud (Módulo Anual)
	Mediciones anuales de logros de la UMCE del MINEDU Encuestas periódicas del INEI Investigaciones y recolección de datos de ONGs, Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, Comunidades	Mediciones anuales de logros de la UMCE del MINEDU Encuestas periódicas del INEI Investigaciones y recolección de datos de ONGs, Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, Comunidades	Mediciones anuales de logros de la UMCE del MINEDU Encuestas periódicas del INEI Investigaciones y recolección de datos de ONGs, Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, Comunidades	Mediciones anuales de logros de la UMCE del MINEDU Encuestas periódicas del INEI Investigaciones y recolección de datos de ONGs, Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, Comunidades	Mediciones anuales de logros de la UMCE del MINEDU Encuestas periódicas del INEI Investigaciones y recolección de datos de ONGs, Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, Comunidades
	Apoyo a recolección anual de fichas de información de defensorías de niños y adolescentes de 2004 y 2005.	Recolección anual de fichas de información de defensorías de niños y adolescentes de 2006 Encuestas y entrevistas a informantes claves sobre ESCI y TSI	fichas de información de defensorías de niños y adolescentes de 2007	Recolección anual de fichas de información de defensorías de niños y adolescentes de 2008. Recuperación de registros y encuestas sobre maltrato, abuso y explotación sexual infantil	de información de defensorías de niños y adolescentes de 2009.
	Informe UNGASS con énfasis en niñez y adolescencia.	Informe UNGASS con énfasis en niñez y adolescencia.	 Informe UNGASS con énfasis en niñez y adolescencia. 	-Informe UNGASS con énfasis en niñez y adolescencia.	-Informe UNGASS con énfasis en niñez y adolescencia.
Desarrollo de capacidades de monitoreo y evaluación (UNICEF y contrapartes)	Comisión multi-sectorial del PNAI Capacitación del personal	Capacitación de la Comisión multi-sectorial del PNAI Capacitación del personal de UNICEF en M&E	 Capacitación de la Comisión multi-sectorial del PNAI Capacitación del personal de UNICEF en M&E 	Capacitación de la Comisión multi-sectorial del PNAI Capacitación del personal de UNICEF en M&E	Capacitación de la Comisión multi-sectorial del PNAI Capacitación del personal de UNICEF en M&E





	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	Capacitación en el Sistema DevInfo al personal de UNICEF Actualización en el manejo del monitoreo de los DDIs en redes de salud	 Capacitación en el Sistema DevInfo al personal de UNICEF Capacitación del personal de salud en metodología de monitoreo del cumplimiento del Código de Lactancia Materna 	Capacitación en el Sistema DevInfo al personal de UNICEF	Capacitación en el Sistema DevInfo al personal de UNICEF	Capacitación en el Sistema DevInfo al personal de UNICEF
	Coordinación con UMCE del MINEDU	 Coordinación con UMCE del MINEDU Medición de aprendizajes a nivel regional 	 Coordinación con UMCE del MINEDU Medición de aprendizajes a nivel regional 	del MINEDU	 Coordinación con UMCE del MINEDU Medición de aprendizajes a nivel regional
	 Capacitación de MIMDES y mesa interinstitucional para el recojo de información sobre defensorías Capacitación en el análisis local y regional participativo sobre la información recogida de las defensorías en áreas de intervención 	Capacitación en monitoreo de resultados de operadores sociales y funcionarios del MIMDES, MINCETUR, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, MINSA y de las ONGs vinculados a ESCI y TSI	Capacitación en monitoreo de resultados de operadores sociales y funcionarios del MIMDES, MTPE, RENIEC y sus oficinas regionales ONG, y organizaciones de base que trabajan para el registro de nacimientos. Capacitación en el análisis local y regional participativo sobre la información recogida de las defensorías en áreas de intervención	Capacitación en monitoreo de resultados de operadores sociales y funcionarios del MIMDES, MINSA, MINEDU, Policía nacional, Ministerio Público y Defensorías de niños y adolescentes.	Capacitación en monitoreo de resultados de operadores sociales y funcionarios del MIMDES, MINSA, MINEDU, Policía nacional, Ministerio Público y Defensorías de niños y adolescentes.
		Capacitación de personal del MINSA en monitoreo de adherencia de niños a ARV.	Capacitación de personal del MINSA en monitoreo de prevención de la transmisión vertical del VIH-SIDA.		
Publicaciones	Estados regionales y nacional de la niñez Informe anual para el sector privado	Estado nacional de la niñez Informe anual para el sector privado	Estado nacional de la niñez Informe anual para el sector privado	Informe anual para el sector privado	Informe anual para el sector privado





Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
 Estudio sobre Hepatitis B en población Candoshi/ Shapra 	 Publicación de la Sistematización de la intervención en Salud Materna y Perinatal. 		Publicación del Estado de cumplimiento del Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna	 Publicación de la Línea de Salida y de la evaluación de impacto del proyecto en el Río Santiago.
	Publicación de estudios EIB, nacional y regional	Publicación de estudios EIB, nacional y regional	Publicación de estudios EIB, nacional y regional	Publicación de estudios EIB, nacional y regional
 Sistematización de la experiencia de UNICEF-MINSA de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil en Salud (MAMIs) Sistematización del Trabajo de Defensorías de niños y adolescentes en áreas de intervención; Evaluación del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente (SNAINA) 		Sistematización de programas de prevención y atención a víctimas de Explotación sexual infantil en zonas seleccionadas.		
	 Estudio sobre programas de protección de niños afectados por el VIH- SIDA. 	 Publicación del estudio a servicios de salud para adolescentes vulnerables al VIH-SIDA. 	Publicación del estudio sobre percepciones del diagnóstico del VIH en comunidades indígenas.	 Publicación de la evaluación sobre el impacto de la estrategia de prevención de la transmisión vertical del VIH-SIDA.





Anexo III: ACRONIMOS

APCI Agencia Peruana de Cooperación Internacional

AWPs Planes Anuales de Trabajo

CDN Convención sobre los Derechos del Niño

CEDAM Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer

CNA Código de los Niños y Adolescentes
CVR Comisión de la Verdad y Reconciliación
DDIs Desórdenes por Deficiencia de Yodo

DevInfo Sistema de Monitoreo de Indicadores de Progreso de los ODM y UNDAF

DPT3 Vacuna Triple Difteria, Polio y Tuberculosis

EIB Educación Intercultural Bilingüe

EIBAMAZ Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe Amazónico

ENDES Encuesta Demográfica y de Salud Familiar EPC Evaluación del Programa de Cooperación

EPT Educación para Todos

ESCI Explotación Sexual Comercial Infantil

FACE Informe Estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos

ICSC Comisión de Servicio Civil Internacional de Naciones Unidas

IFIs Instituciones Financieras Internacionales MAIS Modelo de Atención Integral de Salud

MAMIS Módulos de Atención al Maltrato Infantil en Salud

MEF Ministerio de Economía y Finanzas
MIMDES Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINCETUR Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

MINEDU Ministerio de Educación MINSA Ministerio de Salud

MTSP Plan Estratégico de Mediano Plano
ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT Organización Internacional del Trabajo

OMS/OPS Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud

ONUSIDA Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA

PAPP Plan de Acción del Programa de País

PBI Producto Bruto Interno

PEN Planes Educativos Nacionales
PERs Planes Educativos Regionales

PIME Plan Integrado de Monitoreo y Evaluación

PISA Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes

PMA Programa Mundial de Alimentos

PNAIA Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PROAMAZONICO Programa Sub-Regional Amazónico
PROANDES Programa Sub-Regional Andino

RENIEC Registro Nacional de Identificación y Estado Civil SIAF Sistema Interministerial de Asuntos Financieros

SDI Supervivencia y Desarrollo Infantil

SNAINA Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente

TMM5 Tasa de Mortalidad de Niños Menores de 5 años

TSI Turismo Sexual Infantil

UMCE Unidad de Medición de la Calidad Educativa





UNDAF	Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas
LINDG	Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas

UNESCO	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNGASS	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre HIV-
	SIDA

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas